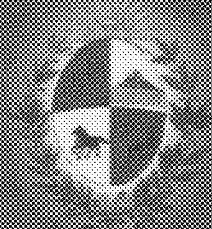
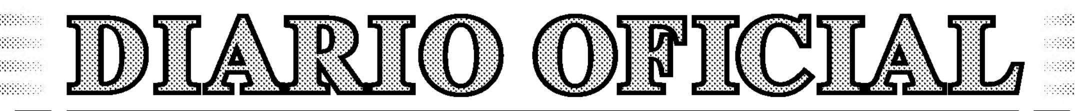
Año XCVII - Montevideo, miércoles 24 de abril de 2002 - Nº 25.993

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.993 - Montevideo, miércoles 24 de abril de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 388

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 645/002

Prorrógase el plazo de funcionamiento de la COMISION PARA LA PAZ por 120 días.
(1.144*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 de abril de 2002

VISTO: que la Comisión para la Paz ha solicitado una prórroga de su plazo de actuación para poder continuar las tareas en trámite;

CONSIDERANDO: que las razones expuestas por la Comisión para la Paz demuestran que, sin perjuicio de los avances ya logrados, existen tareas pendientes que son indispensables para cumplir con los cometidos encomendados a esa Comisión por Resolución del señor Presidente de la República de 9 de agosto de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en el numeral 7º de la Resolución citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de funcionamiento de la Comisión para la Paz por 120 días.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 129/002

Dispónese que el Ministerio del Interior, a través de las Jefaturas de Policía, realizará las inspecciones que se determinan.
(1.132*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 16 de abril de 2002

VISTO: el Art. 2º de la Ley Orgánica Policial.

RESULTANDO: I) que la mencionada disposición establece como cometido de la Policía el mantenimiento del orden público y la prevención de los delitos.

II) Que la acción preventiva y represiva de la Policía se extiende a los delitos y faltas establecidas en el Código Penal y leyes especiales.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 350 bis del Código Penal incorporado por el artículo 21 de la Ley Nº 16.707 de 12 de junio de 1995, prevé el delito de receptación, castigando con pena de prisión y penintenciaría a quien adquiera, reciba, u oculte dinero o efectos provenientes de un delito o intervenga en su adquisión, recepción u ocultamiento.

II) que las personas que comercializan en ferias vecinales, exposiciones o muestras en espacios públicos accesorios, repuestos y/o piezas de vehículos automotores, de dos, cuatro y más ruedas; bicicletas, ciclomotores, motos, motonetas y similares o sus respectivas piezas, accesorios y/o repuestos; artículos electrodomésticos; equipos de informática o sus accesorios y/o equipos de telefonía, están obligadas a conservar la documentación que tenga relación con su actividad tales como facturas, boletas o comprobantes en general que justifiquen el origen de la mercadería que se comercializa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Nº 4 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El Ministerio del Interior, a través de las Jefaturas de Policía, realizará inspecciones en las ferias vecinales, exposiciones o muestras en espacios públicos, donde se comercialicen accesorios, repuestos y/o piezas de vehículos automotores, de dos, cuatro y más ruedas; bicicletas, ciclomotores, motos, motonetas y similares y/o sus respectivas piezas, accesorios y/o repuestos; artículos electrodomésticos; equipos de informática o sus accesorios y/o equipos de telefonía a cuyos efectos podrá requerir la exhibición de facturas, boletas y/o comprobantes, que justifiquen el origen de la mercadería ofrecida en comercialización.

Artículo 2º.- Cuando no se justifique documentalmente el origen de la mercadería, la Policía procederá a conducir a los responsables e incautará la misma dando cuenta en forma inmediata a la justicia competente a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 17.469

Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Albania, firmado en Montevideo.
(1.131*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Albania, firmado en Montevideo, el día 15 de mayo de 2000.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de abril de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

TEXTO DEL ACUERDO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Albania, denominados en adelante como las Partes;

Aspirando a desarrollar y consolidar las relaciones amistosas ya existentes entre los dos países;

Deseando estrechar la cooperación en el campo de la cultura;

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

Las Partes desarrollarán la cooperación en las distintas áreas culturales de interés mutuo y contribuirán en particular:

- al intercambio de grupos artísticos, teatrales y musicales así como de intérpretes individuales;

- a la cooperación en el campo de la cinematografía mediante el intercambio de películas o la participación en los festivales internacionales organizados por la otra Parte;

- al intercambio de muestras pictóricas y otras exhibiciones artísticas.

ARTICULO 2

Las Partes contribuirán a la cooperación y al intercambio de información entre los museos, bibliotecas y archivos de ambos países.

ARTICULO 3

Las Partes organizarán conferencias y seminarios internacionales de carácter cultural con la participación de los expertos de sus respectivas instituciones especializadas, públicas y privadas, así como de especialistas dedicados al estudio de la conservación del patrimonio cultural nacional.

ARTICULO 4

Cada Parte facilitará la participación de sus representantes en conferencias, reuniones y competencias de carácter cultural organizadas por la otra Parte.

ARTICULO 5

Las Partes contribuirán con los procesos de fundación de Centro Culturales en sus respectivas capitales, en base al principio de reciprocidad.

Las Partes determinarán por un Acuerdo especial el estatuto legal y las condiciones de funcionamiento de dichos Centros.

ARTICULO 6

Las Partes contribuirán a la celebración de reuniones y al intercambio de artistas, especialistas y experiencias en la esfera de la educación artística.

ARTICULO 7

Las Partes establecerán una Comisión Conjunta Uruguaya-Albanesa que estará formada por representantes de ambos países, los que se reunirán alternadamente en Tirana y Montevideo, cada tres años.

La Comisión elaborará los programas de cooperación y establecerá los detalles de su financiación. Asimismo, considerará todos los problemas vinculados con la aplicación de este Acuerdo.

ARTICULO 8

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última de las notificaciones escritas por medio de las cuales la Partes se comuniquen haber dado cumplimiento a sus respectivos requisitos internos necesarios para obligarse por convenios internacionales.

ARTICULO 9

Este Acuerdo tendrá una duración de cinco años, y será renovado automáticamente por períodos iguales, a menos que una de las Partes comunique a la otra en forma escrita y por vía diplomática, su intención de darlo por terminado con seis meses de antelación a la expiración de dicho lapso.

Hecho en Montevideo, el día quince de mayo del año dos mil, en dos ejemplares originales en idiomas español y albanés, siendo ambos igualmente auténticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 18 de abril de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, JOSE CARLOS CARDOSO.

---o---

4
Decreto 130/002

Apruébase el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile en el marco jurídico del Tratado de Montevideo de 1980.
(1.133*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de abril de 2002

VISTO: el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado con fecha 25 de junio de 1996 entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, registrado conforme a las disposiciones jurídicas del Tratado de Montevideo de 1980 mediante Protocolo suscrito el 30 de setiembre de 1996.-

RESULTANDO: I) que el artículo 46º del Acuerdo mencionado en el Visto establece que la Administración y Evaluación del mismo estarán a cargo de una Comisión Administradora.-

II) que la Comisión Administradora, en oportunidad de celebrar la Segunda Reunión Ordinaria durante los días 23 y 24 de julio de 1997, aprobó la Resolución MCS-CH 3/97, por la que dispuso la sustitución del artículo 15º del Anexo 13 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 referido al Régimen de origen, así como el establecimiento de condiciones respecto de los certificados de origen que amparen mercancías a ser expuestas en ferias y exposiciones realizadas o auspiciadas por organismos oficiales de una de las Partes Signatarias.-

CONSIDERANDO: I) que lo dispuesto por la Resolución citada en el Resultando II ha sido formalizado ante la Secretaría General de la ALADI mediante la suscripción del Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 con fecha 23 de enero de 1998.-

II) que el Protocolo Adicional mencionado en el Considerando anterior ha sido comunicado a los organismos públicos y privados intervinientes, mediante notas cursadas por la Representación Permanente del Uruguay ante ALADI de fecha 10 de febrero de 1998.-

III) que procede incorporar al derecho positivo interno y difundir el texto del Protocolo Adicional mencionado en el Considerando I.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 663/985, de 27 de noviembre de 1985, a lo actuado por la Representación Permanente de la República ante ALADI y a lo dictaminado por las Direcciones competentes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile en el marco jurídico del Tratado de Montevideo de 1980, por el que se dispone la sustitución del Artículo 15º del Anexo 13 -Régimen de Origen- y se establecen condiciones respecto de los certificados de origen que amparen mercancías a ser expuestas en ferias y exposiciones realizadas o auspiciadas por organismos oficiales de una de las Partes Signatarias, el que forma parte del presente Decreto como Anexo.-

ARTICULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 35 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

Octavo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Chile por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

CONSIDERANDO: Que es conveniente establecer un tratamiento especial para el caso de mercancías a ser expuestas en ferias y exposiciones,

CONVIENEN:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 15 del Anexo 13 del Acuerdo de Complementación Económica nº 35, por el siguiente texto:

"Artículo 15

El certificado de origen deberá ser emitido, a lo más, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva y tendrá una validez de 180 días contados desde su emisión. Dicho certificado deberá ser emitido exclusivamente en formulario que se adjunta en el Apéndice Nº 5, que carecerá de validez si no estuviera debidamente cumplimentado en todos los campos. La Comisión Administradora podrá modificar el formato del Certificado.

Los Certificados de origen no podrán ser expedidos con antelación a la fecha de emisión de la factura comercial correspondiente a la operación de que se trate, sino en la misma fecha o dentro de los sesenta días siguientes.

Los certificados de origen podrán ser emitidos a más tardar 10 días hábiles después del embarque definitivo de las mercancías que estos certifiquen.

Para el caso de mercaderías a ser expuestas en ferias y exposiciones realizadas o auspiciadas por organismos oficiales de una de las Partes Signatarias, y que sean vendidas en dichos eventos, los certificados de origen que sean requeridos podrán ser expedidos dentro de los plazos que hace referencia el 2º párrafo de este artículo. Para esos casos no resultará aplicable la limitación establecida en el párrafo 3º"

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

---o---

5
Resolución 642/002

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, con jurisdicción sobre toda la II Región de Chile.
(1.141*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de abril de 2002

VISTO: que sería de interés para la República contar con una Oficina Consular con sede en la ciudad de Antofagasta, República de Chile;

CONSIDERANDO: que el establecimiento de una Oficina Consular de la República en la ciudad de Antofagasta habrá de contribuir al intercambio turístico y económico entre ambos países;

ATENTO: a que el Gobierno de la República de Chile ha acordado la anuencia necesaria para la apertura de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Antofagasta, conforme lo prevé el Artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, con jurisdicción sobre toda la II Región de Chile.-

2º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Decreto 132/002

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 2002 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 2002.
(1.135*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor

de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 2002, vigente desde el 1º de abril de 2002 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 2002, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 210,36 (pesos uruguayos doscientos diez con 36/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de marzo de 2002 en $ 209,73 (pesos uruguayos doscientos nueve con 73/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de marzo de 2002 a 138,40 (ciento treinta y ocho con 40/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 2002 es de 1,0306 (uno con trescientos seis diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

7
Decreto 133/002

Sustitúyese la lista de excepciones al Arancel Externo Común establecida por el Decreto 194/001, por la que se detalla en el Anexo que forma parte de este Decreto.
(1.136*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: el artículo 4º de la Decisión Nº 68/00 del Consejo Mercado Común, que establece que los Estados Partes podrán establecer y mantener hasta el 31 de diciembre de 2002, una lista de cien ítem de la NCM como excepciones al Arancel Externo Común, y el artículo 8º de la misma Decisión, que faculta a dichos Estados a efectuar modificaciones semestrales a la referida lista.-

RESULTANDO: que al amparo de lo dispuesto en la primera de las normas citadas en el Visto, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 194/001, de 30 de mayo de 2001, por el que se estableció la lista de excepciones al Arancel Externo Común que rige actualmente.-

CONSIDERANDO: conveniente introducir modificaciones en la citada lista.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese la lista de excepciones al Arancel Externo Común establecida por el Decreto Nº 194/001, de 30 de mayo de 2001, por la que se detalla en el Anexo que forma parte de este Decreto.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto regirá las operaciones de comercio exterior registradas a partir de la fecha de su publicación.-

ARTICULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI, MARIO CURBELO, GONZALO GONZALEZ.

ANEXO

Cantidad de item	Ncm	Notas	TGA/E/Z %
1	*15079011*		25
2	*15079019*		25
3	*15121911*		25
4	*15121919*		25
5	*15152910*		25
6	*15152990*		25
7	*15179010*		25
8	*15179090*		25
9	*20087010*		55
10	*20087090*		55
11	*21069010*		6
12	*22083010*		6
13	*24011030*		0
14	*24011090*		0
15	*28321010*		6
16	*28331110*		6
17	*28352500*		6
18	*28353100*		6
19	*28362010*		6
20	*28413000*		6
21	*29053200*		6
22	*29054200*		6
23	*29161410*		6
24	*29161911*		6
25	*29211923*		6
26	*29291021*		6
27	*29310032*		6
28	*29329991*		6
29	*29333925*		6
30	*29335913*		6
31	*29339046*		6
32	*29411010*		6
33	*29411020*		6
34	*29419033*		6
35	*32041210*		6
36	*32041590*		6
37	*32041700*		6
38	*32061119*		6
39	*33021000*		6
40	*33029019*		6
41	*33029090*		6
42	*34021300*		6
43	*34039900*		6
44	*34049019*		6
45	*35040011*		6
46	*38099190*		6
47	*38171000*		6
48	*38249079*		6
49	*38249089*		6
50	*38249090*		6
51	*39011010*		6
52	*39011092*		6
53	*39012029*		6
54	*39013090*		6

55	*39021020*		6
56	*39023000*		6
57	*39031120*		6
58	*39033020*		6
59	*39039090*		6
60	*39041010*		6
61	*39041020*		6
62	*39069042*		6
63	*39069049*		6
64	*39072039*		6
65	*39076000*		6
66	*39079999*		6
67	*39171029*		6
68	*39202019*	1	6
69	*39204100*	2	6
70	*39204210*		6
71	*39207100*	3	6
72	*39233000*	4	6
73	*40021110*		6
74	*48041900*		6
75	*48101290*	5	6
76	*48109100*		6
77	*48132000*		6
78	*55013000*		6
79	*55020010*	6	6
80	*55033000*		6
81	*55039090*		6
82	*55041000*		6
83	*59021090*		6
84	*59113200*		6
85	*72092600*	7	6
86	*72092700*	8	6
87	*72193300*		6
88	*74071010*		6
89	*74081100*		6
90	*74091100*		6
91	*76071190*		6
92	*84329000*		2
93	*84335990*		2
94	*84339090*		2
95	*84349000*		2
96	*84818099*	9	6
97	*85013110*		6
98	*85014019*		6
99	*87019000*		2
100	*90321090*		6

NOTAS

1 Exclusivamente de polipropileno biaxialmente orientado revestido con acrílico o PVDC o ambos, sin impresiones gráficas
2 Exclusivamente de policloruro de vinimo
3 Exclusivamente sin trabajar en la superficie
4 Exclusivamente "preforma" para soplado de botellas
5 Exclusivamente cartulina cromo de gramaje inferior o igual a 250 g m^2
6 Exclusivamente para la elaboración de filtro de cigarrillos
7 Exclusivamente con límite de elasticidad inferior a 275 Mpa
8 Exclusivamente con límite de elasticidad inferior a 275 Mpa
9 Exclusivamente válvulas tipo jumbo para cilindros de GLP

---o---

8
Decreto 134/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo de la Ley de Presupuesto Nacional 17.296.
(1.137*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que se constató que por error, en el planillado de Estructura de Cargos y Funciones Contratadas anexo a la mencionada Ley de Presupuesto, en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Aduanas", se duplicó la registración, para los ejercicios 2001 a 2004, de los cargos referidos en la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre 2001.-

II) que la modificación propuesta fue correctamente reflejada en el planillado de Gastos de Funcionamiento anexo a la Ley.-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el planillado de Estructuras de Cargos y Funciones Contratadas, anexo a la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Programa 007 "Recaudación de Renta Aduanera y Contralor del Tránsito Aduanero de Bienes", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", Proyecto 000, Naturaleza 000, para los ejercicios 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

				Vigente			Modificaciones			Proyecto P.E.		
E	G	Denominación	Serie	Vac.	Ocu.	Tot.	Vac.	Ocu.	Tot.	Vac.	Ocu.	Tot.
A	08	Asesor IV	Ing. Agrón.	0	0	0	0	2	2	0	2	2
A	08	Asesor IV	Escribano	0	0	0	0	1	1	0	1	1
A	08	Asesor IV	Abogado	0	3	3	0	1	1	0	4	4
B	07	Técnico IV	Horticultor	0	0	0	0	1	1	0	1	1
B	07	Técnico IV	Procurador	0	0	0	0	1	1	0	1	1
C	03	Administr. III	Administ.	0	46	46	0	16	16	0	62	62
D	03	Especialista X	Especializ.	0	1	1	0	4	4	0	5	5
E	03	Oficial VII	Oficios	0	0	0	0	2	2	0	2	2
F	03	Auxiliar IV	Servicios	0	15	15	0	1	1	0	16	16
R	06	Especialista III	Cómputos	0	7	7	0	4	4	0	11	11

DEBE DECIR:

				Vigente			Modificaciones			Proyecto P.E.		
E	G	Denominación	Serie	Vac.	Ocu.	Tot.	Vac.	Ocu.	Tot.	Vac.	Ocu.	Tot.
A	08	Asesor IV	Ing. Agrón.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	08	Asesor IV	Escribano	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	08	Asesor IV	Abogado	0	3	3	0	0	0	0	3	3
B	07	Técnico IV	Horticultor	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	07	Técnico IV	Procurador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	03	Administ. III	Administ.	0	46	46	0	0	0	0	46	46
D	03	Especialista X	Especiliz.	0	1	1	0	0	0	0	1	1
E	03	Oficial VII	Oficios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F	03	Auxiliar IV	Servicios	0	15	15	0	0	0	0	15	15
R	06	Especialista III	Cómputos	0	7	7	0	0	0	0	7	7

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

9

Decreto 135/002

Incorpórase a las ciudades de Artigas y Río Branco, sitas en los Departamentos de Artigas y Cerro Largo, respectivamente, al régimen de venta de bienes a turistas regulado por el Decreto 367/995.
(1.138*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: el régimen de venta de bienes a turistas vigente para las ciudades de Rivera y Chuy, establecido por Decreto Nº 367 995, de 4 de octubre de 1995 y modificativos.-

RESULTANDO: que dicho régimen se ha constituido en un instrumento adecuado para promover un mayor nivel de actividad en la zona.-

CONSIDERANDO: I) que las ciudades de Artigas y Río Branco, sitas en los departamentos de Artigas y Cerro Largo, respectivamente, se adaptan por sus características geográficas y socioeconómicos para su incorporación al citado régimen.-

II) que resulta adecuado utilizar tal instrumento a efectos de lograr resultados económicos similares a los antes referidos.-

III) que resulta conveniente determinar la fecha de 31 de marzo de 2002, a efectos del cumplimiento del plazo de antigüedad requerido para la habilitación de empresas en las ciudades de Rivera y Chuy.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Incorpórase a las ciudades de Artigas y Río Branco, sitas en los departamentos de Artigas y Cerro Largo, respectivamente, al régimen de venta de bienes a turistas regulado por el Decreto Nº 367 995, de 4 de octubre de 1995 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias.-

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el artículo 7º del Decreto Nº 367 995, de 4 de octubre de 1995, por el siguiente:

"Artículo 7º) Empresas habilitadas a operar.-

Sólo podrán hacerlo:

a) Las empresas unipersonales, las sociedades personales con o sin personería y las sociedades de capital con acciones nominativas, que habiendo sido autorizadas con anterioridad a la fecha de vigencia del presente Decreto, se mantengan al día con sus obligaciones tributarias.-

b) Las empresas unipersonales, las sociedades personales con o sin personería y las sociedades de capital con acciones nominativas, que se mantengan al día con los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social y que tengan al 31 de marzo de 2002 una antigüedad mínima de 8 años de actuación comercial continua en las ciudades de Rivera, Chuy, Artigas y Río Branco.-

c) Las empresas unipersonales, las sociedades personales con o sin personería y las sociedades de capital con acciones nominativas que se mantengan al día con los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, que tengan al 31 de marzo de 2002 una antigüedad mínima de 3 años de actividad continua en las ciudades de Rivera, Chuy, Artigas y Río Branco respectivamente, y constituyan una garantía real o en valores públicos, equivalente a U$S 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), los que serán depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden de la Dirección General Impositiva. La Dirección General Impositiva autorizará la cancelación de las garantías reales o la liberación de los referidos valores, en caso de cese de actividades, o transcurridos 5 años de actividad en el régimen de este Decreto, una vez que se haya constatado que no existen adeudos en los tributos por ella recaudados ni en concepto de obligaciones con la seguridad social.-

Asimismo deberá contarse con informe favorable de la Dirección Nacional de Aduanas."

ARTICULO 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

10

Decreto 136/002

Exceptúase del régimen consagrado en el Artículo 1º del Decreto 232/000, al Ministerio del Interior por el cual se restringe la utilización de teléfonos celulares en el ámbito de la Administración Pública.
(1.139*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de abril de 2002

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio del Interior, en la que solicita se le exceptúe del régimen consagrado en el artículo 1º del Decreto Nº 232 000, de 10 de agosto de 2000.-

RESULTANDO: I) que por la referida norma se restringe la utilización de teléfonos celulares en el ámbito de la Administración Pública, limitando la facultad de usar aparatos con cargo fijo a Ministros, Secretarios, jerarcas máximos de las unidades ejecutoras y demás funcionarios de rango equivalente.-

II) que el Ministerio del Interior ha adoptado políticas de máxima racionalización y estricto contralor, del uso de los teléfonos celulares, verificando el efectivo cumplimiento de dichas medidas.-

CONSIDERANDO: I) la misión y operativa particular y específica de la referida Secretaría de Estado (seguridad ciudadana e interna, prevención y represión del delito, lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de drogas, tareas de control de migración e identificación civil, Interpol, policía caminera, policía técnica, materia carcelaria y de prevención y lucha contra el fuego, entre otras funciones y actividades) encomendadas por la Ley Orgánica Policial, sus modificativas y demás normas concordantes y complementarias.-

II) que el artículo 1º del Decreto Nº 232 000, de 10 de agosto de 2000, prevé que se podrán establecer excepciones al régimen consagrado, mientras que el artículo 10º del Decreto Nº 69 002, de 27 de febrero de 2002, establece un procedimiento y encomienda el seguimiento y control de gastos a la Auditoría Interna de la Nación.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

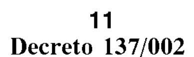
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exceptúase del régimen consagrado en el artículo 1º del Decreto 232 000, de 10 de agosto de 2000 al Ministerio del Interior, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Nº 69 002, de 27 de febrero de 2002.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, GUILLERMO STIRLING.

---o---



11
Decreto 137/002

Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a fijar derechos específicos aplicables inclusive al comercio intra-zona, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002.
(1.140*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de abril de 2002

VISTO: las actuales características de la coyuntura regional y su posible impacto en la actividad económica nacional.-

CONSIDERANDO: I) que es conveniente adoptar medidas transitorias que neutralicen las consecuencias sobre la actividad productiva nacional derivadas de condiciones anormales de competencia resultantes de la referida coyuntura regional;

II) que corresponde que dichas medidas no afecten las corrientes representativas de comercio cuyos precios no hubieran sido afectados por la situación coyuntural referida.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, el literal A del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977 y modificativas y por la Ley Nº 16.671, de 13 de diciembre de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a fijar derechos específicos aplicables inclusive al comercio intra-zona, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002, en base a los criterios definidos en el artículo 2º, para los bienes que ingresen por los item incluidos en el Anexo que forma parte de este Decreto. A tal efecto, dicho Ministerio deberá recabar la opinión de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (OPYPA) y de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

ARTICULO 2º.- La fijación de derechos específicos procederá únicamente cuando existan precios distorsionados por efecto de la situación coyuntural regional, con niveles inferiores a los de las corrientes exportadoras del país y a los de las corrientes representativas de importaciones cuyos precios no hubieran sido afectados por la situación coyuntural referida.-

ARTICULO 3º.- Para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º se efectuarán las aperturas nacionales correspondientes en la Nomenclatura Común del Mercosur.-

ARTICULO 4º.- Los derechos específicos fijados de acuerdo con los criterios establecidos en este Decreto no podrán ser aplicados, en oportunidad de cada importación, en una cuantía que exceda la diferencia entre, por un lado el resultado del cociente entre el derecho específico y la tasa global arancelaria vigente en régimen general de importación, y por el otro, el valor en aduana, no teniéndose en cuenta valores negativos.-

ARTICULO 5º.- El tributo aduanero quedará determinado como el mayor valor entre el derecho especifico, con la limitación establecida en el artículo anterior, y el derecho ad-valorem resultante de aplicar la tasa global arancelaria correspondiente sobre el valor en aduana.

Los valores que surjan de dicho cálculo no podrán superar los niveles consolidados por el país en la Organización Mundial de Comercio.-

ARTICULO 6º.- El tributo aduanero resultante de la aplicación de los derechos específicos a que se refiere el artículo 1º corresponderá a las tasas del Imaduni y del Recargo sobre el valor en aduana de la mercadería, las que en ningún caso podrán superar los máximos establecidos por el literal A del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977 y modificativas, y por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, respectivamente.-

ARTICULO 7º.- A los efectos de lo dispuesto por el artículo anterior se aplicará la siguiente desagregación:

Hasta el 6% -	Recargo mínimo
De 7% a 16% -	Recargo mínimo: 6% Imaduni: un porcentaje igual a la diferencia entre el 6% y el correspondiente equivalente ad-valorem.
Más de 16% -	Recargo mínimo: 6% Imaduni: 10% Recargo adicional: un porcentaje igual a la diferencia entre el 16% y el correspondiente equivalente ad-valorem.-

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

ANEXO

ITEM	ITEM	ITEM	ITEM
0401.10.10.00	1901.20.00.00	3208.10.10.00	6403.19.00.00
0401.10.90.00	1901.90.20.00	3208.20.10.00	6403.99.00.11
0401.20.10.00	1901.90.90.10	3208.90.10.00	6403.99.00.21
0401.20.90.00	1901.90.90.90	3209.10.10.00	6403.99.00.90
0401.30.10.00	1902.11.00.00	3214.10.10.10	6404.11.00.00
0401.30.21.00	1902.19.00.00	3214.10.10.90	6404.19.00.00
0401.30.29.00	1902.20.00.00	3214.90.00.00	6810.19.00.90
0402.10.10.00	1902.30.00.00	3305.10.00.00	6907.90.00.10
0402.10.90.00	1904.10.00.00	3305.90.00.00	6908.90.00.19
0402.21.10.00	1904.20.00.00	3307.20.10.00	6908.90.00.90
0402.21.20.00	1904.90.00.00	3307.20.90.00	6910.10.00.00
0402.91.00.11	1905.10.00.00	3307.49.00.10	7214.20.00.10
0402.91.00.12	1905.20.10.00	3401.11.90.00	7214.99.10.10
0402.91.00.19	1905.20.90.00	3401.19.00.11	7305.12.00.00
0402.91.00.21	1905.31.00.10	3402.20.00.10	7308.90.10.00
0402.91.00.22	1905.31.00.20	3402.20.00.90	7308.90.90.00
0402.91.00.29	1905.32.00.10	3402.90.90.00	7311.00.00.90
0402.99.00.10	1905.32.00.20	3405.40.00.00	7321.81.00.10
0403.10.00.00	1905.40.00.00	3405.90.00.10	7323.10.00.00
0403.90.00.00	1905.90.10.00	3808.10.10.00	7610.90.00.00
0404.10.00.00	1905.90.20.00	3917.21.00.10	7615.19.00.90
0404.90.00.00	1905.90.90.00	3917.21.00.90	7616.99.00.00
0405.10.00.00	2004.10.00.00	3917.22.00.10	8302.50.00.00
0406.10.10.00	2103.20.10.10	3917.22.00.90	8419.19.90.00
0406.10.90.00	2103.20.10.90	3919.10.00.00	8481.80.19.00
0406.20.00.10	2103.20.90.10	3923.21.90.00	8481.80.91.00
0406.20.00.20	2103.20.90.90	3924.10.00.00	8516.79.90.00
0406.30.00.00	2103.30.10.00	4817.10.00.00	8535.21.00.00
0406.90.10.00	2103.30.21.00	4818.10.00.00	8535.90.00.00
0406.90.20.00	2103.30.29.00	4818.30.00.00	8536.20.00.00
0406.90.30.00	2103.90.11.00	4818.40.10.00	9403.20.00.00
1507.90.11.00	2103.90.19.00	4818.40.90.00	9403.60.00.00
1507.90.19.00	2103.90.21.00	4819.10.00.00	9403.70.00.00
1508.90.00.00	2103.90.29.00	4819.40.00.90	9403.90.90.00
1512.19.11.00	2103.90.91.00	4820.20.00.00	9404.10.00.00
1512.19.19.00	2103.90.99.00	6105.10.00.00	9404.21.00.20
1512.19.20.00	2105.00.10.00	6108.21.00.00	9404.29.00.00
1512.29.10.00	2105.00.90.00	6108.22.00.10	9405.40.10.00
1512.29.90.00	2106.90.29.00	6109.10.00.00	9405.60.00.00
1514.99.10.00	2106.90.90.00	6110.11.00.00	9406.00.99.10
1514.99.90.00	2202.10.00.00	6110.20.00.00	
1515.29.10.00	2204.10.10.00	6110.30.00.10	
1515.29.90.00	2204.10.90.00	6111.20.00.00	
1515.90.90.19	2204.21.00.10	6112.41.00.00	
1515.90.90.99	2204.21.00.20	6115.92.00.00	
1516.20.00.10	2204.21.00.90	6203.42.00.90	
1516.20.00.90	2204.29.00.20	6204.62.00.10	
1517.10.00.00	2204.29.00.90	6204.62.00.90	
1517.90.10.00	2206.00.10.00	6204.63.00.00	
1517.90.90.00	2206.00.90.00	6212.10.00.00	
1518.00.00.00	2309.10.00.00	6302.22.00.90	
1704.90.20.00	2522.10.00.00	6401.92.00.00	
1704.90.90.20	3206.11.30.00	6402.19.00.00	

---o---

12
Resolución 646/002

Constitúyese un centro de coordinación con la integración que se determina, con el cometido de generar, recibir y evaluar todas las propuestas viables de reducción y racionalización del gasto público, con vistas a su inclusión en el próximo proyecto de Rendición de Cuentas.
(1.145*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: las iniciativas planteadas por distintos sectores del país respecto a la próxima presentación de una propuesta complexiva de reducción y restructura del gasto público.-

RESULTANDO: que es conveniente crear un ámbito de iniciativa, recepción y evaluación de las distintas propuestas que puedan ser presentadas, con vistas a su eventual instrumentación.-

CONSIDERANDO: que es conveniente, a tales efectos, la constitución de un centro de coordinación integrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Constitúyese un centro de coordinación integrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, con el cometido de generar, recibir y evaluar todas las propuestas viables de reducción y racionalización del gasto público, con vistas a su inclusión en el próximo proyecto de Rendición de Cuentas.-

Desígnase como coordinador del referido grupo de trabajo al Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Herberto Saucedo.-

2º.- Dicho grupo de trabajo habrá de requerir el asesoramiento correspondiente de todos los ministerios del Poder Ejecutivo. Podrá asimismo, requerir el asesoramiento de todos los partidos políticos y de las personas con notoria especialización en el tema.-

3º.- A efectos de lograr la mayor participación posible por parte de la población, se recibirán propuestas de parte de todos los ciudadanos que así lo deseen, hasta el 15 de mayo de 2002, por medios epístolares o informáticos, que serán debidamente difundidos con carácter público.-

4º.- El grupo de trabajo presentará, antes del 15 de junio de 2002, ante el Poder Ejecutivo un informe de lo actuado, con todas las propuestas pasibles de ser presentadas a la consideración del Poder Legislativo.-

5º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

13
Resolución 647/002

Modifícase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación para la concesión de juegos de azar en Casinos a instalarse en Hoteles de Categoría Cinco Estrellas a construirse en el Balneario Punta del Este, Departamento de Maldonado.
(1.146*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 2001.-

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se dispuso el llamado a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel a construirse en el Balneario Punta del Este, departamento de Maldonado y se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

II) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero y 19 de marzo de 2002, se modificaron algunas disposiciones del Pliego respectivo.

CONSIDERANDO: que la especial situación regional, justifica la adopción de nuevas modificaciones al Pliego, a efectos de generar un mayor número de inversores interesados.

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación para la concesión de juegos de azar en Casinos a instalarse en Hoteles de Categoría Cinco Estrellas a construirse en el Balneario Punta del Este, departamento de Maldonado, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 2001, el que quedará redactado en la forma contenida en el Anexo adjunto, que se tiene como parte integrante de esta resolución.

2º.- Déjase sin efecto el inciso segundo del numeral 1°) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 2001.-

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14
Ley 17.468

Exonérase al Personal Superior en actividad del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior, del pago que se efectúa por concepto de renovación de las Guías de Posesión de Armas que expide el Servicio de Material y Armamento.
(1.130*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Exonérase al Personal Superior en actividad del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior, del pago que se efectúa por concepto de renovación de las Guías de Posesión de Armas que expide el Servicio de Material y Armamento, correspondiente a aquellas que sean de su propiedad y utilicen en el cumplimiento de las obligaciones del servicio.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de abril de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de abril de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insertése en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15
Ley 17.464

Desígnase "Florence Nightingale" la Escuela Nº 96 del Departamento de Lavalleja.
(1.126*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Florence Nightingale" la Escuela Nº 96 del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de abril de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de abril de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

16
Ley 17.465

Desígnase "Francisco de Assís Machín" la Escuela Rural Nº 10, del Departamento de Canelones.
(1.127*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Franciso de Assís Machín", la Escuela Rural Nº 10, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de abril de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de abril de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

17
Ley 17.466

Declárase el 16 de junio "Día de Tacuarembó" en conmemoración de su fundación.
(1.128*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase el 16 de junio "Día de Tacuarembó" en conmemoración de su fundación.

ARTICULO 2º.- Declúranse de interés general las actividades que se realicen con motivo de la celebración del "Día de Tacuarembó".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de abril de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 16 de abril de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18
Resolución 648/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.
(1.147)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **FILSO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **FILSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 649/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROBERTO LOVERA.
(1.148)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ROBERTO LOVERA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ROBERTO LOVERA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 650/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VILDOX S.A.
(1.149)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **VILDOX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **VILDOX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 651/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JESUS GONZALEZ LTDA.
(1.150)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **JESUS GONZALEZ LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **JESUS GONZALEZ LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22

Resolución 652/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTAJES ELECTRICOS S.A. (1.151)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MONTAJES ELECTRICOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MONTAJES ELECTRICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23

Resolución 653/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MERCEDES RIVITZ. (1.152)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MERCEDES RIVITZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MERCEDES RIVITZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24

Resolución 654/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. (1.153)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 89 (ochenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 89 (ochenta y nueve) trabajadores de la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 655/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.
(1.154)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **LORDIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **LORDIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 656/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISTROL S.A.
(1.155)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ISTROL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ISTROL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 657/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALVARO PALENGA S.A.
(1.156)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ALVARO PALENGA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **ALVARO PALENGA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 658/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA.
(1.157)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI**

MENDOZA a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 659/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.
(1.158)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **DYMAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 38 (treinta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 38 (treinta y ocho) trabajadores de la firma **DYMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 660/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NYR S.A.
(1.159)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **NYR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **NYR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 661/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDELFIN S.A.
(1.160)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **EDELFIN S.A.** fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **EDELFIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 662/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NOLIR S.A.
(1.161)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **NOLIR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 26 (veintiséis) trabajadores de la firma **NOLIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 663/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(1.162)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud efectuada por la sindicatura de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 59 (cincuenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 59 (cincuenta y nueve) trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 664/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(1.163)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **SIRFIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 68 (sesenta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 68 (sesenta y ocho) trabajadores de la firma **SIRFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 665/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAN MARCEL LTDA.
(1.164)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **SAN MARCEL LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **SAN MARCEL LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 666/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(1.165)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 667/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEYDA CONSTRUCCIONES S.R.L.
(1.166)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **LEYDA CONSTRUCCIONES S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **LEYDA CONSTRUCCIONES S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 668/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MERCOMIX S.A.
(1.167)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MERCOMIX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MERCOMIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 669/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOLTIS S.A.
(1.168)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **SOLTIS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SOLTIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 670/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMIFAX S.A.
(1.169)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **TEMIFAX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **TEMIFAX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 671/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CEREALIN S.A.
(1.170)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CEREALIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CEREALIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 672/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERBERT BIEBER.
(1.171)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **HERBERT BIEBER** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **HERBERT BIEBER** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 673/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ELSA SOBRAL.
(1.172)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ELSA SOBRAL** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ELSA SOBRAL** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 674/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.A.D.H.S.A.
(1.173)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **C.A.D.H.S.A.** a fin de que se amplíe el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **C.A.D.H.S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 675/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GALPONEROS UNIDOS S.R.L. (GALUN).
(1.174)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **GALPONEROS UNIDOS S.R.L. (GALUN)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **GALPONEROS UNIDOS S.R.L. (GALUN)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

46
Decreto 131/002

Modifícase el Decreto 32/001, por el cual se establece que la Acupuntura como Técnica Médica exige un diagnóstico previo.
(1.134*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de abril de 2002

VISTO: el Decreto No. 32 2001 de 31 de enero de 2001;

RESULTANDO: I) que por el mismo se establece que la Acupuntura como Técnica Médica que exige un diagnóstico previo de la afección a tratar y una evaluación de los resultados conseguidos, solo puede ser realizada por profesionales médicos con título expedido por la Universidad de la República y debidamente registrado ante el Ministerio de Salud Pública;

II) que por resolución No. 38 de 23 de agosto de 2001, el Consejo de la Facultad de Odontológica -Universidad de la República- dispuso solicitar al Poder Ejecutivo que se incluya en el citado Decreto a los Profesionales Odontólogos;

CONSIDERANDO: que la Dirección General de la Salud y la División Jurídico - Notarial de ésta Secretaria de Estado no formulan objecciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Decreto No. 32 2001 de 31 de enero de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 1º.- Establécese que la Acupuntura como Técnica Médica que exige un diagnóstico previo de la afección a tratar y una evaluación de los resultados conseguidos, solo puede ser realizada por profesionales médicos y odontólogos con título expedido por la Universidad de la República, o Universidades Privadas habilitadas y debidamente registrado ante el Ministerio de Salud Pública".

Artículo 2º.- Comuníquese. Publíquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA.

---o---

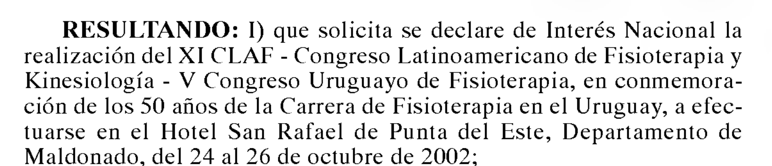
47
Resolución 643/002

Declárase de Interés Nacional la realización del XI CLAFK - Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología - V Congreso Uruguayo de Fisioterapia, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.142)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de abril de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por el Lic. Ft. Fernando García;



RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del XI CLAF - Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología - V Congreso Uruguayo de Fisioterapia, en conmemoración de los 50 años de la Carrera de Fisioterapia en el Uruguay, a efectuarse en el Hotel San Rafael de Punta del Este, Departamento de Maldonado, del 24 al 26 de octubre de 2002;

II) que se trata de un evento que se realiza cada 4 años y convoca a más de 500 profesionales de Latinoamérica y del resto del mundo;

III) que simultáneamente se llevará a cabo el Encuentro de Estudiantes y Encuentro de Docentes de las Carreras de Fisioterapia y Kinesiología, y la Asamblea Ordinaria y Elección de Nuevas Autoridades de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del XI CLAFK - Congreso Latinomericano de Fisioterapia y Kinesiología - V Congreso Uruguayo de Fisioterapia, a efectuarse en el Hotel San Rafael de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre el 24 y el 26 de octubre de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, GUILLERMO VALLES, JOSE CARLOS CARDOSO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

48

Resolución 644/002

Créase una Comisión de Alto Nivel, con la integración que se determina, con el cometido de acelerar el proceso de solución definitiva del problema de la calidad del agua en el Sistema Laguna del Sauce a cargo de la concesionaria URAGUA S.A. (1.143*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de abril de 2002

VISTO: la RD Nº 327 02 de 10 de abril de 2002, dispuesta por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

RESULTANDO: I) que la misma se refiere a medidas adoptadas con relación a problemas en la calidad del agua detectados en el Sistema de Laguna del Sauce, a cargo de la concesionaria URAGUA S.A.;

II) que por Oficio Nº 283 02, de 11 de abril de 2002, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, solicitó a OSE, la remisión de información complementaria, así como resultados de los análisis de agua practicados desde enero a la fecha por OSE, URAGUA S.A. y LATU;

III) que por Oficio Nº 178 02 de 12 de abril de 2002, la OSE, remitió la documentación solicitada;

CONSIDERANDO: I) que es importante destacar que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, comparte lo dispuesto por OSE como medida preventiva, de comunicar en forma inmediata a la población afectada de la no aceptabilidad del agua y su recomendación de hervir la misma para consumo humano;

II) que se entiende necesaria la designación por parte de ese organismo, de un Coordinador y de un Grupo Técnico integrado con funcionarios de OSE y con técnicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, además de un Coordinador por la firma URAGUA S.A.;

III) que los análisis realizados en los respectivos Laboratorios sobre las muestras obtenidas en forma conjunta por OSE, URAGUA S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el día 12 de abril próximo pasado, han arrojado resultados favorables en cuanto a la mejora en la calidad del agua;

IV) que se entiende conveniente y necesario, continuar realizando muestreos del agua en forma conjunta, a los efectos de constatar si esta tendencia se mantiene;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Decreto 387 90 de agosto de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase una Comisión de Alto Nivel, integrada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que la presidirá, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la empresa URAGUA S.A., con el cometido de acelerar el proceso de solución definitiva del problema de la calidad del agua en el Sistema Laguna del Sauce, así como el correspondiente a la terminación urgente de las obras de construcción de la Planta de Tratamiento de Agua de la Laguna del Sauce (Licitación 1008) y su entrega a la concesionaria.-

2º.- Cométase asimismo a dicha Comisión, la inmediata puesta en funcionamiento del Grupo Técnico y designación de los respectivos Coordinadores de OSE y URAGUA S.A., así como de los técnicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referido en el considerando II).-

3º.- Lo dispuesto por la presente es sin perjuicio de los cometidos asignados oportunamente a la Comisión de Contralor de Concesiones.-

4º.- Comuníquese.-
BATLLE, CARLOS CAT.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

49

Ley 17.467

Prorrógase por el plazo que se determina la inscripción en el Registro de Clubes Deportivos, establecido en el Artículo 68 de la Ley 17.292. (1.129*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

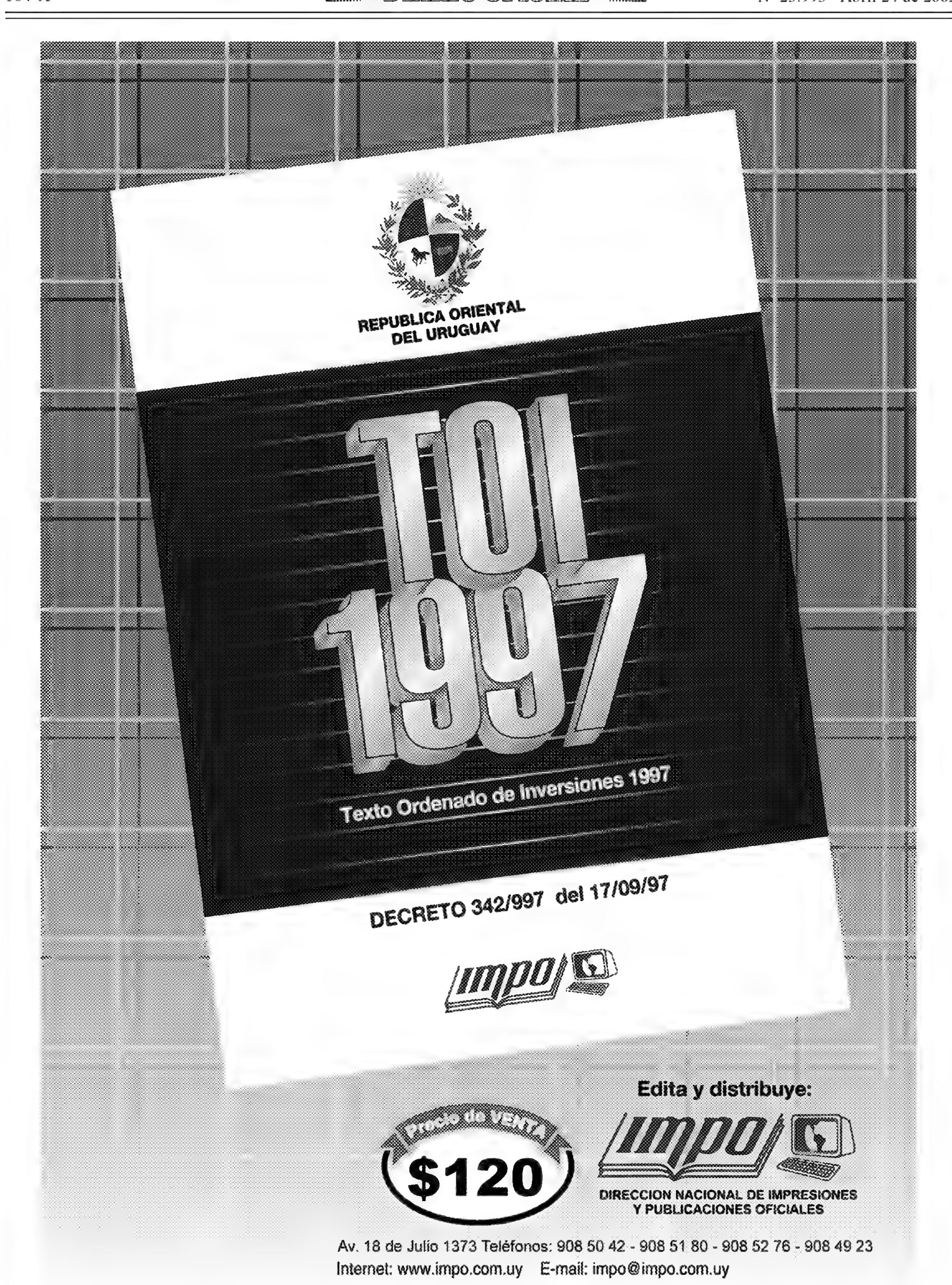
ARTICULO UNICO.- Prorrógase el plazo de inscripción en el Registro de Clubes Deportivos, establecido en el artículo 68 de la Ley Nº 17.292, de fecha 25 de enero de 2001, por ciento ochenta días contados a partir del día 26 de julio de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de abril de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 17 de abril de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JAIME TROBO.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ISABEL PEREIRA PACIOS o PACCIOS, (Ficha: 55 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16268 Abr 12- Abr 26

PALMIRA JUANA MARGUI DAVIO o PALMIRA JUANA MARGUI o MARGNI DAVIO, (Ficha: 80 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16275 Abr 12- Abr 26

OLGA MARIA GADEA ALCORTA, LUIS ROBERTO TISCORNIA MONTALDO y OLGA FERMINA TISCORNIA GADEA, (Ficha: 51 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16308 Abr 15- Abr 29

JACINTO MARINO DIAZ DIAZ, (Ficha: 760 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16596 Abr 17- May 02

ANA ESTRADAS TERRASA, (Ficha: 687 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16664 Abr 17- May 02

AZUCENA RENEE ZUASNABAR LUPI DE PIRIZ, (Ficha: 73 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16680 Abr 17- May 02

CIRIACO ROMEO CASSINA LANZI o LANZZI, (Ficha: 78 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16769 Abr 18- May 03

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO GUILLERMO DE LEON GONZALEZ o GONZALES, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15918 Abr 10- Abr 24

MARIA ELENA KUTUKIDIS MARTIGNONI, (Ficha: 79 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16027 Abr 10- Abr 24

MARY NOELIA RUBIO FERNANDEZ o MARY RUBIO FERNANDEZ, (Ficha: 82 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16071 Abr 11- Abr 25

LAURENTA FARIÑAS MURADAS, (Ficha: 710 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16107 Abr 11- Abr 25

CARLOS EGARD BENADUSI DE CATERINO, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16619 Abr 17- May 02

RENE MALONDRA GUFOLIO o GUFIOLO y ROMANA NELIDA BETERVIDE OSTOLAZA, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16702 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EMILIA RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 79 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15911 Abr 10- Abr 24

ELDA RAQUEL BERTOLA TELESCA, (Ficha: S 90 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15953 Abr 10- Abr 24

RAMON EVARISTO ACEVEDO, (Ficha: S 99 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16130 Abr 11- Abr 25

AMABILE TURAZZI TURAZZI o AMABEL TURAZI o AMABIL TORRAZZI, (Ficha: S 747 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16143 Abr 11- Abr 25

SUSANA ELISA RAMONGASSIE o RAMONASSIE LOUGE o SUSANA ELISA RAMONGASSIE LASSALLE LOUGE, (Ficha: S 104 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16296 Abr 15- Abr 29

DEA MANCINI DESTEFANO, (Ficha: S 103 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16302 Abr 15- Abr 29

JOSE MANUEL BLANCO AMEAL, (Ficha: S 86 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16392 Abr 15- Abr 29

ELENA BLEIER HOROVITZ, (Ficha: S 77 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16752 Abr 18- May 03

EDUARDO CAUSSI BRUN o BRUM, (Ficha: S 816 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16964 Abr 23- May 07

SEGUNDO TURNO

CESAR BENIGNO TUBINO PIEDRAS, (Ficha: S 46 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16021 Abr 10- Abr 24

SANTIAGO DEMARCHI POZZO, (Ficha: S 72 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16152 Abr 11- Abr 25

MARIA MAGDALENA ROSSINI BARCA, (Ficha: S 772 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16180 Abr 12- Abr 26

ALFREDO LUIS BARREIRO SERGAS, (Ficha: S 408 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16681 Abr 17- May 02

MARIA LIA GAGLIARDI ARRAMBIDE, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16795 Abr 18- May 03

FRANCISCO EMILIO APRILE MATEOS, (Ficha: S 60 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17018 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

ENELIDA NIEBES GERMAN REMEDIO, (Ficha: 61 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16111 Abr 11- Abr 25

MARIA PETRONA VIERA LUCAS o LUCA, (Ficha: 38 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16246 Abr 12- Abr 26

ROSA AMELIA REVELLA o REBELLA MONTANO, (Ficha: 388 98).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16265 Abr 12- Abr 26

JUAN PEDRO REVELLA o REBELLA MONTANO, (Ficha: 19 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16266 Abr 12- Abr 26

ADDA CASELLA FERRERO, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16399 Abr 15- Abr 29

LILIANA ZULMA REAL DE AZUA RAMPINI, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16665 Abr 17- May 02

AIDA OFELIA ACUÑA CHARAMELO o CHIARAMELO o CHIARAMELLO y PEDRO BERNARDO MAGNANI FASIO o FACIO, (Ficha: 747 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16703 Abr 18- May 03

DELMA o EDELMA PIEDRAHITA PIEDRAHITA, (Ficha: 89 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16704 Abr 18- May 03

IRMA LEMOS DA SILVEIRA, (Ficha: 405 94).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16767 Abr 18- May 03

GRACIELA IVONNE MORALES MORALES, (Ficha: 723 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16799 Abr 18- May 03

ANTONIO ESTANISLAO PICARONI GONZALEZ, (Ficha: 60 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16854 Abr 19- May 06

JOAQUIN EUGENIO MAS URIOSTE, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16907 Abr 23- May 07

DULCINEA VAZQUEZ, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16908 Abr 23- May 07

ESTELA MARYS VIGLIELM ROSTAN, (Ficha: 621 99).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51316 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

NATIVIDAD RIVERO, (Ficha: A 70 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15917 Abr 10- Abr 24

JOSE MARIA LORENZO PEREZ, (Ficha: A 67 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15952 Abr 10- Abr 24

EDUARDO ALCIDES COCCARO URRISTI, (Ficha: 751 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16047 Abr 11- Abr 25

ISABEL RAMOS COMPAZ, (Ficha: A 86 2002).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16168 Abr 12- Abr 26

ALFREDO PADRON, (Ficha: 151 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16292 Abr 15- Abr 29

OSCAR PEDRO ROVELLA ZAPATTINI, (Ficha: A 45 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16415 Abr 15- Abr 29

MARIA DEL CARMEN FONTES, (Ficha: A 88 2002).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16813 Abr 18- May 03

QUINTO TURNO

TERESA JUANA CLIMENT VALLVERDU y de RAMON SERQUEDA PEGAROLAS, (Ficha: 84 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15912 Abr 10- Abr 24

SUSANA GONZALEZ BORGES, (Ficha: 784 01).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16029 Abr 10- Abr 24

SARA MANITO ALBERTORI, (Ficha: 49 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16129 Abr 11- Abr 25

MARIA ANTONIA RIQUELLI o MARIA ANTONIA RIQUIELLI, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16299 Abr 15- Abr 29

ANA LUISA o ANA LUISA MARIA ANCHIERI PONTICELLA, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16520 Abr 16- Abr 30

ARGEMIRO MIGUELEZ CARPINTERO, (Ficha: 45 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16541 Abr 16- Abr 30

REGINA BARRETO DA SILVA, (Ficha: 792 01).
Montevideo, 21 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16583 Abr 17- May 02

JOSE AUGUSTO GIRALDES, (Ficha: 164 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16589 Abr 23- May 07

SEXTO TURNO

TABARE PICARDO GALLIZIA, (Ficha: 114 2002).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16411 Abr 15- Abr 29

HECTOR OMAR CABRERA NEIRA, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16453 Abr 16- Abr 30

SEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA ROBLES PEREYRA, (Ficha: 84 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16190 Abr 12- Abr 26

PRUDENCIA ACOSTA RODRIGUEZ, JUSTINO CHAGA ACOSTA, MARGARITA DOMITILLA CHAGA ACOSTA y VICTOR RICARDO CHAGA CHALELA, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16301 Abr 15- Abr 29

MARIA LUISA TECHERA CABALLERO, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16423 Abr 16- Abr 30

WASHINGTON COSME PICCARDO o PICARDO RUGGIERI, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16761 Abr 18- May 03

JOSE ANTONIO FABRO MOHOZZO o MOHOZZIO, (Ficha: 64 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16806 Abr 18- May 03

MARIA CHWASTIAK MAZOR o MAZUR, (Ficha: 96 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17034 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

PEDRO MARCOS MONTERO PERDOMO, (Ficha: S 19 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15999 Abr 10- Abr 24

NICANOR FERRERO MARTINEZ y HONORINDA u ONORINDA MARTINEZ RAMOS, (Ficha: S 82 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16000 Abr 10- Abr 24

PILAR ESPINO RODRIGUEZ, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16104 Abr 11- Abr 25

EDUARDO FRANCISCO CERVIÑO PETTA, (Ficha: S 118 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16126 Abr 11- Abr 25

JORGE SAMUEL o JORGE SAMUEL FRANCISCO ANTONIO BARREIRO PASSANO, (Ficha: S 97 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16661 Abr 17- May 02

LUIS CORREA CHAVES, (Ficha: S 99 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16811 Abr 18- May 03

CELESTE CELINA LAMAS PIRIZ, IRMA CIRIACA LAMAS PIRIZ y OSCAR LAMAS PIRIZ, (Ficha: S 750 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16963 Abr 23- May 07

NOVENO TURNO

ALFREDO JUAN TRINIDAD FERRERO, (Ficha: S 57 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16134 Abr 11- Abr 25

ANDRES JOSE FONTANA CASTELLAR, (Ficha: S 85 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16425 Abr 16- Abr 30

GRATO JUAN MENDEZ BENTANCUR y EVA IRMA MENDEZ BURTRE, (Ficha: S 35 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16754 Abr 18- May 03

DEMETRIA DEL FORNO LEITES, (Ficha: S 86 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16910 Abr 23- May 07

LUIS FELIPE ROJI VILLOLAS, (Ficha: S 226 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16949 Abr 23- May 07

ANGELICA PRIMITIVA BORDAGARAY, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17033 Abr 23- May 07

JULIA MONTES y JUAN MACEDO, (Ficha: S 577 2001).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51290 Abr 16- Abr 30

DECIMO TURNO

MARIA TERESA DE LOS SANTOS CABALLERO, (Ficha: 69 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16022 Abr 10- Abr 24

JOSE ARTIGAS RABOSTO RODRIGUEZ y CARMEN RIERA TORRES, (Ficha: 84 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16069 Abr 11- Abr 25

BLANCA IRIS DE MARAÑON SANZ, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16156 Abr 11- Abr 25

EUSTAQUIO PRAXEDES ALBA GARCIA, (Ficha: 32 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16157 Abr 11- Abr 25

DRAGONE GAUDIELLO, DONATO, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16187 Abr 12- Abr 26

JUAN WALTER CORTI, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16400 Abr 15- Abr 29

ALBERTO NANFARO COPPOLETTA, (Ficha: 90 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16530 Abr 16- Abr 30

MIGUEL ANGEL MOREIRA FABRO, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16538 Abr 16- Abr 30

SERVANDA BIRRIEL HERNANDEZ, (Ficha: 695 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16544 Abr 16- Abr 30

VICTOR ERRO IZU, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16755 Abr 18- May 03

JOSE ROMAN ARESO INSAUSTI, (Ficha: 71 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16768 Abr 18- May 03

MARCELINO MARIN VIDAL, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16794 Abr 18- May 03

RAMON ROSARIO AMESTOY ACOSTA, (Ficha: 38 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16814 Abr 18- May 03

RAUL NELSON SEVERO SANCHEZ, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16900 Abr 19- May 06

CARMELA SPAGNUOLO TURANO, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16909 Abr 23- May 07

CORINA ZORAIDA SOSA GONZALEZ y JORGE GARCIA SOSA, (Ficha: 393 2001).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51239 Abr 15- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA GLADYS FOJO, (Ficha: A 67 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15922 Abr 10- Abr 24

WASHINGTON MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha: A 50 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15985 Abr 10- Abr 24

RAQUEL PALOPOLI MENESES, (Ficha: A 92 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16073 Abr 11- Abr 25

CRISTINA MILBER BAYLEY, (Ficha: A 105 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16183 Abr 12- Abr 26

RICARDO ISABELLA LAMATH, (Ficha: A 87 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16766 Abr 18- May 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

FELIX OMAR TORRES, (Ficha: 22 2002).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16128 Abr 11- Abr 25

OLGA BERTA GOMEZ ESPERON, (Ficha: 85 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16262 Abr 12- Abr 26

LEOPOLDO RAMIRO PEREZ DIAZ, (Ficha: 785 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16297 Abr 15- Abr 29

AIDA BASTIANI FABRI, (Ficha: 51 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16300 Abr 15- Abr 29

GUSTAVO TRIAS PIREZ, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16575 Abr 16- Abr 30

ALICIA ADRIANA ROSSI, (Ficha: 98 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16582 Abr 17- May 02

MARIJA o MARIA MEDANIC MARTINOVIC o MEDANICH MARTINOVICH o ROKOV, (Ficha: 42 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16897 Abr 19- May 06

PEREIRA DEL BUENO, IRENE, (Ficha: 479 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17008 Abr 23- May 07

LOUIS PAUL EMILE, BERTHELEMY SUPERVIELLE, (Ficha: 100 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17013 Abr 23- May 07

MILTON PEDRO CARLOMAGNO GALUSSO, (Ficha: 528 2000).
SE LE CONCEDIO BENEFICIODE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51301 Abr 17- May 02

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO SALGADO VIDAL, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16793 Abr 18- May 03

HECTOR APARICIO FERNANDEZ de los SANTOS, (Ficha: 83 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16797 Abr 18- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

UBELIA NOVA BARBOZA y EBER LUIS MIERES BARBOZA, (Ficha: 67 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16008 Abr 10- Abr 24

WILSON FERNANDEZ LAGARDE, (Ficha: 46 2002).

Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16040 Abr 10- Abr 24

MANUEL NARCISO RAMA FERREIRO, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16119 Abr 11- Abr 25

LUIS MANUEL SANTURIO ALSINA, (Ficha: 769 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16427 Abr 16- Abr 30

DOLORES PRADO CAMPOS, (Ficha: 686 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16532 Abr 16- Abr 30

MARIA ROSA BRUSCHI, (Ficha: 663 2001).
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51296 Abr 17- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

GRACIELA LUCY CASTAÑO MUELA, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15964 Abr 10- Abr 24

JOSE MARIA BELLINI PADULA, (Ficha: 94 2002).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16198 Abr 12- Abr 26

EVA NOGUEIRA, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16261 Abr 12- Abr 26

CARLOS VICTOR o CARLOS VICTOR JORGE PECHECO PACHECO, (Ficha: 659 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16405 Abr 15- Abr 29

MORALES ALDACUR (o ALDACOUR) BERNARDO FENELON; GEYMONAT GARCIA, MARIA EDELIA y MORALES GEYMONAT, LILIAN, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16424 Abr 16- Abr 30

AGUSTIN COLLAZO, (Ficha: 629 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16481 Abr 16- Abr 30

PEDRO GILBERTO GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: 118 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16607 Abr 17- May 02

JOSE JOAQUIN ESPINO CHANQUET, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17023 Abr 23- May 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CARMEN IRIGOYEN SARACHAGA o SARACHA, (Ficha: 781 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16305 Abr 15- Abr 29

GARCIA BERTA, ZAIDA MERCEDES, (Ficha: 52 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16404 Abr 15- Abr 29

LUISA ELENA CANABAL DIAZ, (Ficha: 403 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16412 Abr 15- Abr 29

CLARISA ESTRAMIL RODRIGUEZ, (Ficha: 730 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16426 Abr 16- Abr 30

MENESES NUÑEZ FRANCISCA, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16543 Abr 16- Abr 30

BARREIRO REY, ROBERTO, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16627 Abr 17- May 02

MANNISE ANDRIOLI, OVIDIO DALMIRO, (Ficha: 657 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16698 Abr 18- May 03

BELTRAN STORACE, ANA INES, (Ficha: 112 2002).
3 de abril de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16990 Abr 23- May 07

LENZI LATEULADE, OSCAR, (Ficha: 56 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16991 Abr 23- May 07

MARIA JULIA DE SANTA ANA SOMMARUGA, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17014 Abr 23- May 07

SANCHIS SILVEIRA MARIA ADELA, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17032 Abr 23- May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA FERRANDO BASALLO, (Ficha: 61 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15923 Abr 10- Abr 24

RAUL OSVALDO DELGADO PEREZ, (Ficha: 598 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16133 Abr 11- Abr 25

JOSE ANTONIO NION ESPASANDIN, (Ficha: 53 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16154 Abr 11- Abr 25

ANA EUGENIA PALIWODA o PALIWADA BEDNAIZ o BEDNARZ o BERNARZ o BERNARD, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16218 Abr 12- Abr 26

ANGEL BERRUTTI PAVONE, (Ficha: A 575 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16377 Abr 15- Abr 29

ANICETO WILFREDO LANDO CABRERA, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16756 Abr 18- May 03

ENELIDA o ENILDA PEÑA SAUL, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16796 Abr 18- May 03

JULIO CESAR ORENGO DEL RIO, (Ficha: A 141 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16924 Abr 23- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA EMILIA MARTINEZ OLIVA, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16414 Abr 15- Abr 29

JULIA EMMA MONDON LONG, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16591 Abr 17- May 02

MARIA NELIE LAHITTE LAMARRIQUE, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16682 Abr 17- May 02

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL GARAZA FERREIRO, (Ficha: 41 2002).
28 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15910 Abr 10- Abr 24

ANGELICA BURGUEÑO, (Ficha: 778 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16144 Abr 11- Abr 25

MARTA ELVIRA BARROS BORCHE, (Ficha: 90 2002).
22 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16393 Abr 15- Abr 29

ANASTACIO o ANASTASIO DELGADO UMPIERREZ y RAMON TOMAS DELGADO ESPINO, (Ficha: 12 2002).
22 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16394 Abr 15- Abr 29

ARLINDO BRITOS VELAZQUEZ, (Ficha: 669 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16675 Abr 17- May 02

ALBA NELLY CARBALLO PAIVA de SUSENA, (Ficha: 80 2002).
1º de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16758 Abr 18- May 03

MARTA MARIA LUISA SALVERAGLIO MAGGI, (Ficha: 94 2002).
5 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16759 Abr 18- May 03

ADOLFO PEDRO DONDO SORIA, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16895 Abr 19- May 06

VIGESIMO TURNO

LAURA DE PASQUA o LAURA DE PASCUA REYES.
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16067 Abr 11- Abr 25

INES AURORA ROBAINA TEJERA, (Ficha: 755 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16127 Abr 11- Abr 25

WALTER RUBEN PENA TECHERA, (Ficha: 57 2002).
22 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16177 Abr 12- Abr 26

MIGUEL ANGEL REY CARABALLO, (Ficha: 101 2002).
1º de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16244 Abr 12- Abr 26

LUISA LAVEGA TORRES, (Ficha: 593 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16259 Abr 12- Abr 26

IRMA BERTA SILVA, (Ficha: 85 2002).
18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16303 Abr 15- Abr 29

EVANGELIA EVANGELISTA o EVANGELINA JUANA RODRIGUEZ, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16521 Abr 16- Abr 30

ALEJANDRO BERNABE HERNANDEZ BRUZZESE, (Ficha: 62 2002).
11 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16590 Abr 17- May 02

ENILDA MEDRANO ARAUJO, (Ficha: 782 2001).
7 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16628 Abr 17- May 02

ELISA AMANDA ACEVEDO PALACIOS, (Ficha: 780 2001).
5 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16860 Abr 19- May 06

NANDO RAFAEL PERRI LOMBARDO, (Ficha: 774 2001).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16873 Abr 19- May 06

SIGIFREDO AMBROSIO o AMBROSIO SIGIFREDO SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha: 679 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16896 Abr 19- May 06

ENRIQUE JOSE CAIROLI BENEDETTI, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17012 Abr 23- May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DE LOS DOLORES ALONSO o ALONSO PEREZ y MARIA DEL CARMEN ALONSO PEREZ, (Ficha: S 736 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16105 Abr 11- Abr 25

ALFREDO HERMINIO LUCCHI ZAMPEDRI, (Ficha: S 380 98).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16375 Abr 15- Abr 29

WELLINGTON GUTEMBERG SEGOVIA CAPPI, (Ficha: S 70 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16398 Abr 15- Abr 29

QUINTINO ADAMO PALERMO GAETA, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16413 Abr 15- Abr 29

HUGO MORENO MIKALEF, (Ficha: S 75 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16765 Abr 18- May 03

GILBERTA BORENSTEIN, (Ficha: S 688 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16923 Abr 23- May 07

FRANCISCA ROMANA TORRES HERNANDEZ, (Ficha: S 739 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16950 Abr 23- May 07

MIGUEL ANGEL PAPARIELLO ADDUINO, (Ficha: S 707 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51175 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS SOFIA ETCHEVERRY SUAREZ, (Ficha: S 1 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15891 Abr 11- Abr 25

SARA ISABEL GARCIA FRANCIA, (Ficha: S 550 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15956 Abr 10- Abr 24

PEDRO FERRER LECHA, (Ficha: S 97 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16189 Abr 12- Abr 26

MARIA CELIA MARTIRENA BITANCURT, (Ficha: S 763 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16529 Abr 16- Abr 30

HUBER PEDRO CARBAJAL RAMOS, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16534 Abr 16- Abr 30

ERCILIA MARTINA ROSSI FIRPI, (Ficha: S 49 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16537 Abr 16- Abr 30

OSVALDO MARIA BOJORGE CERVETTI, (Ficha: S 770 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16632 Abr 17- May 02

HERMINIO TURNES GONZALEZ, (Ficha: 492 2001 s).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51391 Abr 23- May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

DANTE CARLOS o DANTE TOMALINO VANNI, (Ficha: 67 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15984 Abr 10- Abr 24

WALTER DANIEL SPERA LAINO, (Ficha: 78 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16178 Abr 12- Abr 26

JORGE RAZETTI STORACE, (Ficha: 77 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16181 Abr 12- Abr 26

ARGENTINO FERRARO GONZALEZ, (Ficha: 729 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16247 Abr 12- Abr 26

MARCOS BELLORA MERIQUETE o QUIERIQUETTI o QUERIQUETE o CHIERICHETTI, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16307 Abr 15- Abr 29

a) BLANCA ESTHER GARCIA LUENGO y b) BERTA OLGA GARCIA LUENGO, (Ficha: 744 2001 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16421 Abr 15- Abr 29

JULIANA GAMO BARRIO, (Ficha: 84 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16433 Abr 16- Abr 30

ZOILO PAIZ CANO, (Ficha: 22 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16533 Abr 16- Abr 30

MARIA DEBORAH PICUN PICUN, (Ficha: 752 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16536 Abr 16- Abr 30

ATILIO NESTOR DUQUE MORALES, (Ficha: 40 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16855 Abr 19- May 06

JOSE MIGUEL ORTIZ SOSA, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16946 Abr 23- May 07

EMIRA ANTUNEZ VIERA, (Ficha: 571 2001 S).
Se deja constancia que por auto 231 2002 del 18 02 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51393 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMEN CIMA GONZALEZ, (Ficha: 90 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16020 Abr 10- Abr 24

SANTOS GOMEZ RAMOS, (Ficha: 610 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 16120 Abr 11- Abr 25

EMILIO MERCURIO SALATI, (Ficha: 43 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16184 Abr 12- Abr 26

HECTOR RAUL SILVERA BEVEDER, (Ficha: 74 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16248 Abr 12- Abr 26

PEDRO EUSTAQUIO DIAZ CARBALLO, (Ficha: 11 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16376 Abr 15- Abr 29

MABEL DELFINA GALLO MORANDO, (Ficha: 78 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16592 Abr 17- May 02

JUANA ISABEL LOMBARDO BERRO o BERRA, (Ficha: 445 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16683 Abr 17- May 02

MERCEDES GLAFIRA MORELL, (Ficha: 770 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16792 Abr 18- May 03

CARLOS CESAR MARQUEZ RIOS, (Ficha: 30 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16952 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMALIA EMILIA BIANCHI SPERONI, (Ficha: 521 2001 1).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15998 Abr 10- Abr 24

BENITA FERNANDEZ FEIJOO, (Ficha: 764 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16048 Abr 11- Abr 25

AMERICO VIRGINIO POZZI TEDESCHI, (Ficha: 786 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16673 Abr 17- May 02

FRANCISCO MASSERA MALVICINI, (Ficha: 783 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16676 Abr 17- May 02

LUIS EDUARDO KRUCHIK GLIKBERG, (Ficha: 74 2002 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16753 Abr 18- May 03

BALBINA OLGA RICCIARDI DI MAURO, (Ficha: 82 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16890 Abr 19- May 06

ELBIO NELSON GARCIA RIVAS, (Ficha: 677 2001 S).
Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51403 Abr 23- May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL APOLONIA o ELISABETTA APOLLONIA IORIO o YORIO PANNIELLO, (Ficha: 107 2002 S).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16245 Abr 12- Abr 26

MIGUEL RUBEN CATARINO, (Ficha: 751 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16260 Abr 12- Abr 26

MARINA GRACIELA ROSSENBLATT GOMEZ, (Ficha: 96 2002 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16542 Abr 16- Abr 30

AGUSTINA MERCEDES o MERCEDES AGUSTINA SANDES BALSAMO, (Ficha: 11 2002 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16578 Abr 17- May 02

JOSE RODRIGUEZ y de AMABILIA GARCIA FEIJO DANERES o AMABILIA GARCIA DANARES, (Ficha: 97 2002 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16760 Abr 18- May 03

RAMON FELIX ACOSTA BALADON, (Ficha: 42 2002 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16804 Abr 18- May 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIRA GREGORIA GOLDARACENA AMORIN, (Ficha: 46 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16049 Abr 11- Abr 25

EDUARDO FEDERICO BOCHARD BREMERMANN, (Ficha: 24 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16151 Abr 11- Abr 25

SANTIAGO ORLANDO SERRANO MOURIÑO, (Ficha: 50 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16155 Abr 11- Abr 25

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BAGNASCO, (Ficha: 68 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16195 Abr 12- Abr 26

JOVITA RON ALVAREZ, LEONOR PEREIRAS RON y JOSE ANTONIO PEREYRAS o PEREIRAS LOPEZ, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16388 Abr 15- Abr 29

ARNOLDO MILSTEIN o ARNOLDO SAMUEL MILSTEIN PESAJOVICH, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16528 Abr 16- Abr 30

CARLOS RAUL BARLOCCO ESPINOSA, (Ficha: 90 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16531 Abr 16- Abr 30

NESTOR HERMINIO IGLESIAS, (Ficha: 99 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16770 Abr 18- May 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO CAVALLI FRANCISCO, (Ficha: 581 2001 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15954 Abr 10- Abr 24

SECUNDINO GENDRA o GENDRA OTERO, (Ficha: 67 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16112 Abr 11- Abr 25

JULIO CESAR GONZALEZ REVELLO, (Ficha: 56 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16153 Abr 11- Abr 25

CARLOS ALBERTO PESCE CARIONI, (Ficha: 93 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16791 Abr 18- May 03

NELSON MORENO ARAMBURU o ARAMBURO, (Ficha: 22 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16798 Abr 18- May 03

CARLOS GUSTAVO o CARLOS GUSTAVO JOSE PUIG URRETA, (Ficha: 71 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16945 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

OFELIA IRIS BERRUTTI BORSANI, (Ficha: 116 2002 A).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16535 Abr 16- Abr 30

RICARDO LOPEZ SHANNON, (Ficha: 97 2002 A).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16992 Abr 23- May 07

DECIMOPRIMER TURNO

NICASIA RENEE o RENE FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: 47 2002 A).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16267 Abr 12- Abr 26

PABLO BEDICH ZILAVEC o YLILANCE o ILILANCE o LLILAVECI, (Ficha: 695 2001 A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16899 Abr 19- May 06

EUGENIA GIRONA, (Ficha: 414 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16905 Abr 19- May 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA BEATRIZ DIAZ MARTIRENA, (Ficha: 104 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16663 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO ANACLETO PREZA RAVINA y MARIA ESTHER CHACHARO GOMEZ, (Ficha: 107 2002).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16674 Abr 17- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES TELIS, (Ficha: 165 2002).
Artigas, 4 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16241 Abr 12- Abr 26

NIEVES ESTHER GERSULIO, (Ficha: 193 98B).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.
Artigas, 10 de abril de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51332 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JACOBO GANCHEROV KOSIAKO o ROSIAKO, (Ficha: B 577 2001).
Bella Unión, 12 de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16240 Abr 12- Abr 26

ELSIA MUHLETHALER y ATANASILDO SOUTTO, (Ficha: B 622 2001).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 1° de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51280 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENZO RAVAGNOLO GANASSIN, (Ficha Civil: 32 2002 V).
Canelones, 19 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16087 Abr 11- Abr 25

GREGORIO SANTO o SANTOS MANCO o MANGO y DE: BERNARDINA SANTO MANGO, (Ficha Civil: 21 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16088 Abr 11- Abr 25

PEDRO ALFREDO VERDIER ACOSTA, ANASTASIA o ANASTACIA AIDEE GERMAN ALTOLAGUIRRE, JUAN JOSE

RUBEN o JUAN JOSE VERDIER GERMAN y DAYSI MIRIAM o MYRIAM IMBERT HERNANDEZ, (Ficha Civil: 41 2002 V).
Canelones, 5 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16223 Abr 12- Abr 26

BLANCA MAXIMA CARABALLO BENTANCUR, (Ficha Civil: 201 2001 V).
Canelones, 14 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16335 Abr 15- Abr 29

JUANA ISIDRA CUENCA MARTINEZ, (Ficha Civil: 38 2002 V).
Canelones, 2 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16656 Abr 17- May 02

ELBIA ESTHER CABRERA PATETTA, (Ficha Civil: 203 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16983 Abr 23- May 07

LUIS MIGUEL BONELLI GRECO o LUIS MIGUEL BONELLI GRECCO, (Ficha Civil: 19 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16984 Abr 23- May 07

JUAN CARLOS GRETLER ABADDIE, (Ficha Civil: 20 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16985 Abr 23- May 07

EMILDA NELLY ANDREINI HERNANDEZ, (Ficha Civil: 27 2002 V).
Canelones, 18 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16986 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HECTOR OLIVIO LLANES TRINIDAD, (Ficha: B 192 02).
Ciudad de la Costa, 27 de febrero de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16003 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AMARANTO ERNESTO FERREIRA, (Ficha: 32 2002).
Las Piedras, 1º de marzo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15962 Abr 10- Abr 24

EVANGELICO MONZON RIVAS, (Ficha: 818 2001).
Las Piedras, 16 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16238 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

JAIME CORBAS EDELMAN, (Ficha: 130 2002).
Las Piedras, 4 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16441 Abr 16- Abr 30

DOMINGO CARMELO, CAPPI MAVERINO, (Ficha: 99 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16916 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALEJANDRO JUAN JOSE ESTEFAN BATISTA, (Ficha: 163 A 2002).
Pando, 5 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16312 Abr 15- Abr 29

MARIA GERONIMA PROSPERA ZUNINO BRUZZONE o BRUZZONI, JUAN LORENZO JOSE o JUAN JOSE BRUNETTO BELLENDA o BELENDA y JUAN LORENZO BRUNETTO ZUNINO, (Ficha: 119 A 2002).
Pando, 7 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1107 10/p 16313 Abr 15- Abr 29

ERNESTO VICTORIANO VARELA POSE, (Ficha: 231 A 2002).
Pando, 4 de abril de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16931 Abr 23- May 07

EDUARDO ONOFRE TRIAS HERNANDEZ, (Ficha: 221 A 2002).
Pando, 5 de abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17019 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

DELFINO ALONSO o ALONZO BERTORA y AMALIA TULIA GARRIDO MOGORDOY, (Ficha: 290 A 2002).
Pando, 22 de marzo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16310 Abr 15- Abr 29

CARLOS BERNAL GONZALEZ, (Ficha: 1382 2001).
Pando, 16 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16318 Abr 15- Abr 29

ROSALIA OLIVERA URRUTIA, (Ficha: 754 A 2001).
Pando, 21 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16930 Abr 23- May 07

NIEVES CLAVIJO BARRETO y JUAN PAGLEANO o PAGLIANO MARTINEZ, (Ficha: 170 A 2001).
Pando, 6 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16932 Abr 23- May 07

MARIA ELVIRA PANARIO PONCE de LEON o PONCE DE LEON, (Ficha: A 104 2002).
Pando, 28 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17009 Abr 23- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL CABRERA RODRIGUEZ y LUCILA ALEMAN PIRIZ, (Ficha: 719 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16465 Abr 16- Abr 30

MARIA OLGA FERNANDEZ MARINELLI, (Ficha: 703 2001).
Melo, 6 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16466 Abr 16- Abr 30

BAPTISTA SILVA, LAUDEMIRA, (Ficha: 86 2002).
Melo, 18 de marzo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16472 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

HORTENCIA MOSEGUE MEDINA, (Ficha: 106 2002).
Melo, 21 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16470 Abr 16- Abr 30

ZULMA LIMA DE OLIVERA o LIMA DE OLIVEIRA, (Ficha: 112 2002).
Melo, 21 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16471 Abr 16- Abr 30

VIÑOLES GOROSABEL, MARIA DEL PILAR, (Ficha: 117 2002).
Melo, 4 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16473 Abr 16- Abr 30

ELADIO SEGADE ROLDAN, (Ficha: 45 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51268 Abr 16- Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN RUBEN VERGES CUITIÑO, (Ficha: B 84 2002).
Colonia, 7 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15904 Abr 10- Abr 24

MAXIMILIANA de JESUS NAVARRO, (Ficha: B 98 2002).
Colonia, 8 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15905 Abr 10- Abr 24

FABIAN ALFREDO MENDOZA SUHR, (Ficha: B 920 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16042 Abr 11- Abr 25

RAUL COSTABEL GARDIOL, (Ficha: B 131 2002).
Colonia, 19 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16164 Abr 12- Abr 26

JUAN ANDUJAR CEPEDA, (Ficha: B 150 2002).
Colonia, 2 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16476 Abr 16- Abr 30

Luís Demófilo Castro Vidal, (Ficha: 89 2001).
Colonia, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16477 Abr 16- Abr 30

MARIA ISABEL HERNANDEZ CURBELO, (Ficha: B 118 2002).
Colonia, 19 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16478 Abr 16- Abr 30

JUAN BAUTISTA MARIEYHARA GONZALEZ, (Ficha: B 19 2002).
Colonia, 13 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16660 Abr 17- May 02

OLGA AMANDINA GEYMONAT GAYDOU, (Ficha: B 892 2001).
Colonia, 10 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16684 Abr 18- May 03

RITO AYRTON BOJREIBE LECUNA, (Ficha: 330. 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16685 Abr 18- May 03

PEDRO ROMEO GUINOVART TASSARA, (Ficha: B 14 2002).
Colonia, 13 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16686 Abr 18- May 03

ANSELMO BOUVIER LOPEZ, (Ficha: B 165 2002).
Colonia, 11 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16911 Abr 23- May 07

GUILLERMINA NELIDA GONNET MOUGLIA o MOURGLIA, (Ficha: B 213 2002).
Colonia, 12 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16912 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CANDIDO LUIS VIGNOLO ROVETTA, (Expte.: 83 2002B).
Carmelo, 18 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15944 Abr 10- Abr 24

JUAN GELIO DEBENEDETTI BOTTI, (Expte.: 101 2002B).
Carmelo, 22 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15945 Abr 10- Abr 24

LUZ TERESITA CHICO BATISTA, (Expte.: 82 2002B).
Carmelo, 18 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16614 Abr 17- May 02

LUCIANA MARIA MORFINO GUISOLI, (Expte.: 111 2002B).
Carmelo, 4 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16615 Abr 17- May 02

LUIS ALBERTO SALA COCERO y CELMIRA MAXIMA CASALE o CASALES o CASAL RODRIGUEZ, (Expte.: 30 2002B).
Carmelo, 21 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16616 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BONIFACIO RAMON o RAMON BONIFACIO PEOMBO, (Ficha: B-1 2002).
Rosario, 7 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16200 Abr 12- Abr 26

BLANCA NIEVE PEÑA PEREZ y RAMON ABDON NEGRIN LUZARDO, (Ficha: B-35 2002).
Rosario, 7 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16201 Abr 12- Abr 26

ROSA ESTHER GONZALEZ FAJARDO, (Ficha: B-612 2001).
Rosario, 17 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16747 Abr 18- May 03

AIDA PAULINA BRUGMAN, (Ficha: B 708 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16748 Abr 18- May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORO MERCEDINO VERA DE SOUZA, (Ficha: 63 2002).
Durazno, 3 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 16636 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

MARCOS DANIEL PINTOS DA FONSECA, (Ficha: 31 2002).
Durazno, 14 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16057 Abr 11- Abr 25

FAUSTINA MENDEZ CARDOZO, (Ficha: 2 2002).
Durazno, 14 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16058 Abr 11- Abr 25

ANITA ADELA DOMINGUEZ RONQUIS, (Ficha: 49 2002).
Durazno, 5 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 16485 Abr 16- Abr 30

LIVIA o LIBIA NERS MONTES DE OCA MACIEL, (Ficha: 85 2002).
Durazno, 5 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 16635 Abr 17- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHAVES CHAVES, DOMINGO LEONEL, (Ficha: 667 2001).

Trinidad, 20 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16880 Abr 19- May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NELSON EDUARDO DE LEON CONSUL, (Ficha: 562 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16062 Abr 11- Abr 25

PEREZ HERNANDEZ LEOPOLDO RUPERTO, (Ficha: 49 2002).
Florida, 22 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16604 Abr 17- May 02

PEREYRA VECINO SARA, (Ficha: 72 2002).
Florida, 9 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16605 Abr 17- May 02

LUIS ALBERTO GARRIDO KELLEMBERGER, (Ficha: 24 01).
Florida, 23 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16711 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

GONZALEZ SISTO, MARIA IRMA LUCIA, (Ficha: 53 2002).
Florida, 15 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16281 Abr 15- Abr 29

LEMOS OLIVERA, MARIA EUGENIA, (Ficha: 64 2002).
Florida, 15 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16384 Abr 15- Abr 29

AGUSTIN FORLANO BRACCO, (Ficha: 584 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16712 Abr 18- May 03

DEL VALLE FOLGAR, OLGA ESTHER o ESTER, (Ficha: 23 2002).
Florida, 21 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16713 Abr 18- May 03

ALCIDES GREGORIO ALBOA PATRON, (Ficha: 498 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16839 Abr 19- May 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT MENDEZ GORO, (Ficha: B 97 2002).
Minas, 12 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16074 Abr 11- Abr 25

JUAN BENITO LAVEGA, (Ficha: B 138 2002).
Minas, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16075 Abr 11- Abr 25

WASHINGTON JULIAN MIGUEZ o MIGUES DI CIOCCO o di CIOCCO, (Ficha: B 127 2002).
Minas, 15 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16076 Abr 11- Abr 25

HIGINIO ATANASIO BENITEZ DE LEON, (Ficha: B 47 2002).
Minas, 1º de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16077 Abr 11- Abr 25

MARIA ISABEL y NERIS MARIO ALGARE MESA, (Ficha: B 966 2001).
Minas, 24 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16078 Abr 11- Abr 25

MIGUEL ANGEL URTIAGA GONZALEZ, (Ficha: B 149 2002).
Minas, 22 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16079 Abr 11- Abr 25

JUAN PABLO OCAMPO u OCAMPOS y de REGINA PEREIRA, (Ficha: B 54 2002).
Minas, 1º de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16080 Abr 11- Abr 25

ANA ENRIQUETA GIUGGIOLINI ANIBALI, (Ficha: B 69 2002).
Minas, 7 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16081 Abr 11- Abr 25

ANTONIO DENIS MARTIRENA y de SILVERIA RIJO HERNANDEZ, (Ficha: B 1250 2001).
Minas, 6 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16082 Abr 11- Abr 25

IFRAIN JUVENAL URTIAGA ALAYON, (Ficha: B 116 2002).
Minas, 13 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16083 Abr 11- Abr 25

GREGORIA GOMEZ CARABALLO, (Ficha: B 927 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16084 Abr 11- Abr 25

VENTURA EMILIA VAZQUEZ OLIVERA, (Ficha: B 160 2002).
Minas, 2 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16085 Abr 11- Abr 25

EUDOXIA CASAS GUERRA, (Ficha: B 40 2002).
Minas, 1º de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16774 Abr 18- May 03

BASILISO ERNESTINO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 144 2002).
Minas, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16775 Abr 18- May 03

MARTIN DELFIN PEREZ, NORBERTA NIEVES SUAREZ, MARCOS, GUILLERMO, JUAN MARIA, RUFINO, JOSE RAMON, PEDRO y MARIA NELLY PEREZ NIEVES, (Ficha: B 90 2002).
Minas, 4 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16776 Abr 18- May 03

LEONARDO SEVERO ESCOBAR PEREYRA o PEREIRA y de JUANA LUCIA CAMACHO SAUCO de ESCOBAR, (Ficha: B 890 2001).
Minas, 8 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16777 Abr 18- May 03

JESUS SILVA CASURIAGA, (Ficha: B 915 2001).
Minas, 9 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16778 Abr 18- May 03

GILBERTO MIGUEL CAMOIRAN LACUESTA, (Ficha: B 914 2001).
Minas, 8 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16779 Abr 18- May 03

CLAUDIO NICASIO ROMERO RODRIGUEZ y de PRUDENCIA CONCEPCION LOMBARDO CABRAL, (Ficha: B 726 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16780 Abr 18- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PHILIPPE LOUIS DE BOURBON CANTAU, (Ficha: 42 2002).
Maldonado, 11 de marzo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15931 Abr 10- Abr 24

ELBIN LUIS BATISTA VERA, (Ficha: 634 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16229 Abr 12- Abr 26

JOSE ENRIQUE, TORRES APARICIO, (Ficha: 689 2001).

Maldonado, 8 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16233 Abr 12- Abr 26

VICTORINO OSCAR u OSCAR VICTORINO, CLAUSER DIAZ, (Ficha: 633 2001).
Maldonado, 12 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16234 Abr 12- Abr 26

CONRADO FRANCISCO DISTLER SCHREINER y de MARIA TERESA SCHREINER KLINGLER, (Ficha: 699 2001).
Maldonado, 19 de marzo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16688 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

LEONARDO DOMINGUEZ MORA, (Ficha: 699 2001).
Maldonado, 8 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16230 Abr 12- Abr 26

SANDALIO SANCHEZ, (Ficha: 689 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16446 Abr 16- Abr 30

GILBERTO NUBAR HERNANDEZ MASSA y LIRIA GLADYS DIAZ PELUA, (Ficha: 637 2001).
Maldonado, 6 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16720 Abr 18- May 03

CARLOS SEVERINO ALVIRA AQUINO y GLADYS CLOTILDE ALVIRA DELGADO, (Ficha: 58 2002).
Maldonado, 15 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16852 Abr 19- May 06

MARTIN ACOSTA PERDOMO, (Ficha: 659 2001).
Maldonado, 19 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16866 Abr 19- May 06

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ, (Ficha: 43 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16228 Abr 12- Abr 26

JOSEFA LUISA AQUINO TORT, (Ficha: 64 2002).
Maldonado, 15 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16235 Abr 12- Abr 26

MARCOS MOREIRA CABRERA, (Ficha: 40 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16718 Abr 18- May 03

FRANCISCO ANTONIO MESIQUE CLAVEL, (Ficha: 74 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16719 Abr 18- May 03

AIDA FERMINA SIERRA LINARES, (Ficha: 92 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16867 Abr 19- May 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENVENUTTO SOSA MILTON LUIS, (Ficha: 120 2002).
Fray Bentos, 3 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16609 Abr 17- May 02

ZULMA IRES MASSEY FIGUEIRA o FIGUEIRO y ZECCA GODOY, WALTER INDALECIO, (Ficha: 124 2002).
Fray Bentos, 1º de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16610 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CASTILLO PEREZ, HILARIO, (Ficha: B 52 2002).
Young, 4 de abril de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16505 Abr 16- Abr 30

FERNANDEZ CACHON, JOSE, (Ficha: B 56 1996).
Young, 29 de octubre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51174 Abr 10- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADARSI LIMA, (Ficha: B.226 1989).
Rivera, 11 de marzo de 2002.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16940 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

PEDRO ELI LEAL, (Ficha: 104 2001).
Rivera, 2 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15927 Abr 10- Abr 24

JOAQUIN PEDRO VON DER PUTTEN OSORIO, (Ficha: 97 2002).
Rivera, 1º de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16623 Abr 17- May 02

ISABELINO DA SILVA MARQUEZ, (Ficha: 85 97 B).
Rivera, 25 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16625 Abr 17- May 02

ELIZABETH SUSANA SEPULVEDA HOMRICH, (Ficha: 143 2002).
Rivera, 10 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16941 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

VICTOR DE JESUS GODOY, (Ficha: 32 2002).
Rivera, 13 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15924 Abr 10- Abr 24

AURA NUÑEZ ALVAREZ o AURA NUÑEZ ALVAREZ de RAMOS, (Ficha: 104 2002).
Rivera, 22 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15925 Abr 10- Abr 24

BLANCA ILDA CURUCHET YANES o BLANCA GURUGHET, (Ficha: 47 2002).
Rivera, 13 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15926 Abr 10- Abr 24

TELMO AMADEO RAMOS PAZ, (Ficha: 113 2002).
Rivera, 22 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16191 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ISALTINA o IZALTINA SILVA SARAIVA, (Ficha: 660 2001).
Rocha, 5 de febrero de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15989 Abr 10- Abr 24

DOÑA OHELIA GRAÑA MENDEZ, (Ficha: 5 2002).
Rocha, 14 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16498 Abr 16- Abr 30

DON NOBILE ROSULO MENDOZA SANABRIA, (Ficha: 6 2002).
Rocha, 14 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16499 Abr 16- Abr 30

DON JUAN DE LOS SANTOS TECHERA, (Ficha: 667 98).
Rocha, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16843 Abr 19- May 06

DON ELBIO GAUTHIER GEYMONAT, (Ficha: 599 2001).
Rocha, 30 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16844 Abr 19- May 06

DOÑA ORFILIA EUSTAQUIA ACOSTA, (Ficha: 494 2001).
Por decreto nº 4272 2001 de fecha 19 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de marzo de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51353 Abr 19- May 06

DON CARLOS EUGENIO BITANCURT de ARMAS o CARLOS EUGENIO VITANCURT de ARMAS, (Ficha: 8 2002).
Por decreto nº 264 2002 de fecha 19 2 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51381 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ADO ANTONIO GALVAN SILVEIRA, (Ficha: B.434 2001).
Chuy, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16137 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTIZ, LILIAM o LILIAN, (Ficha: B 7 2002).
Salto, 20 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16091 Abr 11- Abr 25

FERNANDEZ BETANCOUR o BITANCOR o BENTANCUR o BENTANCOR, RAMONA PAULA y NICOLA BRUNO, HECTOR JOAQUIN, (Ficha: B 557 2001).
Salto, 26 de febrero de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16209 Abr 12- Abr 26

ALEJANDRO HILARIO GONZALEZ, ALEJANDRO ABEL GONZALEZ LUZARDO y de MARIA DEL PILAR LUZARDO, (Ficha: B 49 2002).
Salto, 1º de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16210 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR FRECCERO LUPANO, (Ficha: B 539 2001).
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16211 Abr 12- Abr 26

ALCIRA GAUDIN REGUEIRA, (Ficha: B 55 2002).
Salto, 2 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16749 Abr 18- May 03

SORIA, ANGELA JACINTA, (Ficha: B 63 2002).
Salto, 4 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16961 Abr 23- May 07

ACOSTA CACERES, HUGO CASILDO, (Ficha: B 537 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 3 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51253 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

JOSEFA CRUZA LEIVAS o JOSEFA CRUZ LEIVAS o JOSEFA LEIVAS y de SEGUNDO LEIVAS, (Ficha: B 4 2002).
Salto, 13 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15939 Abr 10- Abr 24

ELIDA ACEVEDO o DE AZEVEDO DE BOSCHI o DE BORCHI o DE BOSQUI, (Ficha: B 20 2002).
Salto, 26 de febrero de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15940 Abr 10- Abr 24

RICARDO VARGAS BALMAS, (Ficha: B 48 2002).
Salto, 22 de marzo de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16212 Abr 12- Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO EDMUNDO REYES AROCHA, (Ficha: 69 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15969 Abr 10- Abr 24

RAUL ARTOLA FIGARES, (Ficha: 36 2002).
San José, 4 de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 15970 Abr 10- Abr 24

ANGELA ELIDA PASTORINO MONTI, (Ficha: 66 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15972 Abr 10- Abr 24

BRAULIA o BRAULIA GABINA PEREZ MAZZOLENI de UMPIERREZ, (Ficha: 785 2001).
San José, 21 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 16513 Abr 16- Abr 30

EUSTAQUIA ELENA BENTANCOR BENTANCOR, (Ficha: 65 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16514 Abr 16- Abr 30

FLORA o FLORENTINA BENTANCUR o BENTANCOR BENTANCOR, (Ficha: 77 2002).
San José, 21 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16515 Abr 16- Abr 30

CESAR GUALBERTO BETARTE BIDEGAIN, (Ficha: 98 2002).
San José, 21 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16516 Abr 16- Abr 30

SARA ANGELA PORLEY (de SOCCA) y JOSE MARIA o JOSE MARIO SOCA o SOCCA GRELA, (Ficha: 761 2001).
San José, 15 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act. Adj.
01) $ 886 10/p 16517 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

ALARQUIN SILVERA DE OSCAR, (Ficha: 131 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15971 Abr 10- Abr 24

OMIRO RAMON LEMA GARCIA, (Ficha: 55 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16511 Abr 16- Abr 30

VICTORINA PEREZ ESPINA y JULIO EVARISTO PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 44 2002).
San José, 15 de marzo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16512 Abr 16- Abr 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR EMILIO DENIS ESCARIZ, (Ficha: 166 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16284 Abr 15- Abr 29

SHIRLEY TULA RODRIGUEZ SAINZ, (Ficha: 12 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16287 Abr 15- Abr 29

VENANCIO GONZALEZ, (Ficha: 1103 2000).
Mercedes, 2 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16295 Abr 15- Abr 29

AMABILIA BURGOS, (Ficha: 176 2002).
Mercedes, 2 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16448 Abr 16- Abr 30

ADELA TROCHE BRUN o BRUM, (Ficha: 33 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16449 Abr 16- Abr 30

ESTHER CEFERINA PEÑA BELOQUI, (Ficha: 1379 2001).
Mercedes, 1º de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16708 Abr 18- May 03

NILDA ESTHER SILVA HALLER, (Ficha: 1402 2001).
Mercedes, 1º de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16709 Abr 18- May 03

ELIA REAL DE URDANGARIN y de LEANDRO LORENZO URDANGARIN REAL, (Ficha: 1083 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16710 Abr 18- May 03

MARIA EULOGIA FERNANDEZ REYES, (Ficha: 1460 2001).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16997 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALEJANDRO VICENTE GALEANO OTTONELLI, (Ficha: B 18 2002).
Dolores, 19 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 16289 Abr 15- Abr 29

ESTHER LUJAN BARALE BARALE, (Ficha: B 96 2002).
Dolores, 1º de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 16633 Abr 17- May 02

SANTIAGO ANGEL BACIGALUPE o BASIGALUPE BUSCIO, (Ficha: B 90 2002).
Dolores, 20 de marzo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 16705 Abr 18- May 03

GENOVEVA GUARAGLIA CAREAC, (Ficha: B 89 2002).
Dolores, 20 de marzo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 16706 Abr 18- May 03

FRANCISCO JOSE OTTONELLI y BLANCA ESTHER GARCIA MATTURO, (Ficha: B 531 2001).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 20 de marzo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51321 Abr 18- May 03

MARIO ALBERTO ABALOS LOZANO, (Ficha: B 460 2001).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51323 Abr 18- May 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZAPICAN GREGORIO NUÑEZ MARQUIZO, (Ficha: B.395 2001).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15906 Abr 10- Abr 24

PEDRO BICA CABRERA, (Ficha: B.93 2002).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16371 Abr 15- Abr 29

EURILDES SUEIRO y SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B.150 2002).
Tacuarembó, 15 de abril de 2002.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16692 Abr 18- May 03

RUBEN PEREIRA BAYLE, (Ficha: B.122 2002).
Tacuarembó, 9 de abril de 2002.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16693 Abr 18- May 03

AURELIA OTAÑO MARTINEZ, (Ficha: B.542 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51220 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

BASILIA DOLLANARTE SILVA, (Ficha: 544 2000).
Tacuarembó, 19 de julio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 886 10/p 15907 Abr 10- Abr 24

ZULMA LIMA OLIVEIRA o LIMA de OLIVEIRA o LIMA de BICA, (Ficha: 128 2002).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16165 Abr 12- Abr 26

WALTER ELBIO MELOGNIO o MELLOGNIO BARRIOS, (Ficha: 105 2002).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16166 Abr 12- Abr 26

GERARDO HUGO TEIXEIRA DE MELLO RODRIGUEZ, (Ficha: 118 2002).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16696 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ZARAZQUETA o ZARASQUETA AZURICA, MARIA VIOLETA, (Ficha: 196 1998A).
Paso de los Toros, 26 de julio de 2001.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16588 Abr 17- May 02

GOSMAR ALVEZ RUIZ, (Ficha: 270 2001).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16695 Abr 18- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA OLIVERA BARNADA y DE FLORENCIO SIRENO ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 16 2002-B).
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15936 Abr 10- Abr 24

ANTIDIO CHARQUERO FERNANDEZ, (Ficha: 147 2002B).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16108 Abr 11- Abr 25

JUAN DUPLAT CASTERIANA, (Ficha: 146 2002B).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16109 Abr 11- Abr 25

VICTORIO DIAZ MARICHAL, (Ficha: 857 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16496 Abr 16- Abr 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

YERBAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse el día 27 de abril de 2002 en el local de la calle Simón del Pino 582 de la ciudad de Treinta y Tres, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y aprobación de los Estados de Situación al 30 de abril de los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 y de los Estados de Resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, para poder formar parte de la Asamblea se requiere que, por lo menos, dos días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas depositen sus acciones en la caja de la sociedad.
03) $ 1395 3/p 16622 Abr 19- Abr 24

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
C U T C S A
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen nuestros Estatutos y la Ley No. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 10 de mayo de 2002, a la hora 18:00 en primer llamado y a la hora 19:00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito con frente a la calle Magallanes No. 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley No. 16.060, art. 353).
2) - Consideración de la Memoria, Balance e informes de la Comisión Fiscal y Síndico, del Consejo Administrador y de la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización -F.R.A.-, del Consejo Administrador y de la Comisión Fiscal del Fondo Complemento de Retiro de los Sres. Propietarios, del ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre del año 2001.-
3) Designación del Síndico titular y sus suplentes para el ejercicio 2002 2005.-
4) Nombramiento de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.-
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19:00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.-
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2480 3/p 16877 Abr 19- Abr 24

MIDANELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Midanell S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2002, en Guadalupe 1680 Montevideo, a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 21 en segunda convocatoria, para considerarse el siguiente orden del día:
Aceptación de Renuncia del Sr. Carlos Manzur y Designación de Nuevo Directorio
Presentación del Balance
Carlos Manzur - Presidente.
03) $ 620 3/p 16888 Abr 19- Abr 24

ATMA S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 13 de mayo de 2002, a las 16 y 30 horas, en el local de Rincón 728, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma total del estatuto incluyendo aumento de capital autorizado.
3. Capitalización de cuentas mediante emisión de acciones liberadas.
Registro de accionistas en dicho local, hasta 24 horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 620 3/p 16998 Abr 23- Abr 25

Ing. Alberto Canabal S.A.

El Directorio de Ing. Alberto Canabal Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo del año 2002 a la hora dieciocho y treinta en el local social a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Sustitución del representante técnico de la Empresa.
2) Financiación de capital de giro.
03) $ 620 3/p 17020 Abr 23- Abr 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2° se hace saber que los Sres.: María Lina, Elena Rafaela y Angela BAGLIETTO SOSA; Marta Isabel y Blanca Rosa BAGLIETTO BERRIEL; Judith BAGLIETTO PIRIZ; Miguel Angel, Néstor Amadeo, Juan Silverio, Nelson Ariel y Julio César FERRERO BAGLIETTO.
Solicita título del Panteón N° 64 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Baglietto en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Gerente de Sector Registros Municipales.-
CARGO N° 143.
04) $ 2325 5/p 16988 Abr 23- Abr 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GABRIEL MORAGUES RODRIGUEZ y

CRISTINA GAYOSO HERMIDA, (Ficha: 675 2001D).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16381 Abr 15- Abr 29

ROSARIO CONDE BONILLA y NELSON HECTOR ARREDONDO FORMENTO, (Ficha: 644 2001D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16416 Abr 15- Abr 29

GABRIEL STRIMBER JABCOVSKI y JACQUELINE ALISVAK SINGER, (Ficha: D 89 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16452 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA AMELIA GRASSI SOUZA y EDGAR ALBERTO DE SAN LUIS CROSA, (Ficha: D 19 2002).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16159 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

TERESA MIRTA HERSKOVITS NORMAN y TODRES JORGE KATZ WAINER, (Ficha: E 21 2002).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16051 Abr 11- Abr 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados: "ORSI GUINOVART, CECILIA LUJAN C CAZET RIVERO, JORGE EDUARDO - DISOLUCION y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUNGAL"; Ficha E 592 2001, en cumplimiento del Auto Nª 540 2002 de fecha 02 04 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JORGE EDUARDO CAZET RIVERO (C.I. 1.213.983-1), bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Abril de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1328 10/p 16253 Abr 12- Abr 26

HECTOR RODOLFO BARTHE y MARY NELLY ALPUIN GARCIA, (Ficha: E 100 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16926 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

ANDREA NADYA YELPO AMEZTOY y RUBEN MANUEL CHARQUERO MUZZOPAPPA, (Ficha: 768 2001 e).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15965 Abr 10- Abr 24

NORAH MARTHA BENAS CANESSA y ENRIQUE JULIO BRIGANTE LLORENTE, (Ficha: 60 2002 E).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16024 Abr 10- Abr 24

HECTOR ALEJANDRO GHERSI RODRIGUEZ y JACQUELINE ANDREA PINTADO OLMOS, (Ficha: 72 2002 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16418 Abr 15- Abr 29

QUINTO TURNO

DAVID BALIAN y ANA MARIA GONZALEZ, (Ficha: 64 2002).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 15916 Abr 10- Abr 24

DORA MATILDE FAGUNDEZ y RAUL AVELLEYRA SEGREDO, (Ficha: 599 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51223 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO BARRIOS ECHEVERRI o ECHEVERRIA y DELIA SUSANA SASTRE IFRAN, (Ficha: 704 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16004 Abr 10- Abr 24

RAQUEL SILVIA SABAJ COHEN y GUSTAVO MARQUEZ LAMAS, (Ficha: 739 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16162 Abr 11- Abr 25

SERGIO RUDI MIRANDA MUÑOZ y HANSCHEN JEANNETTE BERNIGER MASSA, (Ficha: 75 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16893 Abr 19- May 06

RAUL LORENZO PERRONE GAUDINI o GAUDIN y CECILIA ALONSO SOSA, (Ficha: 81 2002).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16947 Abr 23- May 07

SEPTIMO TURNO

DIEGO ALEJANDRO FIANDRA MAILHOS y SILVANA DELLAZOPPA BAETHGEN, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15934 Abr 10- Abr 24

VICTOR DIEGO ESCOBAL GONZALEZ y SUSANA GABRIELA ROSA MIAKITS, (Ficha: 75 2002).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16270 Abr 12- Abr 26

LUIS PEDRO ETCHEGOIMBERRY BRUNE e ILEANA MICAELA LOPARDO BREGA, (Ficha: D 398 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16309 Abr 15- Abr 29

MARTHA LAFLUF LAFLUF y ANIBAL RAMON DOS SANTOS, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16948 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

JUAN BOSCO FERNANDEZ LARES y MARIANELA MARINO, (Ficha: 520 2001D).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51289 Abr 16- Abr 30

NOVENO TURNO

ERNESTO GALIPOLO ALBANELL y GABRIELA CLAUDIA VOLA PILOTTO, (Ficha: D 608 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16429 Abr 16- Abr 30

MARGOT CELIA SUAREZ ESCOBAR y ALVARO JOSE PAYRA CORREA, (Ficha: D 15 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16669 Abr 17- May 02

DECIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN HARO NAPOLEONE y ANTONIO ATILIO GASPAROTTI AYALA, (Ficha: E 12 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16428 Abr 16- Abr 30

NELTI o NELTY FERNANDEZ AGUERO y CARMEN MERCEDES MIÑO GIMENEZ, (Ficha: 399 20001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16763 Abr 18- May 03

JAVIER JOSE AMADO RUANOBA y MARIA CECILIA LOPPACHER ARCELUS, (Ficha: 773 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16812 Abr 18- May 03

DECIMOPRIMER TURNO

ANA CRISTINA PORRO SANSONE y GUILLERMO GARRIDO FABBRI o FABRI, (Ficha: 24 2002 E).
Montevideo, 1° de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16023 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS LAPROVITERA LASPORGARA y ALICIA CLAUDIA SILVERA COSTELA, (Ficha: 560 2001 E).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16431 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS DANIEL MARTINEZ ZOCCHI y GABRIELA GISSEL MEDINA WROBBEL, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 16096 Abr 11- Abr 25

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL GUILLERMO LAFFITTE GIMENEZ y GRACIELA JULIA CIZIN ROYTMAN, (Ficha: 94 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15955 Abr 10- Abr 24

JORGE LUIS DIAZ RICCIARDI y GRISEL CORTI ARTOLA, (Ficha: 102 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16182 Abr 12- Abr 26

VICTOR HUGO LEMOS MORENO y MARIA ELENA ALPUIN SARANTES, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16800 Abr 18- May 03

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO DE LOS SANTOS MAYANS y ALEJANDRA PATRICIA BRON MUIÑO, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16272 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO BLANCHARD PASADORES y CARINA HIDALGO IGLESIAS, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16271 Abr 12- Abr 26

FERNANDO ALVEZ ALVEZ y EDITH MARY NUÑEZ CARRANCIO, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16668 Abr 17- May 02

ALCIDES da SILVEIRA CAMARGO y LILIANA OCLO MOREIRA, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16745 Abr 18- May 03

AMARO ROLANDO ANTONIA BRITO PUYO y ZULMA SOSA LUGO, (Ficha: 336 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51402 Abr 23- May 07

VIGESIMO TURNO

SUSANA MORENO ORIBE y HUGO MONGRELL GUEVARA, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16113 Abr 11- Abr 25

ANIBAL DELISA GONELLA y MARIA JOSEFA SUPPA COBUCCI, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16417 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLEOFAS FERNANDEZ RODRIGUEZ y ADORACION SUAREZ SUAREZ, (Ficha: V 280 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16179 Abr 12- Abr 26

JOSE ESTEBAN PILIPICH BURGHI y OLGA ELADIA DEVITTA GONZALEZ, (Ficha: V 23 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16670 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES BORDABERRY HERRAN y MARIA NOEL MAISONNAVE MACHADO, (Ficha: V 42 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15933 Abr 10- Abr 24

DANIEL ALVARO GALLO BOUBETA y LAURA HERMINIA DELLA VALLE VARELA, (Ficha: V 61 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16667 Abr 17- May 02

EDUARDO AZURI CARRANO y LILIANA D'ANGELO OCLO, (Ficha: 497 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16865 Abr 19- May 06

ANGEL DEL NEGRO SPAGNA y RITA ESTER MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha: V 55 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16892 Abr 19- May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANDREA ACQUISTAPACE BIDERMAN y YAMANDU SALA RODRIGUEZ, (Ficha: D 6 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16012 Abr 10- Abr 24

ANDREA FATIMA CAMAÑO y PABLO DANIEL GRANERO, (Ficha: D 790 2001).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16065 Abr 11- Abr 25

JOSE LUIS OLVEIRA SIERRA y MARIA MAGDALENA FERRARIO CARRERA, (Ficha: D 359 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16527 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL EDUARDO TAHMAZIAN KARDJIAN y SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, (Ficha: D 18 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16242 Abr 12- Abr 26

SERGIO ADHEMAR GIANOLI ABELLAN y MARIA ANGELICA OLIVERA MELO, (Ficha: D 84 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16700 Abr 18- May 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA BONILLA SILVEIRA y MARTIN JOSE GARCIA DA ROSA ANZUATTE, (Ficha: 865 2001).
Artigas, 28 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16919 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

STELLA MARIS MORAES ASTRAY y MARTIN FARIAS LANZA, (Ficha: B 77 2002).
Bella Unión, 19 de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16486 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELIDIO MIRAZO SUAREZ y JUANITA VIDIELLA VACCANO, (Ficha: B 30 2002).
Ciudad de la Costa, 8 de abril de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16374 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

OMAR SILVA MARQUEZ y SUSANA ELSA VAZ TOUREUM TORRES, (Ficha: B 376 2002).
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 16373 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIA JOSE CARAMBULA BARJA C JUAN JOSE BOSSI RAPETTI, (Ficha: 1029 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15961 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FREDY NOGUEIRA c MA. del CARMEN DE PALLEJA, (Ficha: 606 A 2001).
Pando, 6 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16061 Abr 11- Abr 25

MARCELLO PAGLIA y VERONICA CASTELLO, (Ficha: 229 A 2002).
Pando, 3 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16933 Abr 23- May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO ROGELIO CARRO BERTALOT y MARIA ANTONIO PAREDES MARFURT, (Ficha B.16 95).
Colonia, 28 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16043 Abr 11- Abr 25

SUSANA MICHELIN SALOMON PLANCHON y GUSTAVO FREDDY ELIZARZU ARDUIN, (Ficha: 475 2000).
Colonia, 9 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16044 Abr 11- Abr 25

GUILLERMO JAVIER ROCHON BONE y MARIA ALEXANDRA DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: B 450 2001).
Colonia, 25 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16045 Abr 11- Abr 25

RUBEN REINALDO GONZALEZ OTERO y MARIA LUJAN HERNANDEZ, (Ficha: 640 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16046 Abr 11- Abr 25

ENMI NICOLAS SIMEONOFF LORENTE y ANALIA BENTANCOR AROCENA, (Ficha: B 134 2002).
Colonia, 4 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16479 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIEGO MARTIN BERGER VENCE y ALEJANDRA BEATRIZ ARMAND PILON TORRES, (Ficha: 763 2001B).
Carmelo, 1º de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15946 Abr 10- Abr 24

CARLOS JAVIER BERGER VENCE y DIANA ELIZABETH VIVIANO TRULLEN, (Ficha: 764 2001B).
Carmelo, 1º de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15947 Abr 10- Abr 24

ROSSANA FATIMA DUFOUR ACOSTA y DANIEL ENRIQUE QUEVEDO PAIS, (Ficha: 77 2002B).
Carmelo, 12 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15948 Abr 10- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL, PORTA y MARISA, ZEITUNIAN, (Ficha: 411 2001).
Durazno, 16 de noviembre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16637 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

ROMEO NOGUEIRA ZEBALLOS y SOFIA ELISA SANTANA MAUTONE, (Ficha: 512 2001).
Durazno, 18 de marzo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 16059 Abr 11- Abr 25

ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO e ISABEL CABRERA OLIVERA, (Ficha: 59 2002).
Durazno, 21 de marzo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 16060 Abr 11- Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don DOMINGO CELESTINO CALCERRADA GUTIERREZ y MARIA de JESUS INZAURRALDE CEDRES, (Ficha: B 84 2002).
Minas, 8 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16782 Abr 18- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIO OLVIRRI y MARIA ASUNCION CORAPI, (Ficha: 25 2002).
Maldonado, 14 de febrero de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16581 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO GUERRA ROSSI y SONIA ESTHER SUAREZ NASER, (Ficha: 568 2001).
Maldonado, 27 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16717 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

MARIA LUZ MARINO GOMEZ y LUIS EDUARDO PEREYRA SOSA, (Ficha: 19 2002).
Maldonado, 19 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16444 Abr 16- Abr 30

ELSA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y RAUL CASTRO, (Ficha: 672 2001).
Maldonado, 22 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16445 Abr 16- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR JORGE MENTA COCCARO y GISELLA CARINA IRULEGUY TABORDA, (Ficha: B 372 2000).
Paysandú, 13 de setiembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16489 Abr 16- Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAXIMO ALBERTO ZAPATA PEREZ y ELSA NELBY OTERO BARRIENTOS, (Ficha: A 319 2001).
Young, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16506 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA PAYRET DUARTE y EDGAR RAINERI GUEDES, (Ficha: 129 2002).
Rivera, 3 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15929 Abr 10- Abr 24

ANA KARINA LARA RODRIGUEZ y GUSTAVO DANIEL VILLANI VOLPE, (Ficha: 84 2002).
Rivera, 15 de marzo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16626 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

OSCAR ALBERTO BRIOSSO SOULIER y JUANA BAEZ SILVA, (Ficha: 807 2001).
Rivera, 17 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15928 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO JORGE REALI CESTARO y DINORAH CLAUDIA LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha: 707 2001).
Rocha, 28 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16278 Abr 15- Abr 29

EDUARDO ULISES MARTINEZ REDIN y GLADYS ESTHER DE LOS SANTOS OVIEDO, (Ficha: 78 2002).
Rocha, 18 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16841 Abr 19- May 06

MARIA JULIA LAZO GARCIA y CARLOS JUVENAL PEREZ CARRASCO, (Ficha: 484 2001).
Por providencia No. 453 de fecha 27 02 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51355 Abr 19- May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ORLANDO GABINO LABORDE BATISTA y ELIDA MARGARITA ALMEIDA DA ROCHA, (Ficha: 846 2001).
San José, 21 de febrero de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 15967 Abr 10- Abr 24

SILVIA ELENA HALLER CAMPIONI y JOSE LUIS CHIALVO CROSSA, (Ficha: 6 2002).
San José, 1º de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 16509 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

WASHINGTON RUBEN ANDRADA VERA y FANNY VERONICA BARCELO PEREZ, (Ficha: 35 2002).
San José, 4 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16510 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON ALEJANDRO AIZPUN CANALES y SILVIA NELIDA SANCHEZ PEREZ, (Ficha: 321 2000).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16372 Abr 15- Abr 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "FERREIRA PALMIRA C SILVA OSCAR ALFREDO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 650 2001, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALFREDO SILVA, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, el nueve de abril de dos mil dos.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51282 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "CUELLO MACHIN MARIA NATALIA C FERNANDEZ PABLO ARIEL - DIVORCIO R Y D - AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 179 2000, se cita, llama y emplaza a PABLO ARIEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 20 de agosto de dos mil uno.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51362 Abr 19- May 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DUARTE, SANDRA JACQUELINE C BOGAO MACHADO, JOSE GUSTAVO. DIVORCIO R D. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 749 2001" se llama y emplaza al SR. JOSE GUSTAVO BOGAO MACHADO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO Y CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51248 Abr 15- Abr 29

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREYRA BRUN MARIA ALEJANDRA C PEREYRA BERON CARLOS DANIEL - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" - Ficha D 550 2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL PEREYRA BERON para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de diciembre de de 2001.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51211 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, HILARIO C CANTERA MENDEZ, JACQUELINE - DIVORCIO - SEPRACION DE HECHO" FICHA 571 2000 D, se cita, llama y emplaza al Sr. JACQUELINE CANTERA MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, seis de marzo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 16801 Abr 18- May 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CARIS DE CORREA, MONICA ALEXANDRA C OJEDA GARCIA, FERNANDO JAVIER - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", Ficha 96 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO JAVIER OJEDA GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1107 10/p 16005 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: OLIVERA SOSA, GREGORIA C MARTINEZ, NEVEL ABELARDO - DIVORCIO SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS - FICHA: D 497 2001, se cita, llama y emplaza a NEVEL ABELARDO MARTINEZ, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51400 Abr 23- May 07

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CHINANTTE, SILVIA MARGOT C SILVEIRA, ENRIQUE ADAN -DIVORCIO-". Ficha N° 870 2001; se cita, llama y emplaza a ENRIQUE ADAN SILVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de abril del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51377 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: RECARTE, RUBEN C GONZALEZ, ANA. -DIVORCIO- FICHA: 136 2002: se cita, llama y emplaza a ANA LINA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispujesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 8 de abril del año 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 16442 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Eva Herrera Leites c Olmos Silvera. Divorcio. Auxiliatoria" Ficha 848 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Olmos Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Septiembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51255 Abr 15- Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Rosario, dictada en autos: "OLIVEIRA, Miryam C LOPEZ, Miguel. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 63 2002 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Miguel Angel LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza por auto N° 458 2002 de fecha 4 de Marzo de 2002.- Rosario, o de marzo de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51330 Abr 18- May 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Margarita Susana c ARIAS, Julio Mario.- Divorcio por Causal", Ficha 18 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. ARIAS, Julio Mario, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, 19 de Marzo de 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51181 Abr 10- Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IFRAN, JUANA LUCIA C RODRIGUEZ, HUMBERTO CECILIO DEL LUJAN -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A 200 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. HUMBERTO CECILIO DEL LUJAN RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 18 de Marzo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51196 Abr 11- Abr 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHUCA, MARIA ALEJANDRA C RAMIREZ, GEBER HORACIO -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A 188 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GEBER HORACIO RAMIREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 18 de Marzo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51279 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ BALTASAR C DEURRUTI ZULMA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No.

29 2002" SE HACE SABER: que por providencia No. 457 de fecha 27 de Febrero de 2002 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio a la Sra. ZULMA DEURRUTI emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 457 de fecha 27 02 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Marzo del año dos mil dos. ROCHA, 07 DE MARZO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51354 Abr 19- May 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GERMAN VIGO, IRMA NAIR C A LOPEZ, FRANCISCO ALFREDO.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 72 2002, se cita y emplaza a FRANCISCO ALFREDO LOPEZ, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 14 de marzo del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51221 Abr 12- Abr 26



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 753 de fecha 24 de octubre del 2001, han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 3era. Sección Judicial y Localidad catastral Rosario del Departamento de Colonia.
Padrones: N° 3000 (p), 3013 (p), 3014 (p), 3015 (p), 3604 (p) y 15967 (p)
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51250 Abr 15- Abr 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARRO, Mónica. INCAPACIDAD." FICHA N° 172 95 B, se hace saber que por auto N° 1645 de fecha 12 de Junio de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mónica RODRIGUEZ CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Patricia Jaqueline RODRIGUEZ CARRO.- ROSARIO, 20 de Marzo de 2002.-
Por auto N° 606 de fecha 13 3 2002, la Sra. Patricia RODRIGUEZ fue Auxiliada de Pobreza. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51224 Abr 12- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "CORRADO TRUOCCHIO DOMENICO. INCAPACIDAD. FICHA C-241 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1771 2001 de fecha 29 de junio del corriente, se designó CURADOR INTERINO a MARIA ANGELICA CORRADO FIGUEROA del presunto incapaz Doménico Corrado Truocchio, habiendo el curador aceptado el cargo el día 27 de agosto de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de agosto de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51363 Abr 19- May 06

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "SCHIPANI ACUÑA, GABRIELA ALEJANDRA - INCAPACIDAD CON AUX. DE POBREZA, Solicitante: Acuña Reyes, Olga" - INCAPACIDAD" Ficha 472 2001 Se hace saber a sus efectos que por auto N° 184 2002 de fecha 22 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ALEJANDRA SCHIPANI ACUÑA y se designó CURADOR PROPIETARIO a OLGA ACUÑA REYES. La curadora aceptó el cargo el día 14 de marzo de 2002. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veinte de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51371 Abr 23- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RIJO SANTAMARIA, GUALBERTO ADAN - AUX. DE POBR. - INCAPACIDAD" FICHA C 308 97, se hace saber que por Resolución N° 1428 de fecha 10 de abril de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a GUALBERTO ADAN RIJO, designando Curador propietario a Claudio RIJO, quien aceptó el cargo el día 10 de abril de 2000. Montevideo, 11 de marzo de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51262 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VECINO ARNOLETTI, GERARDO - INCAPACIDAD" FICHA C 175 99, se hace saber que por Resolución N° 1148 de fecha 3 de abril de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a GERARDO VECINO ARNOLETTI, designando Curadora propietaria a GRACE JANET VECINO ARNOLETTI, quien aceptó el cargo el 3 de agosto de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51390 Abr 23- May 07

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, EDILMA JUANA - INCAPACIDAD - FICHA 416 2000", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 3909 2001 de fecha 24 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a Edilma Juana DIAZ, designándose curador definitivo de la incapaz a Juan Adalberto SANCHEZ, quien aceptó el cargo el día 30 de octubre de 2001. Montevideo, 15 de marzo de 2002.- Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 15958 Abr 10- Abr 24

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, WALTER ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 17 90 C", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 848 1990 de fecha 28 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a WALTER ALBERTO DIAZ, y por providencia N° 2613 1994 de fecha 7 de octubre de 1994, se designó curador definitivo del incapaz a María Esther FILGUEIRAS, quien aceptó el cargo el día 25 de octubre de 1994. Montevideo, 18 de marzo de 2002. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 15957 Abr 10- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "ARGUELLO SILVA, GASTON - INCAPACIDAD - FICHA 512 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1683 2000 de fecha 29 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Gastón ARGUELLO SILVA y se designó curadora definitivo del incapaz al Sr. Leoncio Arguello, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2000. Montevideo, 22 de marzo de 2001.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 16701 Abr 18- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: "ORTIZ MELLO, ANA MARIA. INCAPACIDAD" INCAPACIDAD.- FICHA 236 2000 v, se hace saber que por Auto No. 4386 2001 de fecha 21 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA ORTIZ MELLO designandose Curador propietario a LUIS FELIPE MENDIVIL ORTIZ Montevideo, diecisiete de abril de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 16965 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FACAL RINALDI Bernardo. Incapacidad" ficha 18 94 V, se hace saber que por auto Nº 307 2002 de fecha 27 de febrero del año 2002, se designó nueva curadora del incapaz Bernardo Gumersindo FACAL RINALDI, a la Sra. Carmen Sandra FACAL PORTELA.- Montevideo, veinte de marzo del año 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 16269 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PUMAR, ANIBAL -Incapacidad- Ficha V 451 2000, se hace saber que por auto Nº 4743 2001 de fecha 11 de diciembre de 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a ANIBAL GABRIEL PUMAR BRAVO, nombrándose Curador Propietario a ANIBAL EPIFANIO PUMAR. Montevideo, 20 de diciembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 16158 Abr 11- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en los autos caratulados: LEDIR OSVALDO SUAREZ. Incapacidad. (Ficha Nº 191 A 78), se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Ledir Osvaldo Suárez, discerniéndose el cargo de curador del mismo a Heriberto Suárez Fernández. V. Tomás, Pólito. Actuario. Artigas, dos de Abril de dos mil dos.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 16918 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "SANCHIS MENDEZ, Jorge Alberto - INCAPACIDAD" Fa. "B" 414 2001, se hace saber que fué declarado incapaz JORGE ALBERTO SANCHIS MENDEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora ROSITA ELITEL MENDEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 12 de marzo de 2202.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51232 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Elaine - INCAPACIDAD" Fa. "B" 217 99, se hace saber que fué declarada incapaz ELAINE DE LOS SANTOS, se designó curadora de la incapaz a la Señora ANA NAIR MONTERO. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 21 de marzo de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "FARIAS, Maria Esther - INCAPACIDAD" Fa. "B" 409 86, se hace saber que fué declarada incapaz MARIA ESTHER FARIAS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 21 de marzo de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51235 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA, ALICIA -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 397 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 930 de fecha 29 de abril de 1991 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA GARCIA y por Decreto Nº 10013 de fecha 20 de diciembre de 2001 se designó NUEVO CURADOR de LA INCAPAZ de autos a ERNESTO MARIA GONZALEZ SANTOS, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 7 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 10.013 del 20 12 2001.- Canelones, doce de marzo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51185 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NOVO, VALENTIN SANDOVAL -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 210 92 V, se hace saber que por Resolución Nº 3845 de fecha 6 de octubre de 1994 se declaró en estado de INCAPACIDAD a VALENTIN SANDOVAL NOVO y por Decreto Nº 10042 de fecha 20 de diciembre de 2001 se designó NUEVA CURADORA del INCAPAZ de autos a MARISOL NOVO ALPUIN, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 4 de marzo de 2002.- Canelones, seis de marzo de dos mil dos.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 10042 DE FECHA 20 12 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51186 Abr 11- Abr 25

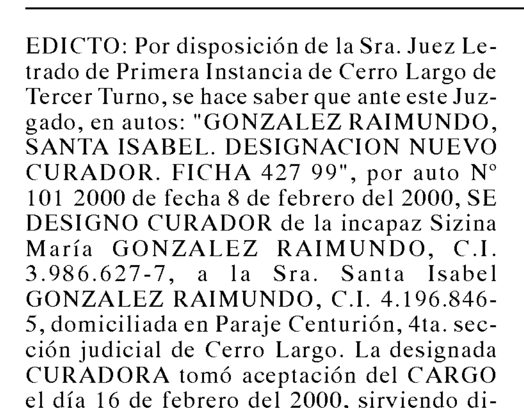
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FONTES GONZALEZ, ANILDO -INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 192 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 8778 de fecha 13 de noviembre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANILDO FONTES GONZALEZ y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO CABRERA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 13 de noviembre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7347 DE FECHA 18 10 2000.- Canelones, once de marzo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51395 Abr 23- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ELLIS MORALES, MABEL. INCAPACIDAD. FICHA 457 2001" por auto Nº 246 2002 del 19 de Febrero de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Mabel ELLIS MORALES, C.I. 3.103.108-6, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Nelly Gladis ELLIS MORALES, C.I. 3.477.154-6, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de Marzo de 2002 y fijó domicilio en Ansina 435, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de marzo de 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51265 Abr 16- Abr 30



EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ RAIMUNDO, SANTA ISABEL. DESIGNACION NUEVO CURADOR. FICHA 427 99", por auto N° 101 2000 de fecha 8 de febrero del 2000, SE DESIGNO CURADOR de la incapaz Sizina María GONZALEZ RAIMUNDO, C.I. 3.986.627-7, a la Sra. Santa Isabel GONZALEZ RAIMUNDO, C.I. 4.196.846-5, domiciliada en Paraje Centurión, 4ta. sección judicial de Cerro Largo. La designada CURADORA tomó aceptación del CARGO el día 16 de febrero del 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento.

La citada Sizina María GONZALEZ RAIMUNDO había sido declarada incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "GONZALEZ RAIMUNDO, SIZINA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA 376 82" por decreto N° 1894 del 12 de agosto de 1982, habiéndose designado como CURADOR interino a Rene GONZALEZ, quién aceptó el cargo el día 1° de setiembre de 1982 y fijó domicilio en Centurión, 4ta. sección de Cerro Largo. Melo, 28 de marzo del 2001. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51266 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BARRIOS ACOSTA, JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA 342 2001" por auto N° 670 2002 de fecha 13 de Marzo del 2002, se declaró en estado de incapacidad a Javier BARRIOS ACOSTA, C.I. 4.071.227-3, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Enilda Esther ACOSTA TECHERA, C.I. 3.028.909-2, domiciliada en Simón Bolívar N° 276 Barrio Collazo, de la ciudad de Melo, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Marzo de 2002, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1° de Abril de 2002. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51267 Abr 16- Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "PINTOS GODOY, DANIEL EUCLIDES. INCAPACIDAD" (expte. 499 2000B) se hace saber que por decreto N° 4039 de fecha 15 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Daniel Euclides Pintos Godoy designándose curador legítimo al Sr. Anselmo Pintos.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 19 de marzo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51303 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, dictada en autos: "DOMENECH MACHIN, María Elcira y Liri Inés. INCAPACIDAD." "FICHA N° 232 96 B, se hace saber que por auto N° 2794 de fecha 18 de Setiembre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Elcira y a Liri Inés DOMENECH MACHIN y se designó Curador DEFINITIVO a Angela MACHIN ROSARIO, 4 de Abril de 2002.-

Se deja constancia que en expediente Fa. 293 96 B y por auto No 846 de fecha 14 4 97, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. Angela MACHIN.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51328 Abr 18- May 03

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA FRANCO, Andrea. INCAPACIDAD." "FICHA N° 91 97 B, se hace saber que por auto N° 3.021 de fecha 6 de Octubre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDREA CABRERA FRANCO y se declaró Curador DEFINITIVO a CHELA IRIS FRANCO SUAREZ. ROSARIO, 4 de Abril de 2002.-

Se deja constancia que en expediente Fa. 314 97 B y por auto N° 1806 98 de fecha 26 de Agosto de 1998, la Sra. Chela Iris FRANCO SUAREZ, fue auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51329 Abr 18- May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GRASIDE ALSUA, Héctor Jorge.- PROCESO DE INCAPACIDAD".- Ficha 336 2001; se hace saber al público que por auto N° 448 2002 de fecha 11 03 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Héctor Jorge GRASIDE ALSUA; designándose Curadora del mismo a su madre Julia Margarita ALSUA AGUERRE; quien aceptara dicho cargo con fecha 11 03 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19 03 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) $ 1107 10/p 16634 Abr 17- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "RECUERO, MARIA VERONICA Incapacidad". Fa. 313 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 484 de fecha 14 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA RECUERO y se designó Curador a WILSON OMAR RECUERO.- Trinidad, 18 de marzo de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) $ 1107 10/p 16882 Abr 19- May 06

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GARCIA MENENDEZ, LUIS EDUARDO. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 387 2000, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 517 2002 de fecha 18 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO GARCIA y se designó Curador a ALBA ELIZABETH MENENDEZ.-

Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 20 de marzo de 2002. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51364 Abr 19- May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CABRAL GADEA, MARIO, INCAPACIDAD" Fa. 1682 99 se hace saber que por Auto N° 4124 de 17 08 2000 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO SEBASTIAN CABRAL GADEA, habiéndose designado Curadora a MABEL GADEA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 13 de setiembre de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 16447 Abr 16- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "ALBAREZ ALZAMENDI, JOHAN MARTIN -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 302 2001", se hace saber que por Auto Nº 4781 2001 de fecha 19 10 2001, se declaró en estado de incapacidad a JOHAN MARTIN ALBAREZ ALZAMENDI designándose curador al Sr. ELBIO ROBERTO ALBAREZ, quien aceptó el cargo conferido el 15 03 2002.- Paysandú, 2 de Abril de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51226 Abr 12- Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 783 2002 de fecha 08 de marzo de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SILVIA JACQUELINE LEGUISAMON FEO, Ficha 571 2001, habiéndose designado curadora del mismo a YOLANDA MARGARITA FEO MACHADO. Rivera, 05 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 16624 Abr 17- May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO MONICA SUSANA. INCAPACIDAD. Fa. 598 98", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 2993 de fecha 2 8 2000, se nombró nuevo curador de la denunciada de autos al Sr. Luis Alberto Lascano Núñez, CI número 4.108.194-8, domiciliado en Barrio Mirador España de Rocha.- Por providencia No. 494 2002 de fecha 01 03 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51241 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CASELLA RODRIGUEZ NIVER FERNANDO. INCAPACIDAD. Fa. 182 96" se hace saber que: Por Resolución No. 1816 de fecha 17 06 99 se declaró en estado de incapacidad a Niver Fernando Casella, CI 4.027.765-9, domiciliado en Ruta 9 km 1 de la ciudad de Rocha, designándose curador del mismo a la Sra. Mabel Rodríguez Correa, CI. 3.287.327-1, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 3255 99 de fecha 29 9 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 20 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51382 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 5497 de fecha 03 12 2001 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V" se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos LIDIA CAL ARCE C.I. No. 4.201.723-7 domiciliada en calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Bo. Cosse- de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. SONIA MABEL CAL C.I. No. 2.538.599-8 domiciliada en Florencio Sanchez No. 169 también de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis dias del mes de Febrero del año dos mil dos.- ROCHA, 6 de Febrero de 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51383 Abr 23- May 07

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1006 de fecha 05 de Abril de 1999 dictada en autos caratulados: "BENENCIO NUÑEZ ANGEL RAFAEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 51 97 V, se ha declarado en estado de incapacidad a ANGEL RAFAEL BENENCIO NUÑEZ. C.I. No. 3.774.131-8, domiciliado en Juan Francisco Pagola y Zalayeta de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. JUANA DOLORES NUÑEZ FUCO C.I. No. 3.398.356-2 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 2303 de fecha 1 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los siete días del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 07 de Junio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51384 Abr 23- May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MENDIETA CEBALLOS, PATRICIA LAURA - INCAPACIDAD - FICHA B 15 2001, hace saber que por Auto Nº 4007 2001 de fecha 13 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: PATRICIA LAURA MENDIETA CEBALLOS designándose CURADORA a la SRA. ZULI MARLENE CEBALLOS PINTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día QUINCE de MARZO de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51398 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARANDA MOTTA, GERARDO ALEJANDRO Y ALDO ROBERT - INCAPACIDAD - FICHA B 12 2000", hace saber que por Auto Nº 1151 2001 de fecha 29 de Marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: GERARDO ALEJANDRO y a ALDO ROBERT ARANDA MOTTA, designándose CURADORA a la SRA. ANA MARIA MOTTA SOSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día CUATRO de MARZO de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51396 Abr 23- May 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "URRUTIA BERRUTI, MARTIN ALEXIS, INCAPACIDAD FICHA 70 2000, se hace saber que por auto Nº 1729 del 1 de junio del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad MARTIN ALEXIS URRUTIA BERRUTI (C.I 4.268.087-8), designándose como curadora a ADRIANA LORELEY BERRUTI GARCIA C.I 3.929.714-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 1 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51286 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MORALLES VIDAL, ANA MARIA VIRGINIA INCAPACIDAD". Ficha 389 99; se hace saber que por Resolución Nº 276 2002 de fecha 20 de Febrero del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a la Sra. ANA MARIA VIRGINIA MORALLES, designán-

dose curadora a su cónyugue LUIS ALFREDO SIQUEIRA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 15 de marzo del 2002.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) $ 1107 10/p 16694 Abr 18- May 03

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ MUÑOZ, WILSON POR EL INCAPAZ EDWARD RAMIREZ PINTOS.- NOMBRAMIENTO DE CURADOR.-", Fa. 535 2001; se hace saber que por resolución N° 145 2002, de fecha 13 02 2002, se ha designado curador del incapaz EDWARD RAMIREZ PINTOS, al SR. WILSON RAMIREZ MUÑOZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Tacuarembó, 15 de Febrero de 2002.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51319 Abr 18- May 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto - Información de vida y costumbres. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Graciela Margarita Patrone Matteo, ficha 963 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Silvia Verónica Morales y Verónica Rivero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, de marzo de 2002 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 16802 Abr 18- May 03

SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: "Curbelo Crosa, Rossana Isabel. Información de Vidas y Costumbres. Ficha. 1110 2001, se presentó Rossana Isabel Curbelo Crosa quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Andrea Capano y Elena Zulamian sobre su vida y costumbre. Montevideo 10 de abril de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16304 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° turno en autos caratulados "CABRERA PIRIZ, NELLY GLADYS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 298 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Gladys Cabrera Piriz de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley N° 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreciendo la declaración de Antonio Carlos Fierro y Lilián Ricca Nemoy, sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1328 10/p 16953 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno se hace saber que se presentó SONIA MAYDER GERVASINI DE LEON (Ficha 1171 2001) quien optando por el título de Escribana Pública y o Procuradora ofreció las declaraciones de Gabriela Muñoz Vidal y Norma Ferreira Morales sobre su vida y costumbre. Montevideo 20 marzo de 2002. Esc. Amneris Sismondi. Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 16249 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 turno, dictada en autos: "Delfino Rivero Alejandra Marisa. Información de vida y costumbres" (ficha: 40 2002); se hace saber que ante este Juzgado se presento Alejandra Delfino Rivero, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Maria Ines Di bona Araujo y Raelvi Terra Velásquez sobre su vida y costumbre. Montevideo, 1° de abril del 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16389 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Fernando Duro Bado, ficha 980 2001 optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de José Ausqui y Jacqueline Sosa Ramallo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de diciembre de 2001. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 16382 Abr 15- Abr 29

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° turno, se hace saber que en autos caratulados: "FIERRO MORALES, ANTONIO CARLOS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 25 2002, se presento el interesado, quien a los efectos de poder quedar registrado ante el Ministerio de Economía y Finanzas como representante de firma extranjera en el país, de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley N° 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreció las declaraciones de Ricardo Ignacio Garaza y Lilián Ricca Nemoy, sobre su vida y costumbres.
EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOS. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 1550 10/p 16944 Abr 23- May 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de la CAPITAL de 37 Turno, en autos caratulados "BRUNO MARIA, información sobre vida y costumbres" Ficha 959 2001 se hace saber que MARIA ESPERANZA BRUNO ODDONE se presentó ante esta sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Gustavo Acosta, María Antonia Mas y Estela Pérez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de marzo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 16007 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Departamental de Capital de 21o Turno, en autos caratulados "MOLINARI OJEDA, Laura Inés. Información de Vida y Costumbres", Ficha 1044 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Inés MOLINARI OJEDA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Claudia Errotamendía y Mariel Pena, sobre su vida y costumbres Montevideo, 18 de marzo de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 16878 Abr 19- May 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "MORAES GARCIA MARIA ISABEL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha V 22 02, se hace saber que se presentó María Isabel Moraes García, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Héctor Ariel Nasiff Olmedo y Fernando Riani Baranzano, sobre su vida y costumbres. Artigas, 11 de abril de 2002. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental.
11) $ 886 10/p 16786 Abr 18- May 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "CERDEÑA VIEITO MARIA LUISA".- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 670 99 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; MARIA LUISA CERDEÑA VIEITO, optando por

el Título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Nelson Fabio Invernon Day, Diego Andrés Praderio Aguiar y de Luis González Grezes, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 29 de mayo del 2001. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
11) $ 1328 10/p 16311 Abr 15- Abr 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S:.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Colonia, en autos caratulados "KÖHLI SCHOLDERLE Gretel Eliana. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 25 02, se hace saber que se ha presentado en estos autos Gretel Eliana Kohli Scholderle a efectos de ser posteriormente habilitada como PROCURADORA, ofreciendo la declaración de los testigos: Dr. Adhemar Prieto, Dra. Ivonne Yoset, y a los efectos legales se efectúan las publicaciones por diez días. Colonia, 16 de abril de dos mil dos. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 16913 Abr 23- May 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: BRIANO RODRIGUEZ; VIRGINIA ELENA. -INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES- Fa. 596 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó: VIRGINIA ELENA BRIANO RODRIGUEZ, domiciliada en: De la Llana Nº 428 de la ciudad de Minas, promoviendo INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: María Claudia Pereira y Carolina Martinez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 3 2002.- EDUARDO LARROSA MANZUR, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1107 10/p 16086 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er TURNO DE MALDONADO.

EDICTO = Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos: FELLO PEREIRA Fabrizio Javier, ficha 747 2001, hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Escribano y ofreció las declaraciones de Raúl FERNANDEZ y Freddy TORT, sobre su vida y costumbres. En fe de ello, signo y firmo. Maldonado, 20 de marzo de 2002 Juez de Paz de 3er. Turno, Dra. Adriana DE LOS SANTOS ARIGONI.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 16868 Abr 19- May 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 23 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCO DANIEL ALVEZ, 26 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4746 y FABIANA PATRICIA ARRECHE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4746.
14) $ 156 3/p 1572 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 3

ROGELIO ANTONIO CHARLONE, 60 años, viudo, medico, oriental, domiciliado en Simon Bolivar 1422 y MARIA ELIZABETH VIGO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Simon Bolivar 1422.
14) $ 156 3/p 1573 Abr 23- Abr 25

HUMBERTO DANILO CABELLI, 23 años, soltero, empleado, domiciliado en Baltasar Vargas 1128 16 y PATRICIA LORENA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1128 16.
14) $ 156 3/p 1574 Abr 23- Abr 25

PABLO GASTON CORE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Instrucciones 4144 y ANDREA MERY GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3205. B.
14) $ 156 3/p 1579 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 4

ALEX CHRISTIAN LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2383 y ALEJANDRA CARINA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Cedros 2384.
14) $ 156 3/p 1578 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 5

ROBERTO SEBASTIAN GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1761=1 y MANUELA AGUSTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Solano López 1431.
14) $ 156 3/p 1571 Abr 23- Abr 25

MARTIN EDUARDO HUERTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5089 y MYRIAM EVELIN MONTERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piribebuy 5089.
14) $ 156 3/p 1576 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 8

NESTOR ESMIR RAMBAO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Massini 3208 1104 y MONICA ANDREA COSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3208 1104.
14) $ 156 3/p 1580 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 10

PABLO JAVIER NUÑEZ, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 6453 e IVANNA MARY VALADAN, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Millán 4277 ap. 302.
14) $ 156 3/p 1575 Abr 23- Abr 25

NELSON ENRIQUE TRIPALDI, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José María Silva 4082 y GLADYS NAIR DIAZ, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Silva 4082.
14) $ 156 3/p 1577 Abr 23- Abr 25

Montevideo, abril 19 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO GABRIEL ACUÑA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2237 3 y FLAVIA PAOLA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2237 3.
14) $ 156 3/p 1547 Abr 19- Abr 24

DIEGO ARNALDO DROZDOWSKI, 32 años, soltero, programador, argentino, domiciliado en Guenoas 3782 y LORIANA ADRIANA GULISANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3782.
14) $ 156 3/p 1552 Abr 19- Abr 24

LUIS DANIEL AZZOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 2985 y MARIA CONCEPCION BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 2985.
14) $ 156 3/p 1555 Abr 19- Abr 24

DAMIAN MANUEL ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 2035 y MARIA TERESITA ALTEZ, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Ramallo 2035.
14) $ 156 3/p 1556 Abr 19- Abr 24

JORGE PABLO ARRECHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acropolis 3485 3 y ADRIANA LILIAN PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acropolis 3485 3.
14) $ 156 3/p 1557 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 2

ERNESTO GABRIEL JALUFF, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3432 y CAROLINA HERNANDEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Massini 3303 602.
14) $ 156 3/p 1549 Abr 19- Abr 24

RODRIGO GERMAN JAMARDO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carlos Princivalle 889 y ANDREA COLLAZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Princivalle 865.
14) $ 156 3/p 1553 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 3

GUSTAVO ADEMAR CONTRERAS, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Baltimore 1561 y LOURDES MARIA FONTANA, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Baltimore 1561.
14) $ 156 3/p 1551 Abr 19- Abr 24

EMILIO CHIARELLI, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 1607 106 y ANA SYLVIA FAJARDO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1607 106.
14) $ 156 3/p 1570 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 4

EDUARDO MARCEL LEPOIVRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1401 bis 1 y ANDREA LAURA MASPOLE, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1401 bis 1.
14) $ 156 3/p 1567 Abr 19- Abr 24

DANIEL LELII, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3381 801 y VERONICA ALEJANDRA BONATO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Clara 4606.
14) $ 156 3/p 1569 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 5

PABLO ANTONIO GALIANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Mena 4267 305 y KATIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Mena 4267 305.
14) $ 156 3/p 1550 Abr 19- Abr 24

CARLOS MARCELO INZETTA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3178 y CLAUDIA ELIZABETH MURAÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2415=507.
14) $ 156 3/p 1554 Abr 19- Abr 24

DANIEL IZETA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 776 bis - 102 y SILVIA MONICA FERRADANS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 776 bis - 102.
14) $ 156 3/p 1558 Abr 19- Abr 24

JULIO CESAR INOCENCIO, 61 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5369 y AUREA MONTERO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5369.
14) $ 156 3/p 1564 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 6

DOMINGO SALVADOR MOREIRA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1889 2 y STELLA MARIS ARIGON, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torremolino 6144.
14) $ 156 3/p 1559 Abr 19- Abr 24

FRANCIS GUSTAVO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4483 y YENIA SALVIA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Heredia 4483.
14) $ 156 3/p 1562 Abr 19- Abr 24

PABLO MANGINO, 34 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2141 y ELENA MARIA FISCHER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1565.
14) $ 156 3/p 1563 Abr 19- Abr 24

MARCELO DANIEL MOLINA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Orden 4775 y MARISOL GABRIELA SIERRA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orden 4775.
14) $ 156 3/p 1565 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 7

RAMON EDUARDO PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Mendoza s n y ANA MARIA ACUÑA, 33 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno Mendoza s n.
14) $ 156 3/p 1548 Abr 19- Abr 24

RICARDO PRIETO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1880 y SARITA SUSANA JULIAN, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1880.
14) $ 156 3/p 1560 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 8

PAUL HENRY RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, australiano, domiciliado en Patagonia 3693 y TERESA JAVIER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patagonia 3693.
14) $ 156 3/p 1561 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SANSALONE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3454 y CARMEN GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6516.
14) $ 156 3/p 1568 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 10

VILVERTO JAVIER TRINDADE, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4572 Pje. 105 y JAKELIN CAROL SANCHEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4572 Pje. 105.
14) $ 156 3/p 1566 Abr 19- Abr 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO en los autos caratulados: "LENA SCAPUSIO CARMEN H. PRESCRIPCION FICHA 21 2001" se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón No. 61.002 de Montevideo, que tiene al Oeste, frente a calle Amazonas 8 mts. 65, al Norte linda con padrón 61.001, 37 mts. 03, al Este con padrón 120.905 8 mts. 44, y al sur con padrón 61.003, 37 mts. 03.- Se emplaza especialmente, a los linderos, Juan Humberto Mesa Cal, Ezio D'antonio Porujonio o D'antonio Pomjonio, y Alfredo Guzzini Franchini, a todos los sucesores de Teresa Stezano de Scapusio, y a Rodolfo Lena Scapusio, Julia Scapusio De León, Juan José, Miguel y Héctor Scapusio Rodríguez, y Berta Rodríguez de Scapusio, sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 12 de marzo de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 16093 Abr 17- May 02

Prescripción

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos - "FERRARI DE YARDINO HILDA y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 251-1997,- y según Providencias Nos- 3898 del 29 de noviembre del año 2000 (fs. 79), y,- 3552, del 23 de octubre del año 2001, (fs. 106) se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, sobre el PADRON No. 612 de la 14a. Sección Judicial de SAN JACINTO, departamento de CANELONES, zona urbana señalado con el número 6 de la manzana "D" del plano del Agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía con el No. 918 el día 9 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 636 mts. 55 dms. de frente a calle Las Piedras, sin número, a los LINDEROS, pro-

pietarios de los PADRON No. 97, sito en la calle Sauce sin número "Parroquia de la Iglesia Católica", en la persona del Sr. Obispo del Departamento de Canelones y -o- la Curia. en la calle Batlle y Ordóñez No. 579 - PADRON No. 98 sito en la calle Carlos Roxlo 1275 donde funciona O.S.E, - en la persona de los representantes legales de la misma, PADRON No. 99 sito en la calle Pando sin número, propiedad de los Sucesores de CASIANO REBUFELLO y TERESA TOMATIS, SR. HEBERT REBUFELLO, con domicilio en la calle Juncal No. 1327 apto. 603, Edificio "Ciudadela" del Dpto. de Montevideo y, a los Sres. María Estela YARDINO SPATOLA,, - Julio César. YARDINO SPATOLA, y Gustavo YARDINO DOCARMO, todos de San Jacinto Dpto. de Canelones, domiciliados respectivamente en Canelones sin número, Andrés 5732 y Niña 18245. de esa localidad, - y, especialmente a los Sucesores de REBUFELLO, a título singular y universal,- bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Diciembre 6 del año dos mil uno.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

16) $ 3542 10/p 16458 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 3er. Turno en autos caratulados: "BERGER, René, Prescripción Treintenaria", ficha: 501 2001, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente a la señora Josefina Rivas y a los linderos señores Violeta Cases, Adriana Moreira y Gianella Labella, sus sucesores a título universal y particular a deducir ante esta Sede sus derechos respecto del 50% del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: solar de terreno y mejoras constructivas ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 117.482, que se compone de una superficie de 429 metros 68 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Asamblea No. 4528 entre las calles Colombes y Velazzo, limitando con los padrones números 117.481, 117.486, 117.491 y 117.483, todo de conformidad con los datos emergentes del Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Sergio Calfani, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 505 el 29 de agosto de 2001.- Montevideo, 27 de febrero de dos mil dos. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

16) $ 2435 10/p 16815 Abr 18- May 03

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposicion del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9o. TURNO, en autos caratulados "GARCIA LLANES, CARLOS OSVALDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha 116 95), se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los interesados y especialmente a "La Industrial Francisco Piria S.A." y o a sus sucesores, a deducir sus derechos sobre el bien inmueble empadronado hoy con el No. 105.770 de la 10a. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, Carrasco Ordeig, el que de acuerdo al plano del Agrimensor Miguel L. Costa de fecha 23 de enero de 1924, inscripto en la Direccion de Topografía el día 30 de junio de 1924, se señala con el No. 25 de la manzana F, tiene una superficie de 750 metros cuadrados y se deslinda y limita de la siguiente manera: al SO 15 mts. de frente a la calle Lapuente entre las calles Fedra y Maximo Tajes, distando su punto medio 102 m 50 dm de la esquina formada con esta ultima, al NO 50 mts. lindando con el solar 26 hoy padrón No. 105.771, al NE 15 mts. lindando con el solar 12 hoy padrón No. 105.757, el SE 50 mts. lindando con el solar 24 hoy padrón No. 105.769. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio, con el cual se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 3100 10/p 16967 Abr 23- May 07

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "DA FONTE, Manuel y Evaristo y otros - Prescripción Adquisitiva" (Fa. C- 1171 87), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los interesados y especialmente a María Teresa y Josefa Antonia ELENA MORIXE, Enriqueta Alicia MORIXE PARIANI y Elida Julieta y María René MORIXE DOMINGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 138.708, antes 52.282, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Avilés del 17 3 1926, corresponde al solar 36 de la Manzana B, con una superficie de 463 mts 60 dmts 2, deslindados así: al SO, 10 mts de frente a la calle Haig entre Petain y Foch; al SE, 46 mts. 36 cmts, con solar 37; al NE, 10 mts. con Padrón 138.718 y al NO, 46 mts. 36 cmts. Con padrones 138.709, 138.710 y 138.711.- El presente emplazamiento se hace bajo apercibimiento de que si los emplazados no se presentaran se designará Defensor de Oficio, con quien continuarán estos procedimientos.- Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

16) $ 2435 10/p 16539 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, dictada en autos caratulados "Torres Donis, Emilio. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 299 2001", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Emilio Torres Donis, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar con mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón ciento noventa mil ciento noventa y cinco (190.195), el que según plano del Agrimensor Alejandro Benítez, de Diciembre de 2000, inscripto provisoriamente a los efectos de esta prescripción, en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 453, el 21 de diciembre de 2000, tiene un área de quinientos treinta y seis metros, treinta y dos decímetros (536 mt., 32 dm.) y se deslinda así: 12 metros, 84 centímetros al Noroeste, de frente a calle Carlos María Herrera, entre General Hornos y Carlos María de Pena; 42 metros 20 centímetros, al Noreste, lindando con el padrón 190.196; 13 metros, 1 centímetro al Sureste, lindando con parte de los padrones 402.842 y 402.841; y 40 metros, 97 centímetros, al Suroeste, lindando con el padrón 190.194. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien inmueble, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, en especial a los sucesores a título universal y o singular de los causantes: Miguel Donato Brasesco, Josefina Martina Marchetti Pastorino de Brasesco, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 abril 2002. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 3321 10/p 16419 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental dela Capital de 28° Turno, dictada en autos "Marán Casal, Néstor - Prescripción Adquisitiva" Ficha: E 900 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Néstor Marán Casal, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien mueble, vehículo marca Hudson, año 1947, Padrón 103.733, Matrícula 702.244 de Montevideo. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días (arts. 123 y 127 del C.G.P.), a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble referido y en especial a María Eulogia Mancebo Rojas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, diecinueve de marzo del dos mil dos.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1550 10/p 16594 Abr 17- May 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos caratulados "Ardaiz, Luis, Prescripción, Fa. 489 2.001", se hace saber que se han presentado Luis Alberto Ardaiz y Ema Carrasco Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón N° 90.145, sito en la 17ma. sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, el cual, según plano de mensura relevado al efecto en julio del año 2.000 por el Agrimensor Luis E. Rivero, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Sección Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos, el 24 de julio del 2.000, con el Nro. 415, se deslinda de la siguiente manera: 12 metros al O, de frente a la calle Machíes (por donde su puerta de ingreso se señala con el Nro. 4464), entre Camino Teniente Galeano y la calle José Ramírez, distando el punto medio de dicho frente 51 metros al comienzo de la esquina con la última citada; 48 metros al N con el padrón 90.146; 12 metros al Este, con el padrón 90.137; y 48 metros al Sur, con los padrones 166.925 y 90.144. Asimismo, y en consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de noventa días a quienes se consideren con derechos para que compa-

rezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1ro. de abril de 2.002. Esc. Reina Garibaldi Nolé, ACTUARIA.
16) $ 2657 10/p 16762 Abr 18- May 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados "ROMELLI GABAY, AGUSTIN FELIX - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO - Ficha 1109 2001", se hace saber que se promovió Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo marca Fiat, Modelo Premio, S 1300, año 1990, padrón 252139 (antes 9928), matrícula B 202226 (antes B2 9928), del Departamento de Maldonado, Motor Nro. 3141782 a nafta, 14 H.P., 2 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de ser nombrado Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero del 2002. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
16) $ 1550 10/p 16160 Abr 11- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "CRUZ SILVA, NICOMEDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 425 2000", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano 211 de la ciudad de Melo, 1ª sección catastral de Cerro Largo, para que comparezcan a estar a derecho en autos, y en especial al Sr. Felipe BAPTISTA y o sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Melo, 23 de marzo del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 16474 Abr 16- Abr 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de la Decimoprimera Sección del Departamento de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos "CEPEDA CASTRO, LEONCIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C.20 01; se hace saber que ante esta Sede, se presentó LEONCIO CEPEDA CASTRO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble que se describirá: un terreno con mejoras que lo acceden, ubicado en el Departamento de Colonia, Sec. Catastral 11, Rural, Padrón No. 3799, lámina 024B coord. B 2, con un area de una hectárea 7943 metros por el Sur con el padrón 4749 con 161,10 metros; por el Norte con el padrón 3707, 161,10 metros y con el Este con los padrones 4743 y con el 19506, con 84, 80 metros y por el Oeste con camino vecinal con 83,50 metros, Paraje La Lagunita, (lo descripto son los deslindes) cuyo anterior propietario fué el Sr. JULIO VITALIS, FALLECIDO HACE MAS DE TREINTA AÑOS.- Por lo tanto, se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, en especial a los sucesores de Julio Vitalis, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- OMBUES DE LAVALLE, 15 de noviembre de 2001.- Blanca Iris Germano.- Juez de Paz. 11a. Sección. Ombúes de Lavalle. Dpt. Colonia.
16) $ 2657 10/p 15950 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-. E D I C T O S .-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Colonia, Dra Sylvia Castelli en los autos caratulados "D'ERRICO GUILLERMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 434 2001, se hace saber, que: ante esta Sede se presentó el Sr. GUILLERMO D'ERRICO promoviendo demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al inmuebele padron No. 4694, zona urbana, Colonia, solar 15, manzana 271 con una superficie total de 467 mts, ubicado en el departamento de Colonia y que linda con los padrones No. 6043, 6044, y 3461, EN CONSECUENCIA, CITESE, LLAMESE Y EMPLACESE por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padron 4694, zona urbana de Coloniay en especial a VICENTE JORGE NESTOR CARACCIOLO D'ERRICO, LUIS ALBERTO CARACCIOLO D'ERRICO, NICOLAS LUIS ANTONIO CARACCIOLO, y o sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos a saber: Padrón 6043 Ruth Pauls Pauls, Padrón No. 6044 Emma Tossi, Parón No. 3461 Ana Esther Carro y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante con estos procedimientos. Expídanse los edictos a tales efectos. Fdo. Dra. CASTELLI, Juez de Paz Dptal. de Colonia MABEL BERRIEL DE ENEBU, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 2435 10/p 16687 Abr 18- May 03

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "BERRUETA BAYLE Julio César, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha C.107 02, se emplaza a "PALENCIA SRL" y a quienes se consideren y crean asistidos por derechos sobre el AUTOMOVIL marca VOLKSWAGEN, año 1993, modelo GOL SL 1.8, motor JK188341 diesel, 18 HP, 4 cilindros, chasis 9BWZZZ230ZPT 005753, Padrón 24.459 y matrícula QAH-905 de Durazno (antes Padrón 409.425 y matrícula 913.938 de Montevideo, y motor UD 292701 nafta), para que comparezcan a estar a Derecho o a contestar la demanda dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio. Durazno, 9 de abril del 2002.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1550 10/p 16606 Abr 17- May 02

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: TECHERA, Leda.- Prescripción Treintenaria.- Ficha: C 5 2002"; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: linderos del inmueble de referencia, en especial a MONICA MARCELA IRURETA, sus sucesores o a quienes pretendan derechos sobre el bien urbano padrón Nro. 155, ubicado en la 10a. Sec. Judicial Florida, manzana 25, localidad catastral Sarandí Grande, con frente al suroeste en 43. 30 mts. a calle Faustino Harrison y al Noroeste en 21. 40 mts. con frente a calle Libertad el cual consta de un área de 926 mts. 51 dms. según plano de mensura del Agr. Sergio Gil Lerena.- insccipto con el nro. 67 del 6 12 2001 en Oficina Dtal de Catastro de Florida, en el PLAZO DE NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 12 de abril del 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51401 Abr 23- May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE MALDONADO, DRA. GRACIELA GATTI, EN AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ, ALEJANDRO - PRESCRIPCION - FICHA 228 2001, SE EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES DE AUTOS PADRONES RURALES 5128, Y 23066, DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN AUTOS A DEDUCIRLOS, EN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES, Y EN ESPECIAL, SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES DE DICHOS INMUEBLES, A SABER: SIXTO FROILAN GONZALEZ DIAZ Y ANGELA SOFIA MEDINA TEJERA DE GONZALEZ E HILDA ESTHER MEDINA MEDINA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN LA CIUDAD DE MALDONADO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1550 10/p 16869 Abr 19- May 06

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos: "BERRIO ARZENO Sonia Lelia - PRESCRIPCION TREINTENAL F. 31 2002" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General del Catastro el 1 de marzo de 2002, con el No. 167, consta del siguiente señalamiento, padrón y deslinde: solar padrón 1639, manzana catastral 6, superficie 1413 ms. 50 dms., con 22 ms. de frente al Suroeste a calle Alción, por 64 ms. 25 cms. al Sureste lindando con padrón 140, por 22 ms. al Noreste de fondo lindando con padrón 1638, y por 64 ms. 25 cms. al Noroeste lindando con padrón 142; todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. Piriápolis 1 de abril de 2002. Dra. Blanca Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 16402 Abr 15- Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "Ferreira Zelmar Concepción - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa B 93 2001;, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón 110 ubicado en Pueblo Beisso 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Beisso, Manzana 19, Carpeta Catastro 8 y que consta de un area de 2000 mtscuadrados, lindando con los Padrones 109 y 122 como asi mismo al ultimo titular y a los linderos actuales del mencionado Padron, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicacionesAUXILIADO DE POBREZA. Guichón, 14 de marzo de 2002. DRA. ANDREA CAAMAÑO.= JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51278 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ACOSTA, NIDIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 403 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 760 de fecha 18 3 2002 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Leonardo Deoclicio da Silva o Silva y o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos en estos autos a comparecer en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de abril del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

16) $ 1550 10/p 16889 Abr 19- May 06

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección Judicial del Departamento de Rocha, subrogante, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO, JULIO CESAR.- PRESCRIPCION BIEN MUEBLE" (Fa. C 6 2002), según Decreto Nº 23 de fecha 21 2 2002,- se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIO CESAR RODRIGUEZ CARDOSO, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: -Camioneta marca TOYOTA. modelo HILUX, año 1988, matrícula CB 20595, motor Nº 2L-1485738.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor que se pretende prescribir, especialmente a PEREIRA CONSTRUCCIONES S.A. así como al administrador de la misma CARLOS ALBERTO PEREYRA GRANIZAL; -para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Lascano, 19 de marzo de 2002.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

16) $ 1771 10/p 16842 Abr 19- May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Barreto Lina Constancia y otros. Prescripción Treintañal ficha No. 373 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado Lina Constancia Barreto; Nelsa Susena Techera Barreto y Roberto Techera Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien: Terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, manzana 130 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el No. 2595, que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández de octubre de 1977, inscripto en forma provisoria con el No. 14 a solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción el 16 de octubre de ese año en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 281 Mcs. 56 Dcs, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros al ESTE de frente a calle Julián Laguna; 33 metros 20 centímetros al SUR linda con el inmueble padrón 2596; 7 metros 46 centímetros al oeste con el padrón 2591; y al NORTE 29 metros 92 centímetros limita con los padrones 2592 Y 2594.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente a los linderos y vecinos señores Victoria Espinosa, Rubén Antoria, Custodio Cuadrado Fleitas, Enrique Sinforoso Correa Sánchez y Roberto Francisco Dos Santos Rodríguez y a Catalina Barreto o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 18 de octubre de 2001.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 3321 10/p 16497 Abr 16- Abr 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SERGIO PEREZ RAFFO solicita la inscripción Letras de canciones titulado "CANCIONES DE SERGIO" de su autoria. Montevideo 13 de marzo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 15938 Abr 10- Abr 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CRISTINA CANEPA solicita la inscripción de la obra titulada "TEJIENDO SUEÑOS", de su autoria. Montevideo 18 de Marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 15943 Abr 10- Abr 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MORANDI solicita la inscripción de los siguientes guiones cinematográficos: 1.- EL CUSTODIA y 2.- FRESCA BRISA, de su autoria. Montevideo 09 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 16116 Abr 11- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DANIELA SPERANZA solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "LA LINEA DE LA FELICIDAD", de su autoria. Montevideo 09 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 16174 Abr 12- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS AUTORES

Mariana Figueroa - CANCIONES PARA ESPANTAR DEMONIOS - álbum musical
Natalia Cruz y Juan Raul Martinez - A LOS MAESTROS DEL CIELO - álbum musical
Gabriel Velloso - BUSCANDO ARMONIA - álbum musical.
Nelly López y Juan A. Protasio - LONJAS EN LAS NUBES - LA MUJER MAS AMADA - temas musicales.
Rodolfo G. Piay Umpierrez - ESTAMOS CONTIGO (DOS) - jingle
Raquel Orzuj - MS. ORZUJ - caricatura Montevideo 10 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 16221 Abr 12- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL LUJAN CARRERA solicita la inscripción de la obra titulada "REFLECCIONES DE UN AMA DE CASA", de su autoria. Montevideo 01 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16222 Abr 12- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PEREZ PIEDRABUENA solicita la inscripción de la obra titulada "FLORA NATIVA", de su autoria. Montevideo 03 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16232 Abr 12- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIRTA VIANNA SASTRE solicita la inscripción del guión teatral titulado "SERE LA MADRE DE UN CANTOR" de su autoría. Montevideo, 22 de marzo de 2002. Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16370 Abr 15- Abr 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RONY ALMEIDA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL MUSEO DEL PRIMER MUNDIAL DE LA HISTORIA" (VIDEO), de la cual se declara autor. Montevideo 27 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16484 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ATILIO NALERIO SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES BASICOS PARA OPERAR WINDOWS 95" de su autoria. Montevideo 3 de abril de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16507 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE FARO REY solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "PSEUDO", de su autoria. Montevideo 15 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16620 Abr 17- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

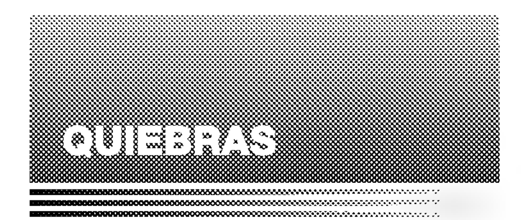
JOSE LUIS DANTE GALVAN, solicita la inscripción del Album musical titulado "DEL OTRO LADO", de su autoria. Montevideo 15 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16657 Abr 17- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANNIE ISABELLE LEVITRE y MARIE ANDREE LANG, solicitan la inscripción de la obra titulada "BIENVENUE".- GUIA PRACTICA DE MONTEVIDEO, de la cual se declaran autoras. Montevideo 17 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 16894 Abr 19- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BRENDA RODRIGUEZ y JOSEFA FERREIRA solicitan la inscripción de la Obra titulada "OTOÑO DE ORO" de su autoría. Montevideo 22 de marzo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16954 Abr 23- May 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIGO S.R.L. - QUIEBRA - FICHA 2 2002" se declaró en estado de quiebra a RAMIGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 0742150011, con domicilio real en CORONEL RAIZ 1367, designándose Síndico Provisorio de la misma al Contador JULIO ALEJO VIEYTES, con domicilio en COLONIA 815 ESC. 604. Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad: asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Montevideo, trece de marzo del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 598 3/p 16874 Abr 19- Abr 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DIEGO MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 78 2002", atento al auto Nº 560 del 12 de marzo de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de defunción de MARIA DEL ROSARIO DIEGO MENDEZ, fallecida el día 10 de octubre de 1999, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1540, en en el sentido de donde dice "SOLTERA" debe decir "DIVORCIADA" por asi corresponder.- Montevideo, 20 de marzo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51306 Abr 17- May 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "MENACHE ARAYA GASTON LEON.- Recticación de partida" Fa. 102 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GASTON LEON MENACHE ARAYA, inscripto el 2 de octubre de 2000 en la oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1293, con respecto al apellido materno del mismo ya que en donde dice ARAYA debe decir ARAJA, por así corresponder. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51404 Abr 23- May 07

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA DIAZ, MARGARET VIRGINIA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA Nº 514 2000, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE

MARGARET VIRGINIA PEREIRA DIAZ, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MISMA, ACTA 1569 DE FECHA 14 10 96, DE MONTEVIDEO, OFICINA Nº 4, DONDE DICE (AL MARGEN) 1º APELLIDO LARROSA DEBE DECIR 1º APELLIDO PEREIRA, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.
EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51325 Abr 18- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "BRUZZONE DANIEL, GENINAZZI MONICA, BRUZZONE GENINAZZI EMILIANO, ANTONELLA Y FACUNDO; GENINAZZI OMAR, RODRIGUEZ SANDRA; GENINAZZI FRANCO Y PIERINA,- Rectificación de partidas" Fa. 77 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas sustituyendo en todas el apellido GENINAZZI por GENINAZZA, por así corresponder: 1) partida matrimonio de DANIEL LISANDRO BRUZZONE y MONICA GRISEL GENINAZZI inscripta el 02 12 87 en en Las Piedras departamento de Canelones, acta Nº 305; 2) la partida de nacimiento de EMILIANO BRUZZONE GENINAZZI, inscripta el 19 12 89 en la 4ta. sección de Canelones, Las Piedras, acta Nº 945; 3) la partida de nacimiento de ANTONELLA BRUZZONE GENINAZZI, inscripta el 10 03 93 en la 4ta. sección de Canelones, Las Piedras, acta Nº 179; 4) la partida de nacimiento de FACUNDO BRUZZONE GENINAZZI, inscripta el 24 06 94, en la 4ta. sección de Canelones, Las Piedras, acta Nº 560; 5) la partida de matrimonio de OMAR SANTIAGO GENINAZZI Y SANDRA LORNA RODRIGUEZ, inscripta el 01 04 92 en la 4ta. sección de Canelones, Las Piedras, acta Nº 117; 6) la partida de nacimiento de FRANCO GENINAZZI RODRIGUEZ, inscripta el 07 06 93 en la 4ta. sección de Canelones, Las Piedras, acta Nº 443; y 7) la partida de nacimiento de PIERINA GENINAZZI RODRIGUEZ, inscripta el 16 02 98 en la oficina Nº 5 de Montevideo, acta Nº 205. Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51249 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los auotscaratulados: "NUÑEZ CARLOS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA A 721 97, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO de CARLOS ESTEBAN NUÑEZ, extendida el 13 de julio de 1978, Acta Nº 4265, Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "comparece Elizabeth Agata Nuñez" debe decir "Comparece ELIZABETH AGATA OLMEDO NUÑEZ" y en la anotación marginal donde dice "Carlos Esteban Nuñez" debe decir "CARLOS ESTEBAN OLMEDO NUÑEZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de noviembre de dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51361 Abr 19- May 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 16º Turno, en autos caratulados: "QUATTORDIO SACCO MARTA CATALINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 495 2001, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de Alberto Quattordio y Elodia Carmen Sacco, inscripta en la 22a. sección del Departamento de Montevideo, el día 28 de octubre de 1944, Acta Nº 196, en el sentido que, en donde dice que la Sra. Elodia Carmen Sacco nació el "30 de noviembre de 1921", debe decir: "30 de noviembre de 1917", por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51269 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAFARGUE, IRENE LYLIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 445 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE LYLIAM LAFARGUEZ, extendida el día 8 de agosto de 1953, ante el Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, por Acta No. 4005, en el sentido de que donde dice "LAFARGUEZ" debe decir "LAFARGUE". Montevideo, 21 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51228 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRGUEZ BIANCHI Andrea Mabel Rectificación de partida".- FICHA 58 2002 V.-, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Mabel RODRIGUEZ BIANCHI.- Acta Nº 398 de fecha dos de Marzo de 1979 de la Oficina Nº 8 Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que se deberán agregar los nombres de los abuelos paternos a saber: Nelson RODRIGUEZ y Belarmina BATISTA BATISTA y los abuelos por línea materna a saber: Víctor Humberto BIANCHI y María Orfelia RODRIGUEZ por así corresponder. Montevideo, DOS de ABRIL 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51218 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "de LIMA FERRON, Rivadavia y ESPINOSA, Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- del Juzgado Letrado de Familia de 24o. turno FICHA 501 2001 V, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Acta: 132 de Fecha: 30-12-1944 de la 6ta. Sección del Departamento de TACUAREMBO en el sentido que:
1- Margen superior derecho - donde dice Lima Simoes Piriz Rivadavia debe decir de LIMA FERRON RIVADAVIA.-
2- En el cuerpo de la partida -a- donde dice comparecen: don Rivadavia de Lima Simoes Piriz, debe decir RIVADAVIA de LIMA FERRON, -b- donde dice de madre desconocida (refiriéndose al Sr. de Lima), debe decir, ANA FERRON.-
3- donde dice (refiriéndose a la filiación de Elena Espinosa) y de BARTOLA SANCHEZ, debe decir de madre desconocida. por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Octubre del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51405 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DIAZ, JUAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 17 2002, en cumplimiento del auto 221 2002 de fecha 14 de febrero de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DIAZ PEREIRA, de fecha 9 de marzo de 1966, nacida el 8 de marzo de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. 6. sección del departamento de Montevideo, Acta nº 1951, en el sentido que donde dice que su padre legítimo JUAN DIAZ, es "brasilero", debe decir "español", por así corresponder. Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51258 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DOMINGUEZ LAMPEZ, Duilio, Berta, Milka y Jaime -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 47 2002, en cumplimiento del auto 674 2002 de fecha 11 de marzo de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de:
a) DUILIO DIMAS DOMINGUEZ LAMPEZ, nacido el 4 3 31 e inscripto el 14 3 31, Acta nº 74.
b) BERTA IRIS DOMINGUEZ LAMPEZ, nacida el 21 8 33 e inscripta el 23 1 35, Acta nº 46.
c) MILKA NIBIA DOMINGUEZ LAMPEZ, nacida el 3 5 37 e inscripta el 11 5 37, Acta nº 187.
d) JAIME JESUS DOMINGUEZ LAMPEZ, nacido el 25 12 39 e inscripto el 23 4 42, Acta nº 187; todos inscriptos ante el Oficial de la 1a. sección judicial de Registro de Estado Civil de Treinta y Tres; y la partida de matrimonio de SOFIA LAMPEZ GOMEZ y SINFORIANO DOMINGUEZ, celebrado el 7 8 37, Acta nº 79, 1a. sección judicial del Registro de Estado Civil de Treinta y Tres; en el sentido que donde dice "LAMPEZ" debe de-

cir "LAMPES" por así corresponder. Montevideo, 14 de marzo de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51287 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GAMELA, MARIA DEL CARMEN -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 77 2002, en cumplimiento del auto 938 2002 de fecha 4 de abril de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de VICENTE GAMMELLA y BLANCA ZULEMA ROTTA MURIEDA, celebrado el 29 de marzo de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección judicial de Montevideo, acta nº 58.
b) de nacimiento de MARIA DEL CARMEN GAMELA ROTTA, nacida el 15 de marzo de 1950 e inscripta el 17 de marzo de 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. sección de MOntevideo, acta nº 1386; en virtud que donde dice "GAMELA" debe decir "GAMMELLA", por así corresponder. Montevideo, 8 de abril de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51334 Abr 18- May 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: San Martin, María Cristina, rectificación de partida, ficha 9 2002 V, por resolución Nº 901 del 20 de marzo del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de OMAR LUIS PEREZ BIGOT, Acta Nº 1278 del 28 12 2001, de la 7a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "de profesión jubilado", debe decir "de profesión empresario", por así corresponder. Montevideo, 10 de abril de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51272 Abr 16- Abr 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GARCIA PONTES, LUIS ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 5 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS ANTONIO GARCIA PONTES, ACTA Nº 248, línea once (11) en el sentido que dónde dice SUAREZ GARCIA debe decir: GARCIA y al margen donde dice SUAREZ GARCIA debe decir GARCIA PONTES. El interesado tramita por Defensoría de Oficio y litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 13 de febrero de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51233 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS, MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha B 1378 2001," se presentó María Rosa Medeiros, a fin de que se rectifique la Partida de Defunción de su Sra. madre Isabel RODRIGUEZ, quién falleciera el día 1º de Octubre del año 2001, inscripta en la 20º Sección del departamento de Canelones el día 3 de Octubre del año dos mil uno, Acta Nº 78, en el sentido de que donde dice: "VIUDA", debió decir "SOLTERA".- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51254 Abr 15- Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTOLETTI ARENAS, Graciela Luján RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 827 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de "Hannalaren KLAM BERTOLETTI ACTA Nº. 407 de fecha 14 10 1996 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA PARTIDA, DONDE DICE: "Hannalaren", DEBE DECIR: "Hanneloren", POR ASI CORRESPONDER PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51317 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "CHARBONNIER, Máximo. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 116 2002 B, se ha presentado el Sr. Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio entre Máximo Antonio CHARBONIER JUELE y Zulma Renee TRAMUJA BANEGAS, en el sentido que en donde dice: "hijo de Antonio Gilberto CHARBONIER, debió decir "Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, hijo de Antonio Gilberto CHARBONNIER, por así corresponder.-
B) de Nacimiento de Alicia Susana CHARBONIER TRAMUJA, hija de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Alicia Susana CHARBONNIER TRAMUJA, hija de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-
C) de Nacimiento de Diego Antonio CHARBONIER TRAMUJA, hijo de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Diego Antonio CHARBONNIER TRAMUJA, hijo de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así correponder.-
D) de Matrimonio de Alicia Susana CHARBONIER TRAMUJA, hija de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Alicia Susana CHARBONNIER TRAMUJA, hija de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-
E) de Matrimonio de Diego Antonio CHARBONIER TRAMUJA, hijo de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Diego Antonio CHARBONNIER TRAMUJA, hijo de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-
F) de Nacimiento de Joaquín Andres TORRES CHARBONIER, hijo de Alicia Susana CHARBONIER y nieto de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Joaquín Andres TORRES CHARBONNIER, hijo de Alicia Susana CHARBONNIER y Nieto de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-
G) de Nacimiento de Betiana Belen TORRES CHARBONIER, hija de Alicia Susana CHARBONIER y nieta de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Betiana Belen TORRES CHARBOnnier, hija de Alicia Susana CHARBONNIER y nieta de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-
H) de Nacimiento de Mikaela CHARBONIER LOPARDO, hija de Diego Antonio CHARBONIER TRAMUJA y nieta de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Mikaela CHARBONNIER LOPARDO, hija de Diego Antonio CHARBONNIER TRAMUJA y nieta de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.- Rosario, 3 de Abril de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51327 Abr 18- May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: ROSANO, César Eduardo y

SILVA, Ramona.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 459 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de César Eduardo ROSANO y Ramona SILVA Acta Nº 70; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 17 05 96; en el sentido en que donde dice: "comparece César Eduardo MOTTA" deberá decir: "ROSANO"; por ser lo correcto y así coresponder y DONDE DICE: hijo de... DEBE DECIR: hijo de Olegario ROSANO; asimismo corresponde efectuar RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento de la menor hija legítima del matrimonio cuya Acta Nº 810 expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno el día 28 10 96, en el sentido que DONDE DICE: como apellido paterno MOTTA DEBE DECIR: ROSANO y DONDE DICE: por línea paterna de María Asunción MOTTA DEBE DECIR: de Olegario ROSANO y María Asunción MOTTA, por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Decreto Nº 240 2002 de fecha 21 02 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 03 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: CAMPOS, Bernabel Walter y LLANES CASTAÑO, Nidia.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 61 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Bernabel Walter CAMPOS, Acta Nº 7; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Durazno, el día 3 12 65; en el sentido en que donde dice: "comparece Bernabé Walter CAMPOS" deberá decir: "Bernabel Walter CAMPOS"; por ser lo correcto y así corresponder, asímismo deberá modificarse la partida de nacimiento de Angela María Virginia CAMPOS LLANES, Acta Nº 483, extendida por el oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, el día 1 08 67; en el sentido que DONDE DICE: comparece Bernabé Walter CAMPOS, DEBE DECIR: comparece Bernabel Walter CAMPOS, de igual manera en la partida de nacimiento de Walter Fabricio CAMPOS LLANES, Acta Nº 455, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 10 07 72; en el sentido que DONDE DICE: comparece Bernabé W. CAMPOS DEBE DECIR: comparece Bernabel W. CAMPOS, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 04 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51312 Abr 17- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Miriams Graciela Perez en el expediente identificado con la Fa. 168 2001, solicitando la siguiente rectificación de partida:
PARTIDA DE NACIMIENTO DE Clarence Oraly Agosto, Acta Nº 392 de fecha 30 de Noviembre de 1994, en la Primera Sección de Flores; A) en donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "nació una criatura del sexo masculino", por así corresponder, y B) en donde dice que es "hija natural de la declarante" debe decir que es "hijo natural de la declarante", por así corresponder; asimismo se incluya el cambio de los nombres "Clarence Oraly" por el nombre "Hugo".
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 18 de Marzo de 2002 Esc. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51365 Abr 19- May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SIECOLA, EDUARDO MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 38 2002", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO ORLANDO SIECOLA y SARA MARGARITA PLAISANCE, extendida 09.06.30 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 63, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se consignó el nombre como "SARA CARMEN" debió consignarse "SARA MARGARITA" y de nacimiento de su hijo EDUARDO MARIA SIECOLA, extendida el 10.07.31 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 451 en el sentido que en el texto, cuando se consignó el nombre como: "SARA CARMEN" debió consignarse: "SARA MARGARITA", por ser lo correcto. Paysandú, 1º de Abril de 2002.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51225 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BITANCOURTTE OCAMPO, SONIA TERESA, CARVALLO BITANCOURTTE, RODOLFO ELOY Y YISELA YANINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA B 37 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: SONIA TERESA BITANCOURTTE OCAMPO y RICARDO OSCAR CARVALLO SCARRONE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de: SONIA TERESA BITANCOURTTE y RICARDO OSCAR CARVALLO, ACTA Nº 126, del JUZGADO de PAZ de la SEPTIMA Sección Judicial del DEPARTAMENTO de ARTIGAS, de fecha 19 de DICIEMBRE de 1985, en el sentido que en el márgen y en el cuerpo de la misma: en las líneas 15 y 21 donde dice: "BINTANCOURTTE", debe decir: "BITANCOURTTE", por así corresponder, B) DE NACIMIENTO DE: RODOLFO ELOY CARVALLO BITANCOURTTE, ACTA Nº 60 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto, de fecha 15 de Enero de 1986, en el sentido que en el márgen y en el cuerpo de la misma: en la línea 13 donde dice: "BITTANCOURTTE" debe decir "BITANCOURTTE" por así corresponder y C) DE NACIMIENTO DE: YISELA YANINA CARVALLO BITANCOURTTE, ACTA Nº 1127 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto, de fecha 24 de Julio de 1989, en el sentido que en el márgen y en el cuerpo de la misma: en las líneas 12 y 19 donde dice: "BINTANCOURTTE" debe decir "BITANCOURTTE" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día PRIMERO DE ABRIL de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51252 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "GIL NUÑEZ, Marisa Lilián por la menor Ana Lilián" - Rectificación de Partida - Ficha B.414 2001 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de: ANA LILIAN GONZALEZ GIL, Acta No. 1354 del 18 de diciembre de 1992, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Ana Lilián Dos Santos Gil", DEBE DECIR: "Ana Lilián Gonzalez Gil", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 20 de diciembre del 2001 ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51219 Abr 12- Abr 26

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5to. Turno en autos caratulados: "BALDIZONI

BRIÑARDELO, Elsa Teresa C URUGUAY ESPAÑA - Organización Mutualista de Servicios Médicos", Demanda Laboral, Ficha 31 96, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 11.612.873 (PESOS URUGUAYOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES), el siguiente bien inmueble embargado en autos: fracción de terreno con los edificios, construcciones y cuantas mejoras contiene y le acceden, situado en la 18va. Sección Judicial de este departamento de Montevideo; empadronada con el número 21.934 (veintiun mil novecientos treinta y cuatro) y que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de 26 07 1952, tiene una superficie de 2.061 metros cuadrados con 97 decímetros, inscripto el mismo día en la Dirección General de Catástro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 25.820, que se deslinda así: 34 metros, 29 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas entres las calles Palmar y Carapé, distando su punto medio 33 metros 735 milímetros a la iniciación de la ochava de la esquina con esta última calle y señalada la puerta de entrada a los edificios con el número 1483; 55 metros, 75 centímetros al Sur lindando con el inmueble empadronado con el número 21.932; 38 metros 89 centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde por donde confina con las propiedades empadronadas con los números 21.948 (parte), 58.061, 21.947, 21.946, 21.945 y 21.940 parte; y por el norte, quebrada de 3 rectas que miden respectivamente: 25 metros 71 centímetros, 4 metros 50 centímetros y 32 metros 18 centímetros corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Sur a Norte, lindando la primera con propiedades empadronadas con los números 21.939; 21.938; 21.937; 21.936 y 21.935; la segunda y tercera confinan con el inmueble padrón 33.027.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) No existen en autos título ni plano, simplemente testimonio del primero y copias del segundo.- 4) No surge de autos si existen o no deudas con B.P.S.- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Avenida Del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1722).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 de abril de 2002.- CRISTINA GUTIERREZ APARICIO, Actuaria.

20) $ 2546 3/p 16981 Abr 23- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZARADEL BENSUSAN MIGUEL Y ELIANA CASARETTO c PRINA ALONSO ANA MARIA Y PRINA ALONSO JULIA. EJECUCION HIPOTECARIA". Fa. 183 2000, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 horas, en la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la sexta seccion judicial de Montevideo, empadronado con el Nº. 6.930, que según plano del Agr. Alfonso Devita de junio de 1962, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22 de agosto de 1962 con el Nº 44.075, según el cual tiene una sup. de 347 ms. 33 dms. y se deslinda: 10 ms. 70 cms. al E. de frente a la Paraguay Nº 1381 entre Avda. 18 de Julio y Colonia, distando su punto mas próximo 32 mts. 28 cms. a la esquina con la ultima. La Unidad 101, padron 6.930 101 se ubica en primer piso nivel mas 7 mts. 88 cms., tiene una superficie de 107 mts. 7.657 cms. y le corresponde el uso de balcon "E-1", terraza "F-1" y bohardilla "W-8" SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares norteamericanos. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02%, incluido impuesto departamental, del precio subastado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio de venta. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y tasa general 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso. 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 11 de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 16600 Abr 17- Abr 24

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "MAGNO ZANIN, Fabrizio c TORRES, José Luis. Ejecución Hipotecaria." Fa. 288 2000, se hace saber que el próximo 7 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18º secc. jud. del Dpto. de Canelones, Balneario Salinas, PADRON Nº 3.148, antes padrón Nº 6.703 en m a, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Rabassa de octubre 1967, inscripto en la D.G.C. el 20 1 1969 con el Nº 14.348, se señala con el Nº 26 de la manzana 142, consta de una superficie de 426 m 15 dc, que se deslindan: 15 m de frente al S.O. a la calle Queguay, entre las calles Tobobá y Magaluna, distando su punto medio de su frente 18 m 72 cm del comienzo de la ochava recta que forma con la primera de las nombradas; al N.O. línea ligeramente quebrada en dos tramos, el 1º de 16 m 7 cm y el 2º de 15 m, lindando ambos con el solar Nº 1º; 12 m 31 cm lindando con el solar Nº 2; 28 m 38 cm al S.E. con solar Nº 25, del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el impuesto departamental 1% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º). Se desconoce la situación actual del bien: ante la I.M. de Canelones por posibles adeudos; ante B.P.S. por construcciones posteriores a las controladas en el último título y ocupacional. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 16929 Abr 23- Abr 29

TERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "DEL CASTILLO WAINSTEIN ARTURO ALVARO C PEREZ TOBERGTE JESSICA XIMENA Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha: 561 2001" se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos, 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos terrenos baldíos, ubicados en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana paraje PUNTA BALLENA, empadronados con los Nos. 108 y 88. I) Padrón 108, antes padrón Nº 15 en m á, señalado como solar 155 de la manzana 9 en el plano de los Agrim. Ballester-Casciani Seré y Levi de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 12 46 con el Nº 330, según el cual consta de una superficie de 2.210 mts. 63 dmts. que se deslindan así: al SO dos líneas de 19 mts. 74 cmts. y 20 mts. 90 cmts. de frente a la calle pública (pavimento de hormigón); al NO 52 mts. 55 cmts. con solar Nº 156; al NE 35 mts. de frente a senda peatonal que lo separa del solar Nº 151 y al SE 54 mts. 39 cmts. lindando con parte del solar Nº 154 y senda peatonal que lo separa del solar Nº 153, estando unida esta alineación con la anterior por ochava curva de 7 mts. 85 cmts., siendo todas las fracciones del mismo plano. II) Padrón Nº 88, antes padrón Nº 15 en m á señalado como solar 96 en el plano citado anteriormente, según el cual consta de una superficie de 2.712 mts. 91 dmts. que se deslinda así: al NO 47 mts. 27 cmts. de frente a calle pública; al NE 73 mts. 24 cmts. con solar Nº 97; al SE 6 mts. 50 cmts. y curva de 17 mts. 39 cmts. con espacio libre y al SO 83 mts. 20 cmts. lindando con sendero peato-

nal. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria de los inmuebles así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Abril de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 3321 5/p 16846 Abr 19- Abr 26

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BROU. c FLEIDEMAR LTDA y otros" Ejecución Prendaria, ficha 157 2001 S 1 01, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 16 y 30 horas en el local sito en Buenos Aires 332, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 2103622500014, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo Camión marca DAIHATSU modelo Delta H 58-HS, año 1994 matrícula 553173 padrón 434687 de Montevideo, equipado con motor a gas oil No. 586482. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria. 5) Que no obra agregada en autos la libreta del vehiculo a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 17 de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 16993 Abr 23- Abr 25

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c DE LOS SANTOS, Olga - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 343 2001, el próximo 13 de mayo de 2002 a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad CIENTO SIETE (107) de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en zona urbana de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 58837, el que, según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo del mismo año con el número 41.304, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 18 de abril de 1961, permisos de construcción número 80.558 y 87.190, y habilitados al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 por resolución de 15 de febrero de 1961, tiene una superficie total de 1117,27 mts2., con 18,06 metros de frente al Sur a la calle Sitio Grande. La unidad CIENTO SIETE, padrón individual 58.837 107, se ubica según el citado plano, en primer piso a cota vertical más 5,72 metros, tiene una superficie individual de 48,66 mts2., y le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz "Q UNO" (bien común). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales, y la documentación presentada; C) Se ignora el estado ocupacional del bienasí como las posibles deudas con BPS por construcciones; D) Se ignoran las posibles deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio junto al I.T.P. correspondiente a la parte vendedora). y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 16863 Abr 19- Abr 26

SEPTIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "BERAJA ALBERTO Y OTROS. c EAST HAMPTON'S PALACE S.A. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 97 99, se hace saber que el próximo 14 de mayo de 2002 a las 14:00 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, los siguientes inmuebles sitos en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Paraje "San Rafael": LOTE UNO: Solar de terreno baldío empadronado con el Nº. 7.495, señalado con la letra "D" de la parcela "V" en el plano del Agrimensor Julio Granato Grondona de diciembre de 1952, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 19 de enero de 1953, y tiene una superficie de 4.136 mts. con 72 dms., asi deslindada: 99 mts. 68 cms. al Noreste de frente a servidumbre de paso que lo separa de la fracción "D1"; 41 ms. 50 cms. al Noroeste lindando con la fracción "A"; 99 mts. 68 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 465 y 41 mts. 50 cms. al Sureste lindando con la fracción "C".- LOTE DOS: solar de terreno baldío empadronado con el Nº 7496, en el plano citado señalado con la letra "A" de la parcela "v" tiene una superficie de 4.136 mts. 72 dms., así deslindada: 99 mts. 68 cm al Noreste de frente a servidumbre de paso que lo separa de la fracción "A1"; 41 mts. 50 cms. al Noroeste con la fracción "B"; 99 mts. 68 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 465 y 41 mts. 50 cms. Sureste con la fracción "D".- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, (incluye impuesto departamental) del valor de venta.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta.- 4º) Por padrón Nº 7496 se adeuda al 20 2 2002 la suma de $ 162.584 por contribución Inmobiliaria, y por padrón Nº 7495 al 20 2 2002 se adeuda $ 162.584 por el mismo concepto.- 5º) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, hasta la fecha de remate.- 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S.- 8º) El rematador, rematara el lote uno con opción al lote dos.- 9º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede. San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de abril de 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3100 5/p 16848 Abr 19- Abr 26

OCTAVO TURNO

Rematador GERARDO GOMES de FREITAS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados "Minoli Moure, Dante Eduardo C Juárez Lauz, Felipe Daniel y Otros - Ejecución Hipotecaria" ficha 35 2001, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: terreno con edificio y mejoras situado en zona suburbana en la 9ª sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón Nº 409.127 que según plano del Agr. Eduardo Larrieux inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81.266 el 9.9.1976 se señala como solar Nº 21 y tiene una superficie de 190 mt 35 dm. que se deslindan así: 7 mt. con 85 cm. de frente al Noroeste a la calle Uno, al Noreste 24 mt. 42 cm. lindando el solar Nº 22, el Sureste 7 mt. 74 cm. lindando con parte del solar Nº 1 y al Suroeste 24 mt. 42 cm. con espacio libre "A", todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o

sea el 4,02% más el impuesto Ley 16320 a las ventas forzadas del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional y la situación de las construcciones (BPS - Int. Municipal), no se presentaron planos y se desconoce si tiene deudas municipales. 5º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del juzgado calle San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de abril de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1262 3/p 16904 Abr 19- Abr 24

NOVENO TURNO

Rematador GERARDO GOMES de FREITAS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera insancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados: "Sánchez Bello Miguel Angel c Chimatti García Ana María y Otro - Ejecución Hipotecaria" ficha 35 2001, se hace saber que el próximo 2 de mayo a las 14 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate judicial sin base y al mejor postor y en dólares americanos y en un solo Lote de los siguientes bienes Inmuebles: dos solares de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la 19ª Secc. Judicial del Departamento de Canelones zona urbana paraje San José de Carrasco localidad catastral Ciudad de la Costa que de acuerdo al plano del Agr. Raúl Moltedo de noviembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26.12.1950 con el Nº 6128 se describen: I) padrón Nº 856 señalado como solar 9 de la manzana 13 tiene una superficie de 511,21 mt.2 y se deslinda: 12,50 mt. de frente al Norte a la calle Javier de Viana puerta Nº 425 entre Avenida Giannattasio y calle Roque Sáenz Peña; 41,91 mt. al Este lindando con padrón 857; 12,57 mt. al Sur limitando con solar 13 y 39,95 mt. al Oeste confinando con solar 8 y II) padrón Nº 857 señalado como solar 10 del amanzana 13 tiene una superficie de 645,94 mt.2 y se deslinda: 18,66 mt. de frente al Noreste a la calle Javier de Viana puerta Nº 425 entre Avenida Giannattasio y Roque Sáenz Peña; 2 rectas de 15,37 y 28 mt. al Sureste lindando la primera con solar 11 y la 2ª con padrón 11 respectivamente; 8,41 mt. al Suroeste confinando con solar 14 y 41,90 mt. al Noroeste limitando con padrón 856. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o letra Bancaria de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones (BPS - Int. Municipal), no se presentó plano de mensura y se desconoce si tiene deudas municipales y o con OSE.- 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 4º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 16903 Abr 19- Abr 26

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos "PRIETO CARLOS N. c CITAF y JULIO C. VIQUE y RAMIRO ANTONIO OLID" Demanda Ejecutiva, ficha 193 95, se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 16.000 del siguiente bien: Vehiculo marca "Scania", camión con chata, año 1970, matricula 523430 padrón 00218867 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que esta subasta se hace según la acordada 7139 y art. 317 del C.G.P. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no hay titulos agregados y surge una inscripción de la cual no se agregó copia testimoniada sin perjuicio de la copia simple agregada y de la cual surge que Citaf es titular del bien de autos, observándose que quedó un saldo pendiente. 5) Que existen adeudos por patentes de rodado y multas ante la I.M.M. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 12 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 16994 Abr 19- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CESAR ROCCO RIJO - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 25 1999 1, se hace saber que el 5 de junio del 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca DAEWOO, modelo CIELO GLE FULL, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 485.073 DE MONTEVIDEO, matrícula 964.696, motor G15MF665936B, de 4 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de multas a nivel nacional y o municipal, las que de existir serán de cargo del comprador.- 3) Que el bien tiene deuda por tributos con la Intendencia Municipal de Montevideo la que será de cargo del comprador, con excepción del período en que el vehículo estuvo a disposición de esta sede.- 4) Que no se agregó la libreta de propiedad.- 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril del 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 996 3/p 16845 Abr 19- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos Wolfsohn, Alberto y otro contra Rosano, Ilda Susana - Medidas Preparatorias - ficha 8 2001, se hace saber que el 18 de junio de 2002 a partir de las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), presidido por el Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la zona suburbana de la 8ª. Sección judicial del departamento de San José, localidad catastral Delta del Tigre, padrón doscientos veintidos, antes 11.915 en mayor área señalado como Nº 5 de la manzana 15 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pisano del 18 05 56 inscripto el 19 11 56 con el Nº 1115 según el cual tiene una superficie de 500 metros 12 decímetros con metros 15,58 AL NE. de frente a calle Boreal; 32 metros al SE linda con solar Nº 6; metros 15,58 al SO linda con solar Nº 15; y 32 metros al NO linda con solar Nº 4.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. 3º Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, planos, de la información registral y del expediente. 4º Que existen dos construcciones en el inmueble y se desconoce el estado ocupacional de ellas. 5º Que se desconoce: a) la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6º. Que será de cargo del expediente el 2,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 7º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que

la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2002.
En fé de ello y de mandato judicial expido el presente. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 16743 Abr 18- Abr 25

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "ASALLAS NAHMOD, Faride c CARTER GONZALEZ, Luciana del Carmen - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 440 2001, el próximo 20 de mayo de 2002 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 187366, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 24923 el 19 de diciembre de 1951, se señala con el Número 2 de la Fracción B, tiene una superficie de 435,1 mts2., y se deslinda así: 9,91 metros al Noroeste de frente a la calle Vitrubio; 12,71 metros al Noreste de frente también, por ser esquina, a la calle Aizpurúa (puerta 2185), uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17,15 metros de desarrollo; 19,42 metros al Sureste con parte del Solar 3 (hoy Padrón 187393); y 22,38 metros al Suroeste con Solar 1 (hoy Padrón 187392). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales, y la documentación presentada; C) Con relación al bien, se desconoce: i] su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; y ii] el monto actual adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto al I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente); D) Existe deuda por Tributos Domiciliarios; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 16862 Abr 19- Abr 26

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos Azarian, Hamparzoom c Azarian, Kegan - Ejecución de sentencia - ficha 153 96 S1 98, se hace saber que el 29 de mayo de 2002 a partir de las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), presidido por el Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública sobre la base de $ 130.614.- el siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y las mejoras que le acceden sito en la Localidad Catastral Montevideo, 7ª. sección judicial, padrón Nº 105.975, que según plano del Agr. Pedro J. Bottaro, de mayo de 1921 inscripto el 31 05 21 en la dirección de Topografía tiene una superficie de 177 metros 33 decímetros que se deslinda: 10 metros de frente al Norte a calle Nicaragua (puerta Nº 1786) entre Bacigalupi y Arenal Grande distando su punto medio metros 26,32 de la esquina formada con la última; metros 21,75 al Este linda con Isac Carrasco; metros 6,80 al Sureste linda también con Isac Carrasco y metros 20,65 al Suroeste con Jacinta Grajales.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. 3º Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4º Que no se agregó plano de mensura ni titulación original; el estudio de títulos se realizó mediante testimonios por exhibición de escrituras matrices e información registral. 5º Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6º. Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 7º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 15 de abril de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 16875 Abr 19- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO ARIAS
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en Autos: BANCO DE CREDITO S. A. C GABRIEL RODRIGUEZ RIVAS - EJECUCION PRENDARIA Ficha: 334 98S1 2000 se hace saber que el día 3 de Mayo de 2002 a las 14. y 30 horas en el local de Acevedo Díaz 1722 el Rematador Mario Arias - MATRICULA Nº 512 - RUC 210554620014 - Asistido por la señora Alguacil de la sede procederá a la venta en Pública Subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una camioneta marca CHEVROLET Modelo C10 - tipo pick up - Motor diesel Nº LD8740B380297U - Empadronada en el Departamento de Tacuarembó - Padrón Nº 069570 - Matrícula RA2988.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora, Patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Abril de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
20) $ 996 3/p 16927 Abr 23- Abr 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 17º. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Peralta Martínez, Ismael Antonio y otro. Ejecución de Hipoteca" Ficha 243 2000, se hace saber que el próximo 29 de abril de 2002, a las 16:00 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 21.258, señalado con el Nº 36 Manzana 254, Balneario Solymar, Zona urbana sub-urbana, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.366, el día 7 5 58, y consta de una superficie de mts 631 con 81 dm que se deslindan así: con mts 18 de frente al NO a la calle Nº 40, entre las calles 59 y Cno. Vecinal, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con el Cno. Vecinal 17 mts 35 cm; 37 mts 68 cm al NE lindando con solar 37; 18 mts 72 cm al Sur lindando con parte del solar Nº 38; y 32 mts 52 cm al SO lindando con el solar 35. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 6) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros Tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 10 de abril de 2002.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el resente y dos ejempñares del mismo tenor que sello signo y rirmo en el lugar y fecha indicadas.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 16772 Abr 18- Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de 1ª Instancia en lo CIVIL de 18º TURNO, dictado en autos "CORREA PENA ANA MARIA Y OTRO c PARIS

VILAS RAMON y OTRO" Ejecución Hipotecaria (ficha 311 2000), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2002 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal, perteneciente al solar y edificio denominado y construido bajo el régimen de la ley 10.751 en le terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo padrón matriz 3.568, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Oscar Weistal de mayo de 1979, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11 de enero de 1980 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 91.051 el 11 de enero de 1980, de acuerdo al cual consta de una superficie de 163 mts. 36 dm. con 12 mts. de frente al sur a la calle Buenos Aires, y 13 mts. 67 cm. al oeste a la calle Maciel, por tratarse de solar esquina; la unidad de acuerdo a dicho plano se ubica en dos niveles: en planta baja, a cota vertical 5 cm. con una superficie de 32 mts. 42 dm. y en primer piso a cota vertical más 2 mts. 92 cm. con superficie de 32 mts. 55 dm., lo cual da una superficie total de 64 mts. 97 dm.. Le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y está empadronada individualmente con el Nº 3.568 002.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del martillero 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que los antecedentes y titulación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 16630 Abr 17- Abr 24

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO c GUERRERO CEDRES, Teresita del Carmen y otros - Juicio Ejecutivo" (F. 207 95), se hace saber que el 29 de Abril de 2002, a las 16 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por el martillero Jorge Torrens Baptista - Mat. 4330 - RUC 1200 3457 0013, asistido de la Sra. Alguacil, al remate con la base de U$S 18.666.67 (2 3 de su tasación), de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal223, empadronada individualmente con el Nº 1095 223 que según plano de los Agrs. Hipólito Zas Recarey y Carlos A. Rodríguez de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 4448 el 24 11 1966 y se describe así Dpto. 223 A cota vertical más 24.03 mts. Superficie 26.13 mts. cds. Dpto. B cota vertical más 26.58 mts. Area 9.76 mts. cds. Depósito C en la misma cota anterior. Area 3.82 mts. cds. Superficie total de la Unidad 223 - 39.71 mts. cds.. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza T 223 y el derecho a un lugar de estacionamiento para un automóvil (Bienes Comunes). Dicha unidad forma parte del edificio Arcobaleno Anillo 1, construído en un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado - Zona Urbana - empadronada con el Nº 1095, antes 1095-1096 y parte del 1097, el que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey inscripto en la Oficina de Catasro de Maldonado con el Nº 4444 el 24 de noviembre de 1966, es la fracción A, consta de una superficie de 71.777.26 mts. cds. con 276.98 mts. de frente al Este a calle Martiniano Chiossi, 6.04 mts. al NE en la ochava existente en la conjunción de la citada calle y calle de 17 mts., al N. 3 líneas curvas de 117.10 mts.- 66.18 mts. y 101.97 mts. frente a la calle de 17 mts. y 7.04 mts. al NO a ochava de conjunción de calle 17 mts. y Fco. Acuña de Figueroa.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de impuesto Deptal. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impues que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.- San José 1132 P. 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de abril de 2002.- Esc. Andrés Paselle -Actuario-.
20) $ 1661 5/p 16847 Abr 19- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O: Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, en autos caratulados "Palermo Caraballo, Victor Roberto c Zsizsik Danko, María" Ejecución Hipotecaria. Ficha 176 2001, el Miércoles 22 de Mayo del 2001 a partir de las 17:00 horas en el local de Remates ubicado en Av. 8 de Octubre 4293 de esta ciudad, el Sr. Rematador Juan Alfredo Martínez Pérez, Mat. 4786, Ruc 210.765.560.011 y asistido por la Sra. Alguacil procederá a vender en subasta pública, al mejor postor sin base y en pesos uruguayos, el siguiente bien: Inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, leyes 10751 y 14261, sito en la 1º seccion judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 14403, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez de 12 77, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro con el Nº 84969, el día 09 01 78 consta de una superficie de 92 mts con 1 dm que se deslinda así: con 8 mts., 50 cm., de frente al "NE" a la calle Eduardo Acevedo, entre las calles Mercedes y Av. Uruguay, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 13 mts., 37 cm.. la unidad relacionada, está empadronada individualmente con el Nº 14403 001, se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 mts., 6 cm., tiene una superficie de 44 mts., 90 dm., y le corresponde el uso exclusivo de patio "A" bién comun. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el momento el 30% de su oferta. 2) Que será a cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone, como así también la comisión e impuestos del rematador, el 6,02% sobre la venta. 3) Que será a cargo del expediente, la comisión del rematador o sea el 1,34% sobre la venta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5) Que los títulos y demás antecedentes dominales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, calle San Jose 1132 piso 5to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo el 18 de abril del 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 16989 Abr 23- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PANNELLA BIANCHI, MARTHA MARIA c SOTTO PAIVA HEBERT OMAR Y OTROS".- Ejecución Hipotecaria; Ficha Nº 37 2001, se hace saber que el día 17 de mayo a las 15:00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero JOSE DAMIAN VASKO BLANCO (Mat. 4632 - RUC 21 2222060014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble, solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana Padrón Nº 193.982, que según plano del Agrimensor Luis Gonella de octubre 89, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nro. 15478, el día 22 2 90 consta de una superficie de mts. 326 con 50 dm que se deslinda así: con mts 13 de frente al SE a la calle Lancaster, puerta Nº 4347, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle Sorata 94 mts.; 25 mts. 13 cm. al SO lindando con padrón 193981, 13 mts. al NO lindando con padrón 193.986; y 25 mts. 10 cm. al NE lindando con padrón 193.983 y parte del 193.985.
SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional así como el 4,02% correspondiente a la comisión, I.V.A., e impuestos del rematador, más el 2% del Impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320 Art. 391) respectivamente del precio a la bajada del martillo.
2º)- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34% del precio del remate.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.
4º)- Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse.
5º)- Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2002. Esc. Lucia Caraballa - Actuaria. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 17031 Abr 23- Abr 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

REM: MARIO. FLORES.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados "VARONA, ANTONIO c CASTEL, MARIA DE LOS ANGELES" Juicio Ejecutivo Ficha 618 2000, se hace saber que el próximo 21 de mayo de 2002, a partir de las 14.30 hs. en la puerta del Juzgado (Gral. Flores y La Vía), por intermedio del martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en remate público en pesos uruguayos y con la base de las 2 3 de su tasación, o sea $U 14.818, la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, La Paz, zona urbana, empadronado con el Nº 2149, el que surge del plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27 del mismo mes y año, con el número 12022, según el cual se compone de una superficie de 423 m. 44 dm. y se deslinda así: 10,75 m. de frente al oeste a la calle Central entre Industria y de las Artes; 39,395 m. al norte lindando con padrón 834; 10,75 metros confinando al este con padrón 847; y 39,39 m. al sur con parte del padrón 849. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 7,02% incluido impuesto departamental, del precio subastado. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de venta. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce la situación contributiva y tributaria en relación al inmueble (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, UTE, OSE, Tributos Domiciliarios, deudas con el BPS, DGI, etc.). 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Gral. Flores y La Vía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 8 de abril de 2002. Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1395 3/p 16917 Abr 23- Abr 25

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Bardecio, Juan Pablo c Fernández, Miriam y otra, Ficha 599 2000, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 25 de Abril de 2002 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, y con la base de las 2 3 partes del valor de la Cédula Catastral, o sea $ 187.780,67 (Pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil setecientos ochenta con sesenta y siete centavos), el 50% indiviso del bien inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona catastral "2", suburbana, empadronado con el Nº 66.823, con una superficie de 357 mc según cédula catastral, y de 446 mc 7000 cmc según figura en el título y en el plano del Agrim. Alejandro Pellistri de agosto de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo el 16 de Octubre de 1958 con el Nº 36.655, donde se individualiza como solar Nº 2., y contiene los siguientes deslindes: al Noroeste 12 metros de frente a la calle Continuación Juan José Castro; al Noreste 37 metros 21 cm confinando con solar Nº 3; al Sureste 12 metros lindando con solar Nº 17; y al Suroeste 37 m 24 cm confinando con solares 21 y 22 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del título, del expediente y de los certificados registrales. 7) Que se desconoce la situación contributiva del inmueble con BPS. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando 12 de Abril de 2002. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 2325 5/p 16602 Abr 17- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c Marcelo Fabián González Pérez, Ficha 759 2000 Diligencias Preparatorias", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 24 de Mayo de 2002 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base, y al mejor postor el automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL, tipo Sedán 4 puertas, a nafta, chasis Nº 9BD178328-W0748686, motor Nº 5579584, Padrón Nº 254405, Matr. AAQ 685 del departamento de Canelones. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 16,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 5) Que en el expediente referido surge agregado fotocopia de libreta de propiedad y el vehículo se subastará en el estado material en que se encuentra. 6) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de titulación, transferencia, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surge del título, del expediente y de los certificados registrales. 8) Que el retiro del bien es de cargo del comprador. 9) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 15 de Abril de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1063 3/p 16935 Abr 23- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.S.E. c Hernández Arias Heber Daniel, Ficha 652 99 S1 2000, Ejecución de Sentencia Líquida", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 24 de Mayo de 2002 a las 14 horas en calle Menezes 803 de Pando, y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, o sea $ 4.333,33 (Pesos uruguayos cuatro mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centésimos), la moto marca HONDA, modelo MB 100 c.c. año 1990, motor HA01E-5043518, Padrón 132.139, Matrícula AQ-1898. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 16,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributos de patentes y multas. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, patentes, multas y recargos que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 6) Que no se aportó libreta de circulación, y el vehículo se subastará en el estado material en que se encuentra. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 15 de Abril de 2002. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

20) $ 996 3/p 16934 Abr 23- Abr 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . RICHARD JORGE GRUB MARTINEZ. Ejecución de Hipoteca". Fa. A 168 97, se hace saber que el próximo 30 de Abril del 2002 a las 16.00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de 1ra Instancia de 2do. Turno de Flores, por intermedio del Martillero Ricardo Rodríguez Ramos, Matrícula No.

2579, RUC 060010070013 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en esta ciudad de Trinidad, localidad Catastral del mismo nombre, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el No. 5.290, señalada con el No. 1 del plano del Agrim. Luis A. Ibiñete de Agosto de 1967, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro con el No. 1.529, el 28 de Noviembre de 1967, según el cual tiene una superficie de 470 m.c. 86 dm. c.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos; c) el bien que se subasta se encuentra ocupado por el ejecutado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 09 de Abril del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1063 3/p 16881 Abr 19- Abr 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, dictada en autos:- "Camps, Juan Pablo c Carlos Cornu y Alejandra Barragán - Juicio Ejecutivo" Ficha 296 2001; se hace saber que el día 30 de abril de 2002, a partir de la hora 15, en el local de la calle Batlle y Ordóñez 700 el Rematador Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUC 070036670015, en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien: camión marca HYUNDAI, modelo Mighty, 2.5 toneladas, año 1998, empadronado con el No. 035034, ante la Intendencia Municipal de Florida, matrícula 501715, número de motor D4AFW039249, chasis No. KMFGA17FPWC132424, 4 cilindros a gasoil.
VALOR BASE DE REMATE: $ 112.000,00.
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo, y el saldo de precio dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate. II) que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390) III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) que obra agregada en autos documentación relativa al camión a subastarse. Florida, 5 de abril de 2002. Dra. Julia Staricco - Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno.
20) $ 996 3/p 16837 Abr 19- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LAURA, Adriana Catalina y otro c CORREA SENA, Walter Macedonio. Ejecución en vía de apremio. FICHA 235 98", se hace saber que el día 26 de abril a las 14:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo 1er. Piso, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, precidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Salto, en la ciudad del mismo nombre, manzana catastral No. 475, Padrón No. 6192, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Oscar Lluberas de diciembre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 01 1925 (siendo ilegible el No. de inscripción) con un superficie total de 176 mts. 4000 cm. se compone de las fracciones 4 y 5 las cuales tienen respectivamente una superficie de 86 mts. 8000 cm y 89 mts. 6000 cm, que se deslindan así: a) fracción 4: 7 mts. 1 cm al N lindando con Enrique Moratorio, 12 mts. 60 cm al E también linda con Enrique Moratorio; 12 mts. 60 cm al E linda con lote 5, y 7 mts. al S de frente a la calle José Pedro Varela y 12 mts. 20 cm al O linda con el solar 3 del mismo plano, y b) fracción 5: 7 mts. 2 cm al N linda con Enrique Moratorio y 13 mts. al E linda con el solar 6; 7 mts. al S sobre calle José Pedro Varela, y 12 mts. 60 cm al O linda con la fracción 4 antes citada; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Se encuentran agregados al expediente testimonio de escritura de la propiedad del bien a rematarse, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 11 de abril de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2657 5/p 16714 Abr 18- Abr 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FILGUEIRAS VICEIRA, Rosendo D. C INDIRA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria. FICHA 211 97", se hace saber que el día 26 de abril a las 15:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo 1er. Piso, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, precidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 103.862 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 141 de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el No. 6714, que forma el solar letra "C" en el plano del Agr. Carlos Arboleya, de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Castrato de Rocha el 27 01 1958, con el No. 1430 según el cual se compone de una superficie de 232 mts. 3.054 cm. y se describe así: al NE. 10 mts. 82 cm. de frente a la calle Río Branco; al SE. 21 mts. 47 cm. lindando con propiedad de Castro S. Cardoso; al SO. 10 mts. 82 cm. lindando con propiedad de la sucesión Alejandrina Barboza Blanco y otros; al NO. 21 mts. 47 cm. lindando con el solar letra "B" del plano. Se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Se encuentran agregados al expediente testimonio de compraventa de la propiedad del bien a rematarse, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 11 de abril de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2435 5/p 16715 Abr 18- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª instancia de Maldonado de 5º turno, dictado en autos: "ZACCARON HERNANDEZ, Dolcey Juan c MARQUEZ LOPEZ, Armengo y otros, ejecución hipotecaria FA. 98 2001" se hace saber: que el proximo 3 de mayo del año 2002 a las 14.00 horas en el centro español, calle Santana esquina 18 de Julio de Maldonado, el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444 R.U.C. 210299030016 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36 de Montevideo, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares estadounidences, del inmueble que se describe: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Maldonado, manzana catastral 554; empadronado con el número 13580, antes en major área con el número 2584 señalado con el número 6 de la manzana 554 en el plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de Noviembre de 1971, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25 de Noviembre de 1971 con el número 3655 según el cuál consta de una

superficie de 460 metros 17 decímetros y se deslinda: 12 metros al Este frente a la calle Sarandí, entre las de Dr. Támmaro y Dr. Claudio Williman, 39 metros 50 centímetros al Sur, lindando con los solares 7, 8 y 9; 11 metros 4 centímetros al Oeste limitando con el solar 15; y 39 metros 42 centímetros al Norte confinando con el solar 5; todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deverá abonar en el acto y efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos. 6,02%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34% del inmueble más el 1% del impuesto departamental. Total 2,34%. 3) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del inmueble. 4) Que los gastos y honorarios de escritura que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5) Que los títulos de propiedad del bién a rematarse se encuentran en la oficina actuaria de éste Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, Galería 18 en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo. Maldonado 12 de Abril de 2002. EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado a los 12 días de Abril del año 2002. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2435 5/p 16853 Abr 19- Abr 26

OCTAVO TURNO

Wilson Pimienta
Remate Judicial

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos ARAUJO, LAURA C ARAUJO, JOSE, "PARTICION", FICHA 678 84, se hace saber que el 26 de Abril de 2002 a la hora 14,30, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $. 6.907,34., equivalente a 2 3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón 1019, manzana 84 de la ciudad de San Carlos 2a. secc. Judicial del Dpto. de Maldonado, señalado con el Nr. 3 en el plano del Agr. Jaime E. Pou del 5 1 1925, inscripto en el Catastro Dptal., archivo 334, según el cual consta de un área de 535 ms2. y linda: al Sur con Calle 4 de Octubre, (hoy Avda. Tomás Berreta); al Norte con Rudecindo Arias; al Este con solar 4 y al Oeste con Emeteria Silvera. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo constituír domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra, impto. e IVA más impto. a venta forzada, totalizando 6,02% del precio resultante; c): Que Serán de cargo del expte. la comisión de venta, impto. e impto Departamental (2,34%); d): Que la titulación del bién se encuentra de menifiesto en la actuaría del Juzgado. Maldonado, 11 de Abril de 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1882 5/p 16716 Abr 18- Abr 25

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

E. Adrián Pallas
Remate Judicial
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 5to. Turno de Maldonado en los autos caratulados "PEREYRA, JOSE LUIS C MOLINA MIRTHA DELMIRA Y OTRO" INTIMACION DE PAGO FICHA 323 99, SE HACE SABER QUE: El próximo día 26 de Abril de 2002 a las 16 horas en las puertas de esta sede (18 de Julio casi 25 de Mayo, ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 r.u.c. 100147560019 se procederá a la pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) UNA FRACCION DE CAMPO Y TODAS LAS MEJORAS QUE LO ACCEDEN, ubicada en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado zona rural paraje "LOS CEIBOS" o "ABRA DE PERDOMO" empadronada individualmente con el número VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (21.554) antes en mayor área con el número dos mil cuatrocientos setenta y nueve, señalado con el número cuatro mil ciento veinticinco (4125), conforme al plano de mensura y división del Agrimensor Hebel Barrios, de Septiembre de 1994 e inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado con el número 3959 el 4 de Noviembre de 1994, se señala con la letra "D" tiene un área de cinco hectáreas dos mil seiscientos diecisiete metros y noventa y cinco decímetros y se deslinda así: al Noreste, dos tramos de recta que miden ochenta y ocho metros sesenta centímetros y once metros setenta y tres centímetros respectivamente, ambas de frente a Ruta Nacional Número Nueve; al Sureste, seiscientos treinta y tres metros cuarenta y cuatro centímetros con el padrón 4114; al Suroeste, noventa y tres metros veinte centímetros con propiedad del Estado A.F.E.; y al Noroeste, quinientos setenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros con la fracción "B" del mismo plano ya señalado.- B) SOLAR DE TERRENO BALDIO ubicado en el BALNEARIO "SANTA REGINA" 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número CATORCE MIL CIENTO SESENTA (14.160), antes, en mayor área, padrón número 11.997, señalado como solar doce de la manzana veintidós en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de Abril de 1951, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles con el número 2369 el 7 de Mayo DE 1951, según el cual tiene un área de seiscientos treinta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros, y linda: trece metros cincuenta centímetros al Oeste a la calle de diecisiete metros; cincuenta metros al Norte con solar once; al Este linda con el Arroyo del Sauce, al Sur cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros con solar trece.- Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2% respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que las posturas se harán en Dólares estadounidenses. Los títulos del bien a remate se encuentran en la caja de seguridad del juzgado, para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en el Diario Oficial y 5 en otro de la localidad. MALDONADO, 12 Abril DE 2002. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3432 5/p 16851 Abr 19- Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en Autos: "CACDU c DA CRUZ MARTINEZ, Celestino y GARCIA RODRIGUEZ, Eugenio (JUICIO EJECUTIVO)", Ficha 168 2000, se hace saber que el día 15 de Mayo de 2002, a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nº 942), el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 59.841,33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a Fs. 18, el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones ubicado en quinta número 104 de esta ciudad, Localidad Catastral Paysandú, zona suburbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el número doce mil quinientos cincuenta y siete, y antes mayor área con el número 5.250, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de diciembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 3.013, el día 21 de marzo de 1966, está señalado con el número 75, consta de una superficie de 584 metros 37 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 10 centímetros de frente al Norte a calle Nº 44 N (calle "d"), entre calles Número 63, Calle Uno y Número 67, Calle Dos, distando su punto medio 70 metros 60 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 38 metros 70 centímetros al Este lindando con el solar 76; 15 metros 10 centímetros al Sur lindando con el solar 89; y 38 metros 70 centímetros al Oeste lindando con el solar 74. Todos los solares mencionados son del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, como seña, el 30% de la misma más la comisión y tributos que sean de su cargo. 2) El saldo (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate. 3) El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas existentes, a la fecha del remate, por concepto de: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora, no pudiendo descontar cualquier otra cantidad por ningún otro concepto. 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 5)

La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 3 de Abril de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA - JUEZ DE PAZ.
20) $ 1948 4/p 16957 Abr 23- Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "C.O.F.A.C. C LAXALDE BLANCO ENRIQUE. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 191 2000, se hace saber que el día 08 de mayo de 2002 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, se procederá por intermedio del Rematador VICTOR OMAR GONZALEZ, Matrícula N° 4587, con RUC 140038440011, presidido por el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, de un terreno con una casilla de madera y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catrastral Rivera, zona urbana, manzana 33 con N° de Padrón 235, con una superficie de 460 mts2, 9609 cm, al suroeste de frente a calle Julio Herrera y Obes; sobre la base de la mitad de su tasación: $ 193.494,00. Se previene: 1) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Sede, para ser examinados por los mismos; 3) que existen deudas de contribución inmobiliaria; 4) que surge de autos un embargo preferente; 5) se desconoce situación de los ocupantes del bien; 6) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares americanos y en efectivo y el saldo en el plazo que se fije el que se notificará en su oportunidad. Rivera, 12 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 16939 Abr 23- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno subrogante dictada en autos "BERRUTTI INMOBILIARIA C FORTUNATO MACHADO GRACIELA. Des. Mal Pagador. Fa. A 34 97" se hace saber que el día 2 de mayo del 2002 a la hora 15 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528 Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, la unidad 001 construída sobre una fracción de terreno ubicado en la localidad Catastral Rivera, parte de la manzana 370 de la planta urbana de esta ciudad, padrón matriz N° 3383, el que según plano del agrimensor Rubens Buroni de diciembre de 1992 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera el 3 de febrero de 1993 con el N° 6914, tiene una superficie de 461 mtrs. 28 dcmtrs, la unidad 001 esta empadronada individualmente con el N° 3383 001, de acuerdo al citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 mtr. 75 cmtrs, tiene una superficie de 87 mtrts. 8 dcmtrs. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Jardín P, Jardín J y planta Techos: Techo T 1. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que existen adeudos por contribución inmobiliaria ($ 2.024) e impuesto de enseñanza primaria y seis cuotas de convenio atrasado ($ 2.402), y se deberá tener presente que se remata la mitad indivisa del padrón de referencia. Deberá realizarse tres publicaciones en el diario oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 389 del CGP. Rivera 20 de marzo de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez de Paz Departamental de Rivera segundo turno subrogante - JUEZ DE PAZ Dptal. 1er T. Rivera.
20) $ 1129 3/p 16936 Abr 23- Abr 25

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno dictada en autos "BANCO COMERCIAL C CASTRO WILKINS, Jose Olney y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. A 80 2000), se hace saber que el día 2 de mayo del 2002 a la hora 16 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí N° 528 Rivera, se procederá por parte del Martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC - 140068510018, a vender en subasta Pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, un solar de terreno y mejoras ubicado en la 8a. Sec. Judicial del Dpto. de Canelones, balneario Santa Ana, empadronado con el N° 957 (antes en mayor area con el N° 932), señalado con el N° 26 de la manzana 54 en al plano del agrimensor Carlos Mac Coll de agosto de 1948, inscripto en la dirección general de Catastro con el N° 8985 el 27 9 95, y que consta de una superficie de 425 metros 70 decímetros, y se deslinda así: al Este 14,45 mtrs. de frente a calle N° 10, 20 mtrs. 45 al Sur de frente a calle N° 22, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mtrs., al Oeste 18 mtrs. lindando con solar 24 y al Norte 24 mtrs. confinando con solar N° 25. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que existen adeudos por contribución inmobiliaria, que se ignora si existen construcciones y ocupantes en el inmueble. Deberá realizarse tres publicaciones en el diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del Art. 389 del CGP. Rivera 19 de marzo de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de Rivera Subrrogante de 2° turno.- JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. Engdo. Rivera.
20) $ 1063 3/p 16937 Abr 23- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C SANTOS MILESI, WILSON BALDOMERO Y GONZALEZ RIVERO, SELVA TERESA. Juicio ejecutivo. N° 8 99", se hace saber que el día 15 de mayo del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador GUSTAVO MATEU, mat. 3346, R.U.C. N° 180086360013, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 40 y a fojas 165 de autos respectivamente y al mejor postor: 1) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Mercedes, manzana 256, empadronada con el N° 3.515, señalada como lote "dos" en le plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Bellini de mayo de 1970, aprobado por decreto N° 7.810 de la Intendencia Municipal de Soriano con fecha 21 de los mismos mes y año, e inscripto en la oficina de Catastro de Soriano con el N° 4.314, el 27 de mayo de 1970, y que según el mismo plano se compone de una superficie de 358 mts 33 dms y se deslinda así: 7 mts 25 cms al norte de frente a la calle Ledesma, entre Cassinoni, antes Brasil, y Braceras, antes Buenos Aires; 46 mts al este lindando con padrón 3516, 8 mts 30 cms al sur colindando con padrones 3523 y 3524; 46 mts 22 cms al oeste lindando con el lote "uno" del citado plano, padrón 8015. 2) Camión BEDFORD, modelo SHGOBCC, año 1981, motor N° H 6493999, sistema Diesel, Mat. K 30-0154, padrón de Soriano 300-264. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No hay plano agregado a la titulación del inmueble. 3) Sólo se encuentran agregadas las primeras copias de las hijuelas de los demandados. 4) Del resto de la titulación sólo existen fotocopias autenticadas, encontrándose los originales depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, así como la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión social. 6) Se desconoce el estado actual del vehículo a remtarse, así como su situación con respecto a deuda por patente. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 2 de abril del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1594 3/p 16921 Abr 23- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "IRISARRI BRUSSAIN, IRENE C MYRNA BONJOUR". Acción Ejecutiva, Fa B 157 96, se hace saber que el día VIERNES 3 de MAYO de 2002 a la hora 15, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador GUSTAVO A. MATEU, mát. 3346 R.U.C. N° 180086360013, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor el 50% del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana 97 de la localidad catastral de Merce-

des, Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 1109, señalada como lotes 1 y 2 en el plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 35 el 22 de abril de 1937 de acuerdo al cual consta de una superficie de 570 m. 1 dm.- SE PREVIENE: 1) El inmueble saldrá con la base de las 2 3 partes de su tasación que es de $ 59.583,50, 2) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio al serle aceptada su oferta, 3) La existencia de deudas ante Organismos Públicos, 4) La existencia de un derecho real de habitación de la cónyuge superslite, 5) No se encuentran agregados los antecedentes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de abril de 2002.-
Se autorizan cuatro publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1151 4/p 16922 Abr 23- Abr 26



PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
Ley 2.904 del 26/9/04

K.D. Uruguay S.A. prometió vender a Gauchito de Oro S.A. establecimiento comercial ubicado en Camino Carrasco 5975. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 455 p. 4.
25) $ 3100 20/p 15584 Abr 05- May 06

Ley 26 9 904. G-L LTDA prometió vender a NIRTIR S.A. establecimiento comercial, sito en 18 de julio S N esquina Ruta 2 de la ciudad de Florencio Sánchez, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 15879 Abr 09- May 08

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 9 1904. DIMAGRA LTDA. prometió vender a PIEDRA S.R.L. comercio "VERONA" sito en José Batlle y Ordoñez 1902. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 16015 Abr 10- May 09



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 20 de marzo de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Tubería de Aducción a la Ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 22.507 Rural, 1ª. Sección Catastral de Maldonado, propiedad de los Sres. CRISTIAN HAMEAU y CORINNE ALTMAN, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 5878, el 12 05 00 consta de una superficie de 7 m2 56 dm2 y se deslinda: al Noroeste: 6 m 08 lindando con el Padrón 22.507; al Este: 2 m 81 lindando con parte del Padrón 22.508 (serv. 34 b); al Sur: 5 m 38 lindando con parte del Padrón 6.360 (serv. 33).
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 0,5060, Indemnización por perjuicios causados U.R. 0,2844, Monto Total de Indemnización: U.R. 0,7904.
El Expediente Nº 1635 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 11 de Abril de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51348 Abr 19- Abr 24

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 1º de abril de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Tubería de Aducción a la Ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 22.563 Rural, 1ª. Sección Catastral de Maldonado, propiedad de los Sres. CRISTIAN HAMEAU y CORINNE ALTMAN, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 6229, el 22 06 01 consta de una superficie de 998 m2 79 dm2 y se deslinda: al Sur: 21 m 48 de frente a Camino Vecinal; al Suroeste: 111 m 57 lindando con Padrón 22.563; al Noreste: 10 m 92 lindando con Parte del Padrón 22.550; al Sureste: 88 m 18 lindando con Padrón 22.563.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 72,8671, Indemnización por perjuicios causados U.R. 20,4997, Monto Total de Indemnización: U.R. 93,3668.
El Expediente Nº 811 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 11 de Abril de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51350 Abr 19- Abr 24

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 1º de Abril de 2002, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Tubería de Aducción a la Ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 5099 Rural, propiedad del Sr. JULIO VELAZQUEZ, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 5878, el 12 05 01 consta de una superficie de 187 m2 59 dm2 y se deslinda: al Noreste: 8 m 58 de frente a Camino Vecinal; al Sureste: 51 m 32 lindando con Padrón 5.099; al Suroeste: 4 m 20 lindando con parte del Padrón 22.058 (Serv. Nº 34 b); al Noroeste: 42 m 47 lindando con Padrón 5.099.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 14,1686.
El Expediente Nº 1637 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 11 de Abril de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51351 Abr 19- Abr 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se notifica a la Señora María Luisa Silva, propietaria del predio empadronado con el Nº 132582, sito con frente a la calle Buricayupí Nº 3243 que se deberá mantener el inmueble desocupado y que se deberá presentar en el Sector Seguridad Edilicia de esta Comuna certificado de responsabilidad profesional, suscrita por técnico responsable (Arquitecto o Ingeniero Civil) en donde se indiquen las condiciones de estabilidad del inmueble, así como obras necesarias para la reocupación del mismo.- Plazo 60 días.- Sanción en caso de incumplimiento: 9 UR 8940.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51378 Abr 23- Abr 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se intima a los propietarios del predio empadronado con el Nº 90423 sito con frente a la calle San Cono Nº 3924 a eliminar los riesgos existentes en la vivienda de su propiedad, bajo asesoramiento profesional de arquitecto o Ingeniero Civil, debiendo presentar posteriormente en el Sector Seguridad Edilicia del Servicio de Contralor de la Edificación de la IMM, certificado de responsabilidad profesional - Plazo 30 días - Sanción en caso de incumplimiento 14 UR. 8410.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51379 Abr 23- Abr 25

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO

Por este medio la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo intima a las empresas Cylanco S.A., Neolatina Naviera S.A.,

Fuviamar S.A. y Gasmar S.A, a presentarse en su oficina, sita en Rincón 575, 4to. piso, en el horario de 13.00 a 18.00, en un plazo de 10 (diez) días a partir de la última publicación a efectos de manifestar si continúan operando y o mantienen interés en participar en los servicios de Transporte Marítimo de Mercancias de intercambio entre nuestro país y la República Federativa del Brasil en el Marco del Acuerdo Bilateral vigente, bajo apercibimiento de iniciar gestiones para la revocación de la Resolución Nº 346 77 de fecha 9 03 77.
Esta notificación se efectua conforme al Art. 94 del Decreto 500 91 de 27 09 91.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51359 Abr 19- Abr 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

Resolución Superior de 8 de febrero de 2002
SR. HUMBERTO RAMON UBALDO C.I Nº 1.195.591-1
ATENTO a lo informado en estas actuaciones por el Departamento LETRADA de este Ministerio con fecha 5 de febrero de 2002 en el sentido de que el Artículo 2 del Decreto Nº 58 987 establece que el personal contratado de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 362 de Ley Nº 15.809 de 8 4 986 cesará automaticamente al cumplimiento del plazo por el cual fue contratado o al culminar la obra para la que se requirieron sus servicios, o al agotarse los recursos afectados a su ejecución o en cualquier momento que se considere insatisfactorio su rendimiento, no ha lugar a la petición efectuada por el ex funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad, Sr, Humberto Ramón Ubaldo de que se reintegre a los cuadros funcionales de este Ministerio
POR el área Notificaciones del Departamento Contencioso y Sumarios notifíquese al precitado ex-funcionario, Fecho, archívese.- Fdo. Luis Aguerre Cat. CARP Nº 2001 1 1262.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51360 Abr 19- Abr 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología del 02 04 02 se otorgó a Mario A. Falero Ltda.. Permiso de Prospección y servidumbre de estudio para la búsqueda de rocas calcareas, afectando a los predios padrones 3885, 3887 y 3888 en un área de 445 hás 4070 m2, sitos en la 2ª. Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja en el Asunto 366 99. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir del día siguiente a la notificación al interesado.
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 775 3/p 16982 Abr 23- Abr 25

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Sres. Luis Eduardo BARCELLOS DO NACIMENTO, (C. I. 2.505.231-1) y Juan Ramón LENCINA DA SILVA (C.I. 3.834.644-6, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 28 de enero de 2002, dictada a fs. 11 y 11 vta. del asunto Nº 303 163 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a los mencionados, una multa de 90 U.R. (noventa unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996 y decomisar definitivamente 26 (veintiséis) mulitas y 7 (siete) tatúes.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a ésta, dentro de los diez días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 17 de abril de 2002.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51375 Abr 23- Abr 25



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Sres. Gregorio Amabilio SOSA SANCHEZ, C.I. 1.887.858-8, Nestor Enrique LARRAMENDI GUTIERREZ (C.I. 1.806.502.-6 y William Andrés MAC EACHEN MONZON (C.I. 4.317.488-8), de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 19 de febrero de 2002, dictada a fs. 21 y 21 vta. del asunto Nº 303 802 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a los mencionados, una multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996 y decomisar definitivamente el producto de la caza descripto en actas.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a ésta, dentro de los diez días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 17 de abril de 2002.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51376 Abr 23- Abr 25

MINISTERIO DE TURISMO



Ministerio de Turismo

Dirección de Recursos Humanos

Se llama a interesados a realizar pasantías en esta Secretaría de Estado según lo dispuesto en los arts. 620 a 627 de la Ley 17.296 de 23 de febrero de 2001, y Decreto 344 01 de 04 de setiembre de 2001, en las áreas que a continuación se detallan:
- Bachillerato Tecnológico de Administración y Servicios
Requisito: tener aprobado 2do. año.
- Bachillerato Tecnológico de Organización y Promoción de Turismo
Requisitos: tener aprobado 2do. año.
- Bachillerato Tecnológico de Procesamiento y Mantenimiento Informático
Requisito: tener aprobado 2do. año
- Ciencias Económicas, opción Contador Público.
Requisitos: Estar cursando 2do. año, con Contabilidad II (básica) y primer año aprobado. Conocimientos de Windows, Office y Memory (adjuntar certificados).
- Ciencias Económicas, opción Economía
Requisitos: tener aprobados Estadística I y II. Conocimiento de Excel (adjuntar certificado)
- Ciencias Económicas, opción Economía
Requisitos: tener aprobada Preparación y Evaluación de Proyectos.
- Arquitectura
Requisitos: tener aprobado Anteproyecto de Arquitectura III.
Curso de Autocad (adjuntar certificado) y conocimientos de Inglés (adj. Certificado)
- Relaciones Internacionales
Requisito: tener aprobado 2do. año.
- Diseño Gráfico.
Requisitos: manejo de Corel Draw, Photoshop, Page Maker.
Se valorará Dream Weaver, Flash, Java Script y ASP.
En todos los casos presentarse con Currículum, Ficha de Escolaridad autenticada, original y fotocopia de Credencial Cívica y Cédula de Identidad. Es requisito además tener aprobado por lo menos un examen en el año 2001 y no haber realizado pasantías en organismos públicos con anterioridad.

Lugar de presentación: Dirección de Recursos Humanos; Avda. del Libertador 1409 - Entre piso - horario de 13 a 18 hs.
Plazo límite: Martes 30 de abril de 2002, hora 18.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51397 Abr 23- Abr 25

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

"DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS". "Se intima y emplaza por este medio al funcionario Francisco, SANTOS SANCHEZ, escalafón D, grado 04 a efectos de notificarlo de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51373 Abr 23- Abr 25

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.

Tacuarembó, 15 de Abril de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 29 de Abril de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Análisis de Propuestas de gestión del Consejo Directivo Electo (Período 2002 - 2004.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Tabaré González Barrios.- Presidente.- Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 2325 5/p 16691 Abr 17- Abr 24

CLUB DE EMPLEADOS DEL M.T.O.P CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

De conformidad con el Art. 45º del Estatuto, se invita a los socios del C.E.M.T.O.P. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 2002, en la Sala "Tomás Berreta" del MTOP - Rincón 561, 1er. Entrepiso - a las:
- 16 y 30 horas, 1era. convocatoria,
- 17 y 30 horas 2da. última convocatoria

Orden del Día

- Memoria y balance anual
- Ratificación de autoridades
- Reforma Estatutaria
- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

27) $ 930 3/p 16872 Abr 19- Abr 24

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 03 de mayo de 2002; a las 10.00 horas, en el local social, Misiones 1381, piso cuarto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, de fecha 21 de marzo de 2001.-
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
3.- Enajenación de inmueble.
27) $ 517 2/p 16942 Abr 23- Abr 24

COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2002

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día 25 de abril de 2002, a las 20 horas, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya, en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2) BALANCE Y MEMORIA ANUAL, EJERCICIO 2001.
3) APORTES APROBADOS POR ASAMBLEA DEL 4 12 2001.
4) REFORMA DE ESTATUTOS.
5) ELECCIONES 2002.
6) DESIGNACION DE DOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARA LA FIRMA DEL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 620 2/p 17007 Abr 23- Abr 24

VARIOS

Columbus S.A., intima a Granplan S.A., el pago de U$S 4.890,00 por concepto de almacenaje de la siguiente mercadería "butacas usadas para cine", ingresada a nuestro predio de Zona Franca de Colonia, según formulario Z1: 206786 de fecha 23 07 96, por un plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de considerarlas en abandono (art. 39 de la Ley 15.921).
27) $ 620 3/p 16966 Abr 23- Abr 25

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: Andres Bernardo Cabrera Lombardio y Eliana Gimena Falleri.-
BENEFICIARIOS: Veronica Paola, Valentina Maria y Nicolas Andrea Cabrera Gimena.-
ESCRIBANO Julio Alzati Rondeau.-
Fecha de escritura 03.04.02.-
Datos del bien: Padron 6110 de la Localidad Catastral Ciudad de Florida.- Sec. Jud. 1a. Insc. Registro de la Propiedad Inmueble de Florida No. 450.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51352 Abr 19- May 06

BIEN DE FAMILIA

PADRON Nº 170137 DE MONTEVIDEO
CONSTITUYENTE: ANGELA RAQUEL CASABALLE GONZALEZ
BENEFICIARIO: IBERO JOAQUIN FOMICHOV CASABALLE, 15 AÑOS DE EDAD, C.I. Nº 4.015.120-7
ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2002
INSCRIPCION EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO CON EL Nº 9395 EL 02 04 2002
TASACION DEL BHU: U.R. 4203.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51356 Abr 19- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados "MANZANARES S.A.". INTIMACIONES", Ficha 55 2002, se intima a todos los tenedores o propietarios de acciones de "Manzanares S.A." respecto de las cuales no se haya cumplido con la obligación de realizar los reintegros ordenados por la Asamblea de fecha 29 de setiembre de 2001 que pasó a cuarto intermedio hasta el 20 de octubre de 2001, a que procedan a efectuar los reintegros que correspondan en proporción al porcentaje accionario de que dispongan, dentro del plazo de diez días, o en su defecto que entreguen dichas acciones, dentro del mismo plazo, al Directorio de la empresa, bajo apercibimiento de que la sociedad reclame judicialmente el cumplimiento de su obligación de reintegrar con más los intereses, o declare rescindido el vínculo societario, con más los daños y perjuicios. Montevideo, 18 de marzo del 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 1993 10/p 16072 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S.A. (P.H.U.A.S.A.) Y OTROS.- LIQUIDACION JUDICIAL" Fa. 123 2001 se hace saber que por Sentencia No. 5 del 1 3 2002 se declaró la insolvencia de la masa y se dispuso la liquidación definitiva de PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON (P.H.U.A.S.A.) y de INDUSTRIA ALGODONERA S.A. (I.A.S.A.), ambas con domicilio en Juan Rosas 4526, por la Síndico Beatriz Pereira, domiciliada en Joaquín de Salterain 1421 1001.- Montevideo, 21 de marzo de 2002 Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA
Montevideo, 17 de abril de 2002
Se hace constar que por decretom Nº 510 del 10 de los corrientes mes y año se ordenó la publicación gratuita del precedente edicto art 19 Ley 17292.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51366 Abr 19- Abr 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "FRITZ

SCHAPIRA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 39 2001" se hace saber que por auto Nº 259 de fecha 4 03 2002, se decretó la liquidación judicial de FRITZ SCHAPIRA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0376990015, con domicilio real en MERCEDES 1720 y se designaron Síndicos Provisorios a la Dra. María del Carmen González Vila, domiciliada en AVDA. ITALIA 4481 APTO. 802 y al Contador César González Risso, con domicilio en MERCEDES 1877 APTO. 701.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, ocho de marzo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51392 Abr 23- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DIROSUR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 74 2001", se ha dispuesto la publicación de Sentencia Definitiva Nº 6 de fecha 4 de abril de 2002, que a continuación se transcribe:
FALLO:
"Declárase insolvente la masa.
Téngase presente la verificación de los créditos.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora.
Procédase a la subasta de los bienes de la misma.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita y ejecutoriada, vuelvan (art. 51 y ss. de la Ley 2.230)".- JUEZ: DRA. CRISTINA CRESPO - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, nueve de abril de 2002. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51367 Abr 19- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 397 de fecha 8 de marzo de 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Pereyra Vitureira, Olga - Concurso Ficha Nº 167 2001", se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 30 de abril de 2002 a la hora 15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. La publicación del presente, será sin cargo, art. 18 Ley 17.292. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente. Montevideo, once de abril de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51368 Abr 19- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Montevideo, 9 de Octubre de 2001.
E D I C T O
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "FREIRE MURIEGA, PEDRO RICARDO - SUCESION"; Ficha Nº 47 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MARCELO EDUARDO FREIRE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 886 10/p 16106 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados:
ALVES JUAN MARCELO C SUC. JOSE OMAR CASTRO ALFARO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. PETICION DE HERENCIA. FICHA 113 2001
se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JOSE OMAR CASTRO ALFARO para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele efensor de oficio. Montevideo, 22 DE MAYO DE 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 16089 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "NASSUTTI, ENRIQUE. PPOSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Ficha: 552 2000SS1 2001, se cita, llama y emplaza a LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE IRMA OLGA ELDA NASSUTTI ADAMO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de Marzo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 16454 Abr 16- Abr 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ LEONE, LOURDES GABRIELA C GALLINARES LABI. AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 436 2001D, se cita, llama y emplaza a LABI GALLINARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de Marzo de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51247 Abr 15- Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ROGELIO LOPEZ SENDAL o CENDAL, Sucesión", Ficha Nº 201 2000, se dispuso la apertura de la sucesión citando a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 30 días, así como se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los herederos ausentes Manuel LOPEZ CENDAL y Alfonso LOPEZ CENDAL, a efectos de la aceptación o repudio de herencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio" Montevideo, 6 de marzo de 2002.- Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 16217 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "GAGGERO, ALFREDO JULIO Y DI MARCO, ANA MARIA C LLOVET, DIANELA LORELEY. P.P.P. FICHA Nº 737 2001" se llama y emplaza a la SRA. DIANELA LORELEY LLOVET para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de abril de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA ASESORIA LETRADA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA AL MENOR DEL I.NA.ME. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51314 Abr 17- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA. DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL. IRRACIONAL DISENSO, Ficha A 207 2001", se cita, llama y emplaza a Gerardo Alcides López y María de los Angeles Rivas a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de agosto del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51184 Abr 11- Abr 25

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MAROZZI, MARILYN C QUIÑONES, HECTOR, DARKIN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 558 2001, se emplaza al Sr. HECTOR DARKIN QUIÑONES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de noviembre de dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51347 Abr 19- May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SANTANA, ALESSANDRA LUCIA C MAGALLANES GONZALEZ, GERARDO FEDERICO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD -AUXI. DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA-". FICHA: C 395 2000, se cita, llama y emplaza a GERARDO FEDERICO MAGALLANES GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 19 de marzo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51275 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23 TURNO.-

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR Bettina. Autorización de viaje y residencia".- Ficha 493 99 C 1 2002V.- se cita, llama y emplaza a: Sergio MOREIRA.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, diez de abril de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 16809 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO.-

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ARDITO GUTIERREZ Natalia c MARCHIORO Marco Antonio. P.P.P y auxiliatoria de pobreza" ficha 674 2001 C.- se cita, llama y emplaza a: Marco Antonio MARCHIORO, C.I Nº 2.555.822-4.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele curador de bienes. Montevideo, once de Marzo de 2002.- Se hace saber que por auto Nº 468 2002 del 04 de Marzo de 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51212 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "Sanchez Lamela, German C Chiozzone Coppola, Jose Pedro -Regulación de honorarios-" Fa. 415 91S1 2001 S, por auto Nº 862, de fecha veinte de marzo de dos mil dos, dictado por la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los interesados en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, veinte de marzo de dos mil dos. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 16118 Abr 11- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "EDIFICIO PREMIER CENTRO C SUCESORES DE IBARRA, NORMA - Ejecución Hipotecaria - (F. 990 2001)", se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de NORMA BEATRIZ IBARRA MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.= Montevideo, 16 de abril de 2002.= Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 16960 Abr 23- May 07

DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 16TO. TURNO. EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Capital de 16to. Turno dictada en los autos caratulados "Edificio Amancay c Benecchi Hugo - Ejecución Hipotecaria", Ficha Nro. 777 2000, se hace saber: que por providencia Nro. 4769 2001 de fecha 27 de Noviembre de 2001 se ha dispuesto: Con arreglo a lo preceptuado por el Art. 89 del C.G.P. cítese y emplácese por edictos, los que se publicarán por el término de diez días hábiles, a los herederos y o sucesores a cualquier título de Sr. ALBERTO HUGO BENECCHI PEREZ, emplazándoseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- (art. 127 C.G.P.). Montevideo, 14 de Diciembre de 2001. ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.

27) $ 1550 10/p 16959 Abr 23- May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "IMM c Carretero Fernández - Daniel Alejandro y otros - juicio ejecutivo" (Ficha C 377 2000), se cita, llama y emplaza a Roberto Eduardo Carretero Fernandez, Elena Angeles Fernández, Dolores Elena Carretero Ramos y Walter Carretero Ramos y a sus herederos y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofi-cio.- Montevideo, 19 de Marzo de 2002.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51281 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Cesación de Condominio

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos caratulados: "Tamburini Fabbri, Alba y otros c Del Ben Ferrarin, Ernesto. Cesación de Condominio" Ficha: D 221 96, se cita, llama y emplaza a ERNESTO DEL BEN FERRARIN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de abril de 2002. Escribana Ana María Rodríguez Bello, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 16291 Abr 15- Abr 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "CHIFTEIAN BARTABURO, RUBEN C CLASIR S.A. Cancelación Judicial del Contrato de Prenda. Ficha: Nº 545 2001" se hace saber que por auto Nº 288 de fecha 20 de febrero de 2002, se emplaza a la empresa CLASIR S.A. en la persona de sus representantes legales, a estar a derecho, comunicándole la cancelación de la inscripción del contrato de prenda inscripto en el Registro de la Propiedad Mueble el día 09 09 98 con el número 48.844 otorgado entre Clasir S.A. y Ruben Chifteian, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 2002.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 15987 Abr 10- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GONZALEZ FRANCO, VICTORINO FRANCISCO - SUCESION"; Ficha Civil 133 2001 V, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ o a sus sucesores o causahabientes a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, Noviembre 21 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2657 30/p 13464 Mar 07- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO QUE:- En los autos caratulados CICALA Carlos Alberto, KELLNER SPISSAK María y CICALA KELLNER Virginia Belka ficha B 664 2001 HERENCIA YACENTE, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, por auto número 2788 2001 del 20 de junio de 2001 se dispuso la apertura judicial de las sucesiones de los anteriormente nombrados emplazándose a los presuntos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Ciudad de la Costa el día doce de Abril de dos mil dos.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 1550 10/p 16699 Abr 18- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "SARDEÑA, CARLOS C ALFONSO, NELSON - FROSTE, NERIS ARTIGAS Y NUÑEZ, WILLIAN.

CESE DE CONDOMINIO." FICHA 806 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Miguel Sardeña Dell'Oca y otros, promoviendo acción de Cesación de Condominio respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 15.830, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, solar Nº 4 de la Manzana 4, que según plano del Agr. Danilo Boggio de agosto de 1964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17 de noviembre de 1964 con el Nº 12.430, el cual tiene una superficie de 374 m con 5 dm y deslinda 11 m 71 cm de ancho al Norte de frente a calle 17 metros (hoy Wilson Ferreira Aldunate), al Este también de frente por ser esquina a calle de 17 metros (hoy Danton), 15 m 24 cm al Sur con parte del Solar 6 y 25 m al Oeste con el Solar 3, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Nelson Alfonso o Nelson Idelfonso Froste y Neris Artigas Froste Alvarez, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco días del mes de abril de dos mil dos.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

27) $ 3321 10/p 16443 Abr 16- Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA LUCAS FERREIRA, C.I. 4.038.264-6 y MARIA DEL ROSARIO MASTROPIERRO DA COSTA, C.I. 4.048.264-6, domiciliados en la 5ª sección judicial del departamento de Treinta y Tres, (Fa. 613 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 13 de diciembre del año dos mil uno. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 16464 Abr 16- Abr 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL S.A. C MUNIZ SILVERA, Alicia Susana y otro.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.33 02" se EMPLAZA a los Sres. Alicia Susana MUNIZ SILVERA y Gustavo Danis MACIEL PINTOS por el término legal.- Durazno, 8 abril 2002. Dra. Mirta Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 886 10/p 16462 Abr 16- Abr 30

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL S.A. C MACIEL, Gustavo Danis y Otra. JUICIO EJECUTIVO, Ficha C. 24 02, Se cita de Excepciones a los Rres. Gustavo Danis MACIEL y Alicia Susana MUNIZ SILVERA por el término legal.- Durazno 12 de Abril de 2002.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 886 10/p 16879 Abr 19- May 06

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 39/2002
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JUAN CARLOS FERNANDEZ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 515 2001, se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 2001. se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A JUAN CARLOS FERNANDEZ MACHADO Y TERESA MARIA PIRIZ DELGADO O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51333 Abr 18- May 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

OSE
E D I C T O

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "O.S.E..- OBLACION Y CONSIGNACION". F C 7 2002, se cita, llama y emplaza por este medio y por el término de 90 (noventa) días, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que nos ocupa; padrón Nº 4643 (parte) Fracción C de la localidad Catastral de Reboledo del Departamento de Florida, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 7317 el 28 de julio de 2000, consta de una superficie de 363 m2 53 dm2 y se deslinda así: al Noroeste 5 m 24 cm lindandocon parte del Padrón Nº 15.233; al Noreste línea quebrada conpuesta de dos tramos de línea recta de 8 m 72 cm y 82 m 1 cm lindando ambas con parte del Padrón Nº 4643 (parte) al Sureste 4 m 12 cm lindando con parte del Padrón Nº 945; y al Suroeste línea quebrada conpuesta de dos tramos de líneas rectas de 80 m 35 cm y 10 m 96 cm lindando con parte del Padrón Nº 4643 (parte); bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Y para constancia se labra el presente a los diez días del mes de abril del dos mil dos. Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51349 Abr 19- May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "LORENTE, ROSARIO C CHIGLINO, CARLOS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 606 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS CHIGLINO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 22 de noviembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51230 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE MALDONADO.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de Maldonado de 3er. Turno, en los autos radicados en esta Sede, caratulados: "BANCO DE SEGUR S c CORREA, Ivan" Daños y Perjuicios, ficha 96 2002 se cita y emplaza a Iván Néstor CORREA FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento. Maldonado, 04, de abril de 2002.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 886 10/p 16288 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CANOBRA, HORACIO C GARCIA, CLEMENTE Y OTROS = COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha Nº 559 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de PAOLO PEREZ, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de treinta dias. Maldonado, 10 de Octubre de 2001.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 886 10/p 16579 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO "APOLO GALERIA SHOPPING CENTER c DIAZ, Oscar y Otra = Ejecución de Hipoteca Recí-

proca" se hace saber que se presentó el Sr. Roberto FONTAN INGLES en su carácter de Administrador del Edificio Apolo Galería Shopping Center solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien Propiedad Horizontal unidad 102, Padrón actual 77 102, 1a. Sección Judicial de Maldonado, localidad Punta del Este, manzana 14, plano del Agr. Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6742 el 18 10 1974 propiedad de los Sres. Oscar Maurizio DIAZ y Rosa Irene BAJOY o RAJOY.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo legal de diez dias hábiles continuos al Sr. Oscar Maurizio DIAZ o sus herederos y a la Sra. Rosa Irene BAJOY ó RAJOY a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. Maldonado, 6 de Marzo de 2002. Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 2214 10/p 16580 Abr 17- May 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO EUGENIO HERMIN, Ficha B 25 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 25 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16488 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MARIA PONS ESTEFANELL FICHA B 16 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 16100 Abr 11- Abr 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LILIA MARIA LOKAIS MOOS FICHA B 420 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 16101 Abr 11- Abr 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ARIEL IBARBURU FUMEAU o FUMEAUX FICHA B 76 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 16102 Abr 11- Abr 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO ROGELIO VICO MOLINARI FICHA B 72 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1° de Abril de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 16203 Abr 12- Abr 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: TERESA MABEL SOLER PROVERA FICHA 114 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16204 Abr 12- Abr 26

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PINTOS SOMMERS, CASIMIRA REYES SORIA DE PINTOS y GUILLERMO CARLOS PINTOS REYES FICHA: B 638 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DMAINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 16205 Abr 12- Abr 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: BLANCA ESTER TERESA EPISCOPO TOVENA y LUIS RAUL EPISCOPO TOVENA FICHA 54 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial. expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1107 10/p 16206 Abr 12- Abr 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA GLADYS AZAMBUYA AGUIRRE FICHA B 58 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 16487 Abr 16- Abr 30

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL OLDEMAR PIRIZ MONTERO FICHA B 38 94", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16955 Abr 23- May 07

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MERIDO CROCCO, FICHA B 32 01, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha utsupra. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 16956 Abr 23- May 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA MARTINEZ, AMABILIA RAQUEL C DE LOS SANTOS, CAROL MARINA -TENENCIA CON AUTORIZACION PERCIBIR HABERES B.P.S. Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha C 612 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. CAROL MARINA DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 18 de Marzo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51195 Abr 11- Abr 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos:
"CLERSOL S.A. c SUC. DEL SR. FILAT ZYKOV - INTIMACION DE PAGO - A 477 2001 - se cita a los sucesores de FILAT ZYKOV a los efectos de intimarles el pago de U$S 44.000 (cuarenta y cuatro mil dolares americanos), por concepto de saldo de precio de compromiso de compraventa del padrón 2003 de Paysandú, dentro de los 10 dias siguientes a la última publicación. Paysandú 11 de marzo del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 16207 Abr 12- Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ALTAMIRANDA JOSE LUIS Y VIERA MIRTA CRISTINA C GONZALEZ MIRIAM BEATRIZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 88 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a MIRIAM BEATRIZ GONZALEZ por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 21 de marzo de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51161 Abr 10- Abr 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GIMENEZ BALBIN TOMAS Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 866 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. TOMAS GIMENEZ BALBIN Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Marzo 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51162 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C NEBER DE LOS SANTOS Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 601 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Neber De Los Santos y o sucesores a cualquier título del (automotor Mat. FCA 245 empadronado con el Nº 10532 de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Neber De Los Santos y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 3234 de fecha 17 12 2001: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo en créditos, derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueran opuestas estése a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51163 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C RUY ZABALVEYTIA Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 602 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Ruy Zabalveytia Bittencourt y o sucesores a cualquier título del automotor Matrícula FRE 580 padrón Nº 11.172 Rivera. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Ruy Zabalveytia Bittencourt y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 3233 de fecha 17 12 2001: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueran opuestas estése a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, veintidos de marzo del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51164 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C SOLE UBERFIL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 607 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Sole Uberfil y o sucesores a cualquier título del (automotor camioneta Nissan doble cabina Mat. FRE 557 empadronado con el Nº 11170, Modelo 1995 de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Uberfil Solé y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 3214 de fecha 14 12 2001: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo sobre el vehículo matrícula FRE 557 en cantidad suficiente a la suma reclamada y acrecidas, cometiéndose y oficiándose en la forma solicitada, fecho cítese de excepciones por el término legal y si no opusieran sígase adelante con la ejecución hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. A lo demás téngase presente.- Rivera, dos de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51167 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MARISCAL S.A. Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 623 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Mariscal S.A y o sucesores a cualquier título del padrón 1493 Apto. 1015 ubicado en la 1ra. Sección Catastral de Rivera. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a MARISCAL S.A y o sucesores a cualquier título, domiciliado en la primera Localidad Catastral de Rivera. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 3279 de fecha 24 12 2001: A los petitorios 1º a 3º: Como pide. A lo demás: téngase presente. Rivera, veintidos de marzo del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51307 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C CLEMENTE MENDIETA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 624 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Clemente Mendieta y o sucesores a cualquier título; (contribución inmobiliaria urbana, el raíz urbano padrón Nº 223 1ra. Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Clemente Mendieta y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 3281 de fecha 24 12 2001: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el bien inmueble denunciado en cantidad suficiente para cubrir el importe adeudado y sus acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el plazo legal. A lo demás: téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51308 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MARISCAL S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. A 625 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra MARISCAL S.A. en la figura de sus representantes y o sucesores a cualquier título del (raíz urbano padrón Nº 1493 apto 201 1ra.. Sec. judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a MARISCAL S.A. en la figura de sus representantes legales y o sucesores a cualquier título, de quienes se desconoce su domicilio. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 3282 de fecha 24 12 2001: Al primero: como pide. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado en cantidad suficiente para cubrir el importe adeudado y sus ilíquidos, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el plazo legal y sígase con el proceso. A lo demás: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Abr 17- May 02

I.M.R

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MIRIAM VEGA ESPALTER Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 120 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Miriam Vega Espalter y o sucesores a cualquier título del (padrón 1460 de la Localidad Catastral Rivera, zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Miriam Vega Espalter y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 534 de fecha 20 03 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieren sígase adelante con la ejecución, hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera, once de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51386 Abr 23- May 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C ALVEZ FRUCTUOSO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 450 2001", se hace saber que se presento la I tendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Fructuoso Alvez y o sucesores a cualquier título. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Fructuoso Alvez

y o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2616 de fecha 12 12 2001: Por presentada, por acreditada la representación invocada y por constituído el domicilio. Trábase el embargo específico solicitado, oficiándose Hecho, cítese de excepciones por el término legal, expidiéndose los edictos, como pide el actor. A los otro síes: Téngase presente. Rivera, veintiuno de marzo del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51165 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C PEREIRA SOARES POLA Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 434 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Pola Pereira Soares y o sucesores a cualquier título del padrón 678 de la tercera Sección Catastral de Rivera, zona rural. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Pola Pereira Soares y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2645 de fecha 17 12 2001: Al Pet. 1º Como pide. Al Pet. 2º: Como pide, opficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos, como pide. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, veintiuno de marzo del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51166 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C FROS DUARTE AMADEO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 429 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Amadeo Fros Duarte y o sucesores a cualquier título. (Inmueble rural padrón 696, 3ra. Sección del Departamento) En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Amadeo Fros Duarte y o sucesores a cualquier título de quienes desconócese su domicilio. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2575 de fecha 10 12 2001: Por presentada, por acreditada la representacion invocada y por constituído el domicilio. Trábase el embargo específico solicitado, oficiándose Hecho, cítese de excepciones por el término legal, expidiéndose los edictos correspondientes. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, veintidos de marzo del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C DE OLIVERA BALTAZAR. Juicio Ejecutivo. Fa. A 4 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Baltazar De Olivera y o sucesores a cualquier título, del (padrón 5797 de la 7a. Sec. Catastral de Rivera zona rural). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Baltazar de Olivera y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 21 de fecha 4 2 2002: Al Pet. I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, espidiéndose los edictos solicitados. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C IGLESIA METODISTA WESLAYANA Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 7 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Iglesia Weslayana y o sucesores a cualquier título, del (padrón 9804 de la Localidad Catastral de Rivera zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Iglesia Weslayana y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 33 de fecha 5 2 2002: Al Pet. I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, espidiéndose los edictos solicitados. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51388 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C BICHIQUE SOSA RAUL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 476 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Raúl Bichinque Sosa y o sucesores a cualquier título, de (el raíz urbano padrón 2853, 1ra. Sec. judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Raúl Bichinque Sosa y o sucesores a cualquier título de quienes se desconoce su domicilio. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2708 de fecha 20 12 2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos, expidiéndose los edictos solicitados. Al otro sí: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51389 Abr 23- May 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "PINTOS AMALIA C NIETO DARIO Y OTRO. Ac. Reivindicatoria" Fa. C 111 01, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Amalia Pintos deduciendo acción reivindacatoria respecto del inmueble empadronado individualmente con el Nº 228 señalado con el Nº 33 en la M. 25 con el plano del Agr. Carlos Arboleya inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 2950 el 29 7 1963, localidad catastral Barra de Chuy -Rocha-. Emplázase a estar a derecho a los sucesores y o causahabientes del Sr. Gabito Barrios en el término de 90 días a comparecer en estas actuaciones bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno. DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1771 10/p 16279 Abr 15- Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SEVRINI TOLOSA, MILAGROS c MENDEZ BASSINI, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", FICHA A 1 2002, se hace saber que por Providencia Nº 403 2002, de fecha 21 (VEINTIUNO), de FEBRERO de AÑO 2002, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MILAGROS SEVRINI TOLOSA, domiciliada en calle SANTOS ERRNDONEA Nº 164 (SALTO), con C. I. Nº 3.579.572-1, y JUAN CARLOS MENDEZ BASSINI, domiciliado en BARRIO DOS NACIONES, MONOBLOCK 9, ENTRADA 3, APTO. 106 (SALTO), NO SURGE EL Nº DE LA C. I., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 13 (TRECE) de MARZO de año DOS MIL DOS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1993 10/p 16495 Abr 16- Abr 30

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ESTEVEZ, PABLO c CAWEN CERDAN, NELLY MABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", FICHA A 75 2001, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: PABLO MARIA ESTEVEZ MUÑOZ, con C. I. Nº 3.258.737-1, y NELLY MABEL CAWEN CERDAN, con C. I. Nº 2.969.143-4, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto 15 (QUINCE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 16857 Abr 19- May 06

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "RUOCCO FERREIRA, SILVIA ANDREA C GRATTONE SILVA, CARLOS ROBERTO - DISOLUCION y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA B 524 2001", se hace saber que por Providencia Nº 224 2002 de fecha 13 de Febrero de 2002, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: SILVIA ANDREA RUOCCO FERREIRA Y CARLOS ROBERTO GRATTONE SILVA, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento legal, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, quince de Febrero de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 16378 Abr 15- Abr 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MAFFINI, AILEN MAGDALENA. Ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 1244 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ANGELICA CASTRO VERDE promoviendo RATIFICACION DE TENENCIA respecto de la menor AILEN MAGDALENA MAFFINI. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a ESTELA MARIS CABRERA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones, haciéndole saber que se fijó audiencia para el día 16 de julio próximo a las 14.00 horas, la que se realizará en ésta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de ésta ciudad. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 19 de marzo del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51322 Abr 18- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C SONIA MAGGALI PAVIA RAMOS". Juicio Ejecutivo, FaA. 174 01 se hace saber que ante esta Sede se presentó C.O.F.A.C. iniciando juicio ejecutivo contra SONIA MAGGALI PAVIA RAMOS. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a SONIA MAGGALI PAVIA RAMOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nomrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de marzo de 2002. Esc. Dr. Héctor Iriarte. Juez de Paz Departamental. Enc. de Despacho.

27) $ 1550 10/p 16450 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: VIGNOLE PEREZ GRISELDA LIBERTAD C LOFFE ROSA LUNA Y OTROS.- P S F C 252 98.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 747 1999, se cita, llama y emplaza a los Sres. GUSTAVO KHARS LOFFE Y A RODOLFO KHARS LOFFE, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 13 de marzo de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

27) $ 1107 10/p 16286 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratula: INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A GARCIA MALDONADO, CLODOMIRO "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", FICHA 229 98 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO del Sr. Clodomiro García Maldonado, a que se presenten a deducir sus derechos en estos obrados, sobre el bien inmueble padrón Nº 385, zona urbana, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se proseguirán esta actuaciones. Intímase asimismo a los mismos a que pongan a disposición de esta Sede LOS TITULOS DEL BIEN INMUEBLE MENCIONADO, bajo apercibimiento.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Tacuarembó, marzo cinco del año 2002. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51257 Abr 15- Abr 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PACTUAL AMERICAS INVESTMENT CORP. S.A

Asamblea del 26 02 02 resolvió reducir el capital autorizado a R$ 330.000,00 y el capital integrado a R$ 24.428,07.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9114 10/p 16226 Abr 12- Abr 26

FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY SA.
KRAFT FOODS URUGUAY S.A.
COMPROMISO DE FUSION

Fecha: 29 Marzo 2002
Incorporante: FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A.
Incorporada: KRAFT FOODS URUGUAY S.A.
La sociedad resultante de la fusión se denominará: KRAFT FOODS URUGUAY S.A.
Capital Autorizado: $ 50.000.000
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial según balances al 31 de diciembre de 2001.
Convócase a accionistas y acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones y justificar sus créditos en Juan Paullier Nº 2373, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El compromiso y balances estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la dirección mencionada de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.
FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A. KRAFT FOODS URUGUAY S.A.

28) $ 21267 10/p 16294 Abr 15- Abr 29

HILLKEN CORP. S.A.
Artículo 294 - Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de enero de 2002, resolvió por unanimidad la reducción voluntaria del capital social, quedando el mismo establecido en U$S 200.000.-
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Rincón 487 Piso 11, Montevideo. Deducir oposición en un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación.
El Directorio.

28) $ 12152 10/p 16336 Abr 15- Abr 29

GLOBAL FINANSUL S.A.

Asamblea del 30 6 98 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 76.069,23.- Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 6076 10/p 16492 Abr 16- Abr 30

ONTISOL S.A.

Asamblea 28.6.01 resolvió reducción capital social a $ 47.800.000 reformando artículo 3 del estatuto, convocándose acreedores en Aurora 533, plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
Directorio.

28) $ 6076 10/p 16638 Abr 17- May 02

REICHHOLD TRADING S.A.

Asamblea del 01 11 01 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 6.000,00.- Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9114 10/p 16887 Abr 19- May 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUCIA CARMEN CAPELLINO SCHENCK o LUCIA CARMEN CATALINA CAPELLINO SCHENCK, (Ficha: 107 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17152 Abr 24- May 08 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

JUANA LUISA GATTI VELAZQUEZ, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17151 Abr 24- May 08 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESMERALDA COEDO GARCIA, (Ficha: S 535 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17125 Abr 24- May 08 (0003)

SEGUNDO TURNO

VICTOR DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 66 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17149 Abr 24- May 08 (0004)

TERCER TURNO

RODEMAR SIERRA SARAVIA, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17086 Abr 24- May 08 (0005)

QUINTO TURNO

MANUEL VICTOR OJEDA, (Ficha: 788 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17059 Abr 24- May 08 (0006)

MARIA LUPE SASSI MARTINEZ, (Ficha: 730 2001).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17156 Abr 24- May 08 (0007)

SEPTIMO TURNO

ANGEL GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17146 Abr 24- May 08 (0008)

OCTAVO TURNO

ARIEL GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 113 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17080 Abr 24- May 08 (0009)

HECTOR RIMER DOTTA ECHINOPE y ZULMA ILDA FERREIRA o RERRERIA, (Ficha: S 24 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17082 Abr 24- May 08 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

ILDA NOEMI o NOEMY REGUEIRA CAPRIO, (Ficha: A 60 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17047 Abr 24- May 08 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

TEODORO ANASTACIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17072 Abr 24- May 08 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

ANA CORA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17061 Abr 24- May 08 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

SOCA XAMO, PEDRO RAMON, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17123 Abr 24- May 08 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BLANCA ACOSTA BALSAMO, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17074 Abr 24- May 08 (0015)

CARLOS CARAMELLINO MORANDO, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17118 Abr 24- May 08 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELA RAMONA GUEREQUIZ BABACE y de VICTORIA EUGENIA GUEREQUIZ BABACE, (Ficha: 338 98S1 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17057 Abr 24- May 08 (0017)

OSVALDO JOSE IHITZ PEREZ, (Ficha: 705 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17127 Abr 24- May 08 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

VICTORIANA MARTIRES CARABALLO DIAZ, (Ficha: 25 2002).
22 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17122 Abr 24- May 08 (0019)

NELDA BARRIOS CORREA, (Ficha: 789 2001).
6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17124 Abr 24- May 08 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE NIKODEM RABELA, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17065 Abr 24- May 08 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA MARIA CANO GONZALEZ, (Ficha: S 38 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17064 Abr 24- May 08 (0022)

ANGELICA BOQUET SANTURIO, (Ficha: S 74 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17067 Abr 24- May 08 (0023)

GLADYS PAULINA GERONAZZO DIAZ, (Ficha: S 79 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17068 Abr 24- May 08 (0024)

VIGESIMOTERCER TURNO

ARMANDO HERRERA GONZALEZ, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17116 Abr 24- May 08 (0025)

ENRIQUE MARIO ESCUDER FERRER, (Ficha: 107 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17148 Abr 24- May 08 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA ROSA BACCINO CHIESA, (Ficha: 747 2001 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17126 Abr 24- May 08 (0027)

CRUSA CAMEJO DE PADRON o CRUZA ESTER CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17147 Abr 24- May 08 (0028)

DOMINGOS o DOMINGO TERTULIANO ECHETO ANTELLO, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17150 Abr 24- May 08 (0029)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIN ORESTE PINTOS FLORES, (Ficha: S-626 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17155 Abr 24- May 08 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ACOSTA TRIAS o COSTA TRIAS, (Ficha: 31 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17083 Abr 24- May 08 (0031)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA ARIMATEA MESA CAMACHO, (Ficha: 39 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17066 Abr 24- May 08 (0032)

JULIAN JESUS FERREIRA PIRES o PIREZ, (Ficha: 663 2001 S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Abr 24- May 08 (0033)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FLAVIO DANIEL FERNANDEZ SIERRA y CARMEN SIERRA AGUIRRE, (Ficha: 112 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17073 Abr 24- May 08 (0034)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JOCELI MENDINA TARRAGO, (Ficha: 113 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17081 Abr 24- May 08 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELLY ESTHER CASTRO CABRERA, (Ficha: 855 A 2001).
Pando, 17 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17117 Abr 24- May 08 (0036)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TAROCO SANTANA NORMA IRIS, (Ficha: 45 2002).
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17046 Abr 24- May 08 (0037)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA PAULA ROSENDA CAÑETE, (Ficha: 76 2002).
Rocha, 13 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17038 Abr 24- May 08 (0038)

CUARTO TURNO

DOÑA ALDA IDALINA SILVERA CARDOSO, (Ficha: 67 2002).
Rocha, 7 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17039 Abr 24- May 08 (0039)

DON FERMIN LUIS MARTINEZ o FERMIN LUIS MARTINEZ ROCHA, (Ficha: 114 2002).
Rocha, 5 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17040 Abr 24- May 08 (0040)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ARNALDO CORREA, (Ficha: 73 2002).
Chuy, 12 de abril de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17037 Abr 24- May 08 (0041)

NELSON FERNANDO DEBENEDETTI MARCHETTI, (Ficha: 73 2001).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 8 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51406 Abr 24- May 08 (0042)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO LAGUARDA BETARTE, (Ficha: 106 2002).
San José, 3 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17104 Abr 24- May 08 (0043)

GRACIOSA FLORITA QUIAN TRUJILLO, (Ficha: 44 2002).
San José, 4 de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 17105 Abr 24- May 08 (0044)

LUCIA ELIA VERDEROSA FILIPPINI, (Ficha: 138 2002).
San José, 11 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17106 Abr 24- May 08 (0045)

AMALIA RENEE PICARDO BRITOS, (Ficha: 126 2002).
San José, 10 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17107 Abr 24- May 08 (0046)

TERCER TURNO

HECTOR ORLANDO IBARRA GUERRA, (Ficha: 89 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17102 Abr 24- May 08 (0047)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO HORNES, (Ficha: 617 2000).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17103 Abr 24- May 08 (0048)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMMA MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 1257 2001).
Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17043 Abr 24- May 08 (0049)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

INOCENCIO BERNABE GONZALEZ o BERNABE GONZALEZ, (Ficha: B 380 2001).
Según decreto 231 de fecha 21 02 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 25 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51421 Abr 24- May 08 (0050)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO GIMENEZ CHARQUERO, (Ficha: 1242 2001B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17089 Abr 24- May 08 (0051)

MERCEDES ADAN GUTIERREZ y TERESA GOROSITO GOMEZ, (Ficha: 1241 2001).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17090 Abr 24- May 08 (0052)

TASSILO LEONCIO NOCEDO SILVA, (Ficha: 103 2002B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17091 Abr 24- May 08 (0053)

MARCELO TITO PEREZ, (Ficha: 1240 2001B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17092 Abr 24- May 08 (0054)

FRANCISCO RAYMUNDO FIGUEROA GARCIA, (Ficha: 201 2000B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17094 Abr 24- May 08 (0055)

CORRALES PALACIOS, RUBEN OSCAR y CARMEN MOLINA BORDON, (Ficha: 120 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17095 Abr 24- May 08 (0056)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA CASA DE LAS CORREAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2002 EN CERRO LARGO 1321 HORA: 10:00 A TRATAR:
1.- DESIGNACION DE AUTORIDADES.
03) $ 103 1/p 17036 Abr 24- Abr 24 (0057)

IMPRENTA LAS PIEDRAS S.R.L. - SILMAR S.R.L.

Convoca a reunión social
25 04 2002 - Hora 10 AM
Gral. Flores 592, Las Piedras
Orden del día: disolución.
03) $ 103 1/p 17098 Abr 24- Abr 24 (0058)

EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.

CONVOCA a los Señores Accionistas de la Sociedad y a los tenedores de acciones de FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. empresa ésta absorbida por aquella, a concurrir al local de la calle Entre Ríos 1060, a partir del día 29 de marzo de 2002, en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas, a fin de recibir, contra presentación de:
- los títulos de Embotelladora del Uruguay S.A., o
- los cupones Nº 7 de los títulos de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. emitidos en 1998 y posteriores,

el pago de los dividendos dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria en su sesión del día 18 de abril de 2002.
A partir del día 3 de mayo de 2002 el pago se realizará únicamente los días martes de 9 a 12 horas.
EL DIRECTORIO

Para solicitar hora y por cualquier información comunicarse con el tel. 200.16.81 int 7540.
03) $ 413 1/p 17115 Abr 24- Abr 24 (0059)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GRUDZIEN y VIVIAN CONCEPCION BARRETTO, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17129 Abr 24- May 08 (0060)

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL RODRIGUEZ CARREÑO y MARIA DEL CARMEN MALERBA PERRI, (Ficha: D 69 96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17087 Abr 24- May 08 (0061)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON NOEL ARAUJO ARAUJO y MARIA MERCEDES CONDE ARAUJO, (Ficha: 22 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17063 Abr 24- May 08 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RICHARD DANIEL OLIVERA y MYRIAM MARGARITA BENENCIO ALVAREZ, (Ficha: 470 2001).
Por decreto nº 3993 2001 de fecha 4 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 24- May 08 (0063)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUELTO RODEVEL ALVAREZ UMPIERREZ y MARTA IVONNE ROQUERO BRITOS, (Ficha: 104 98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17101 Abr 24- May 08 (0064)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SUCESORES DE WALTER VARELA S.R.L.
Disolución y Liquidación

5 Noviembre 2001.
Inscripción en el Registro Nacional de Comercio el 29 6 1981, con el Nº 177, Foja 565 570 de 1981.
06) $ 608 1/p 17130 Abr 24- Abr 24 (0065)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA FERNANDEZ MONICA C SILVA SILVEIRA RAUL ALBERTO - DIVORCIO" - Ficha D 631 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL ALBERTO SILVA SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de abril de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51416 Abr 24- May 08 (0066)

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA PEREZ, MARIA NELLY C FERNANDEZ BLANCO, JOSE JULIO - DIVORCIO - Ficha D 97 99", se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ BLANCO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de abril de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51417 Abr 24- May 08 (0067)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVA GONZALEZ, ESTEBAN C BENTANCOURT OSTUNI, MARIA AUXILIADORA. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 523 2001" se llama y emplaza a la SRA. MARIA AUXILIADORA BENTANCOURT OSTUNI a que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51426 Abr 24- May 08 (0068)

ROCHA

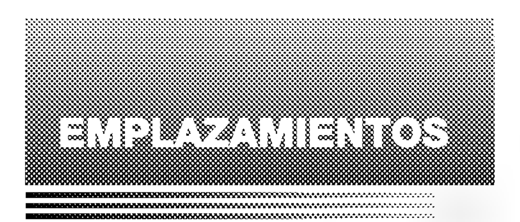
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: GARCIA, Martha Beatriz C PINTOS RECAREY, Carlos D. "DIVORCIO" Ficha C.470 2001 se hace saber que por decreto Nº 3259 de fecha 5 12 2001 se emplaza al Sr. Carlos Daniel Pintos Recarey a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Chuy, 7 de marzo del 2002.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 24- May 08 (0069)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975 y en el Decreto Nº 241 969 del 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario de la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Minería y Geología, Sr. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VIERA, C.I.: 1.266.930-7, a presentarse dentro del tercer día hábil al desempeño de sus funciones o en su defecto, a expresar, motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Montevideo, 18 de abril de 2002.

08) (Cta. Cte.) 3/p 51415 Abr 24- Abr 26 (0070)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "IRIGOYTA WEBER NESTOR FABIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 296 2000, se hace saber que por auto Nº 2758 de fecha 31 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR FABIAN IRIGOYTA WEBER y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. ELA WEBER WEBER, quien aceptó el cargo el día 16 11 2001. Montevideo a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 17128 Abr 24- May 08 (0071)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVANDERA, JULIO ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 751 99 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 397 2001 de fecha 13 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALFREDO LAVANDERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA LAVANDERA el curador aceptó el cargo el día veintisiete de abril del año dos mil uno. Se deja constancia que se actúa por Defensoría de Oficio.
En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticinco de Mayo del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 24- May 08 (0072)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLO!RIDA DE 2º TURNO en los autos caratulados GONZALEZ GONZALEZ JORGE ARIEL. INCAPACIDAD 1062 79, se hace saber que por Resolucion N. 2390 80, de fecha 30 de abril del 1980, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL GONZALEZ GONZALEZ, designándose curadora del mismo a SABINA MARCELA GONZALEZ BONOMI. Se hace saber se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 22 2 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51422 Abr 24- May 08 (0073)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letradode primera Instancia de TERCER TURNO de FLORIDA en los autos caratulados RECOBA LATORRE, ALBA GLORIA. INCAPACIDAD. F. 749 86., se hace saber que por RESOLUCION N.. 3711 87 de fecha 17 9 97, se declaró en estado de incapacidad a ALBA GLORIA RECOBA LATORRE DESIGNANDOSE CURADORA de la misa a ELSA LATORRE RODRIGUEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 28 2 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51423 Abr 24- May 08 (0074)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROMERO MARTINEZ LAURA MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. 247 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5303 de fecha 3 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA MARGARITA ROMERO MARTINEZ C.I. No. 4.353.591-3, domiciliada en Carmelo Barone 1478 de la ciudad de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a MARGARITA DORY OLIVERA VENTURA C.I. No. 4.142.946-7 con igual domicilio que la anterior.-
Por providencia No. 3045 de fecha 7 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 24- May 08 (0075)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ ROTELA CARMELO WALDEMAR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 151 99, se hace saber que por auto Nº 3263 del 18 de setiembre del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad de CARMELO WALDEMAR GUTIERREZ ROTELA C.I 4.026.347-6), designándose como curadora a SERGIO ADALBERTO GARCIA C.I 2.693.790-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51429 Abr 24- May 08 (0076)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de la Capital de 3 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó KAREN SOLANGE SANCHEZ LAGUNA, solicitando Información de Vida y Costumbres, Ficha 718 2001, con Auxiliatoria de Pobreza, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Aurora Adriana Olivera Montiel y Andrea Isabel Plada Migliaci. Montevideo 15 abril de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) (Cta. Cte.) 10/p 51432 Abr 24- May 08 (0077)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno se hace saber que ante esta Sede se presento Ana GonÇalves Martinez (Ficha: 97 2002) quien optando por el titulo de Escribana ofreció las declaraciones de Carla Lascalla y Milton Umpierrez sobre su vida y costumbres. Montevideo 17 de abril del 2002. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 17079 Abr 24- May 08 (0078)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 24 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN ANDRE DORREGO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2230 y LOURDES CECILIA OTAMENDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pesaro 2993.
14) $ 156 3/p 1582 Abr 24- Abr 26 (0079)

GUSTAVO ADOLFO DIEZ, 43 años, divorciado, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Jose Ma. Montero 3006 801 y ANA MARIA BERENGUER, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Guayabo 1710.
14) $ 156 3/p 1585 Abr 24- Abr 26 (0080)

ROBERTO CARLOS ARRUA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3370 1 y KARINA SOLEDAD MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5328.
14) $ 156 3/p 1588 Abr 24- Abr 26 (0081)

JOSE TANOUS ALAM, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1547 503 y ESTELITA VARELA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547 503.
14) $ 156 3/p 1590 Abr 24- Abr 26 (0082)

MAURICIO ACHIGAR, 24 años, soltero, estudiante, hungaro N U, domiciliado en Siete Cerros 7762 y VALERIA CRISTINA COSTA, 24 años, soltera, labores, argentina N U, domiciliada en Siete Cerros 7762.
14) $ 156 3/p 1601 Abr 24- Abr 26 (0083)

OFICINA No. 2

PABLO JOSE BARCENA, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Torres Nauticas 1230 1509 y ALICIA ANDREA BALADON, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Torres Nauticas 1230 1509.
14) $ 156 3/p 1600 Abr 24- Abr 26 (0084)

OFICINA No. 3

MAURICIO DANIEL CASTRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1809 104 y ADRIANA ELIZETTE GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1809 104.
14) $ 156 3/p 1594 Abr 24- Abr 26 (0085)

OFICINA No. 4

RICHARD MARIANO LOPEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4729 y ALEJANDRA GIANINA SALTARELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Bautista Alverdi 6303.
14) $ 156 3/p 1581 Abr 24- Abr 26 (0086)

JOSE LUIS LEDESMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecoq calle 2 848 210 y ALEJANDRA VAZQUEZ, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ricaute 896.
14) $ 156 3/p 1586 Abr 24- Abr 26 (0087)

SEBASTIAN JORGE LAZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5855 y MARIA ELENA VERGARA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galicia 1332 14.
14) $ 156 3/p 1587 Abr 24- Abr 26 (0088)

EMILIO DARISMIR FERNANDEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Vicente Coitiño 5357 Viv, 151 y EVELYN GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Coitiño 5357. Viv. 151.
14) $ 156 3/p 1595 Abr 24- Abr 26 (0089)

JOSE RICARDO LONGONE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cluzeau Mortet 5031 y SILVIA BEATRIZ CHOCA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4326 10.
14) $ 156 3/p 1603 Abr 24- Abr 26 (0090)

WASHINGTON LACUESTA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1384 y VERONICA CASCO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2414 101.
14) $ 156 3/p 1608 Abr 24- Abr 26 (0091)

OFICINA No. 5

ANGEL GUSTAVO GORGATELLI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4382=5 y SILVIA ALEJANDRA TORENA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4382=5.
14) $ 156 3/p 1583 Abr 24- Abr 26 (0092)

FEDERICO GARCIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 893=701 y DAYTE MARIA BOUISSA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 893=701.
14) $ 156 3/p 1584 Abr 24- Abr 26 (0093)

DANIEL SILVERIO GAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1469=16 y NEDDA FABIANA RAMOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680 A 412.
14) $ 156 3/p 1589 Abr 24- Abr 26 (0094)

OFICINA No. 6

ROBERTO ADOLFO MENDARO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block 5 E oo2 y ANDREA ANALIA ADAMI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 5 E 002.
14) $ 156 3/p 1592 Abr 24- Abr 26 (0095)

DANIEL ANTONIO MACIEL, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rocha 2443 2 y ELIZABETH MARJORIE PEREIRO, 47 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Rocha 2443 2.
14) $ 156 3/p 1606 Abr 24- Abr 26 (0096)

MARCELO MAROZZI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rigel 4441 y ELIZABETH ROBLEDO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rigel 4441.
14) $ 156 3/p 1610 Abr 24- Abr 26 (0097)

OFICINA No. 7

EDUARDO PORTELA, 57 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Chimenea 6466 y SANTA TERESITA AVILA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chimenea 6466.
14) $ 156 3/p 1598 Abr 24- Abr 26 (0098)

OFICINA No. 8

JOSE RICARDO RIBEIRO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Capri 2174 y MARIA de LOURDES SOSA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Capri 2174.
14) $ 156 3/p 1597 Abr 24- Abr 26 (0099)

DIEGO RAMON REGUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323 y LAURA CECILIA MARCACCIO, 19 años, soltera, empleada, nacional-uruguaya, domiciliada en Luis Lamas 3323.
14) $ 156 3/p 1602 Abr 24- Abr 26 (0100)

OFICINA No. 9

JOSE MARIA SANZ, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Mantua 6735 y CAROLINA SILVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Piera 1835 25.
14) $ 156 3/p 1593 Abr 24- Abr 26 (0101)

PABLO GUSTAVO SANDES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vicuña 1864 y ANA LIA SARASUA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Magariños 1984.
14) $ 156 3/p 1596 Abr 24- Abr 26 (0102)

RAFAEL ANDRES SARACHAGA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Morales 912 ao 601 y ANA SILVIA MUNIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Maria Morales 912 ap 601.
14) $ 156 3/p 1599 Abr 24- Abr 26 (0103)

FERNANDO RAMON SANCHEZ, 29 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2221 ap 503 y NATALIA DONYA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 7 Nº 2644 CH Mesa 1.
14) $ 156 3/p 1604 Abr 24- Abr 26 (0104)

RAFAEL STORACE, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Arocena Nº 1591 ap 402 y SANDRA TOSI, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rambla Republica del Peru Nº 1353 ap 1202.
14) $ 156 3/p 1605 Abr 24- Abr 26 (0105)

WASHINGTON MARTIN SANGUINET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1885 2 y ROSANA CAVELLI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3686.
14) $ 156 3/p 1609 Abr 24- Abr 26 (0106)

OFICINA No. 10

ARIEL EDGARDO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pasaje Rossi 3465 bis y VANESA BEATRIZ MIRABALLES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Rossi 3465 bis.
14) $ 156 3/p 1591 Abr 24- Abr 26 (0107)

JORGE WASHINGTON VARGAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dunant 4315 y LAURA YANET IRIZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4315.
14) $ 156 3/p 1607 Abr 24- Abr 26 (0108)



SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MONTELONGO PEREZ HILDA LUCINDA E IMELDA AGUSTINA" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa: 546 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó HILDA LUCINDA e IMELDA AGUSTINA MONTELONGO PEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales sitos en la 6ta. Sección Catastral de San José empadronados con los números: 14978 (fracción 3) que se deslinda: 321 metros 75 centímetros al NW, lindando con parte de la fracción Nº 2, teniendo salida a Camino Vecinal de 17 metros medio de servidumbre de paso de 10 metros de ancho, 386 metros 90 centímetros al NE, limitando con parte de bien sucesión José Montelongo; 320 metros, 50 centímetros al SE limitando con parte de bienes de Gregorio Mesa y sucesión Claudio Rodríguez, y 387 metros 40 centímetros al SW, lindando con parte del bien de Teodoro José Otheguy, según plano de los Agr. Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza de 11 de diciembre de 1954 inscripto el 27 de diciembre de 1954 con el Nº 616. B) 11985 (fracción 6) que se deslinda 163 metros 5 centímetros al SW de frente a la Calle Pública de 12 metros de ancho, al NW línea quebrada de tres tramos que miden 198 metros, 50 centímetros, 80 metros 50 centímetros y 627 metros 60 centímetros lindando las dos primeras con Baltasar y María Perdomo y la tercera con la fracción 5; 244 metros 10 centímetros al NE limitando con parte de campos de Bernabé Travieso y Juan E. Perdomo y al SE 835 metros 40 centímetros lindando con la fracción 7 según plano del Agr. Salvador Mascheroni de noviembre de 1956 inscripto el 24 de noviembre de 1956 con el Nº 1121.
Asimismo y por el modo sucesión las comparecientes adquirieron los derechos posesorios sobre C) 13712 (fracción 14) que se deslinda: 314 metros 55 centímetros, al NW, lindando con parte del bien de Claudio Rodríguez, 335 metros 60 centímetros al NE, limitando con la fracción Nº 15, 314 metros 55 centímetros al SE, lindando con Camino Vecinal de 8 metros de ancho, y 335 metros 60 centímetros al SW, limitando con la fracción Nº 13, según plano del Ing. Agrimensor Omar Paganini Rocamora de 5 de setiembre de 1936, registrado el 10 de noviembre de 1936 con el Nº 18.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos y especialmente a Agustina Pérez de Montelongo, Antonio Montelongo, Gregorio Pérez, María Perdomo y Sucesión de Baltazar Perdomo, José Juan Montelongo, Gregorio Mesa, Sucesión Claudio Rodríguez, Teodoro José Otheghi, Bernabé Travieso, Juan E. Perdomo, y a los LINDEROS Gumersindo Rodríguez, Milton Guerra, Wáshington Peña, Blanca Bermúdez de Peña, Guillermo Rodríguez, Julia Rivera, y Teresa Rodríguez de Luy y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 28 de noviembre de 2001 ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5978 10/p 17100 Abr 24- May 08 (0109)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FELIPE SILVESTRE, solicita la inscripción del

Album musical titulado "27 BANDAS SONORAS", del cual es autor. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17045 Abr 24- May 08 (0110)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONRADO ARBIZA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "LOS PERROS", de su autoria. Montevideo 12 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17108 Abr 24- May 08 (0111)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras de las cuales es editora y propietaria: 1.- REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS SECCION REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO" autoras Escs. SUSANA KARLEN CANZANI y CLAUDIA SANTO RICCARDI y 2.- "USUFRUCTO" Segunda Edición, autora Esc. MARIA CRISTINA PINTOS ORRICO. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 17109 Abr 24- May 08 (0112)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE del REY CASTILLA solicita la inscripción de Colección de Dibujos para Naipes de su autoria. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17121 Abr 24- May 08 (0113)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: ROCHA VELAZQUEZ, Silvia "RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B.457 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Camila Yanel De Castro Rocha de fecha 16 08 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 141 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...el nombre de Camila Yanet..."; debe decir: "...el nombre de Camila Yanel...", y donde dice: "...de su esposa Silvia Velazquez...", debe decir: "...de su esposa Silvia Rocha Velazquez...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de marzo de 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Abr 24- May 08 (0114)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SENA, EUGENIO HUMBERTO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 129 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA AMELIA MENGEN, promoviendo la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de EUGENIO HUMBERTO SENA, Acta Nº 415, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 18 de diciembre de 2001, en el sentido que donde dice que es de estado civil "SOLTERO", debe decir de estado civil "CASADO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de abril de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 24- May 08 (0115)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 16º de Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C SCHULZ CORTI, BRUNHILDE TERESA Y OTROS" - EJ. HIPOTEC.- Ficha: 117 2001 se hace saber que el próximo 16 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I)) una fracción de campo y mejoras, sita en la 8ª sección catastral del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.980 que según plano del Agrim. Rafael Thevent de marzo de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 5 6 54 con el Nº 386, esta señalada con el Nº 2 y tiene una superficie de 544 Hás. 6.119 mts., y se deslinda así: al N, una línea recta de 1.391 mts. 70 cmts. de fente a Camino Vecinal encallado que separa de campos de Luis Almiron; al S recta de 2.210 mts. 50 cmts. que separa de campos del Dr. Domingo Zeni y Francisco Tolosa; al E línea recta de 3.211 mts. 40 cmts. lindando con campos de Rosendo Manzi; al O línea quebrada compuesta de 4 tramos de 2.317 mts, 60 mts., 160 mts. y 613 mts., camino vecinal por medio de la fracción uno del mismo plano. II) una fracción una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 8ª sección catastral del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.979 la que según el ya referido plano, esta señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 559 Hás 1.161 mts., se deslinda así: al NE el Arroyo Gualeguay que la separa de la fracción 3 del mismo plano; al N 3 rectas de 173 mts., 269 mts. 40 cmts.; 780 mts. 80 cmts.; que dan frente a Cmno. Vecinal encallado por medio con campos de Luis Almiron. Al S rectas de 231 mts. 20 cmts. que separa en línea divisoria y en parte Cmno. Vecinal encallado de campos de Domingo Zeni. Al E, línea quebrada compuesta de 4 tramos de 2.323 mts. 20 cmts; 60 mts.; 162 mts. 605 mts. 80 cmts., lindando con Cmno. Vecinal encallado por medio con la fracción 2 del mismo plano. Al O el Arroyo Gualeguay que separa en parte del campo de Juan Domingo Hiriart y otros y en otra parte de la fracción Nº 4 de dicho plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existen deudas

por concepto de Contribución Inmobiliaria 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 3542 5/p 17052 Abr 24- Abr 30 (0116)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos "Teresa Eradia Lopez C Ruben Santamaria Blanco y Maria Blanco Garcia" Ejecución de Hipoteca, ficha N° 253 01, se hace saber que el próximo 8 de Mayo a la hora 15 en la A.N.R.C.I. Bartolome Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 115.313, con frente a la Av. Jacobo Varela N° 3558 3584 entre Isabela y Saladero Fariña, el que según el plano del Agr. Ramon Gutierrez Carbonell de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19-12-1952 con el N° 26.481, es el solar N° 1 y consta de una superficie de 469 Mts2 45 dm., con un frente de 18 Mts. al NOROESTE a la citada arteria.- SE PREVIENE.- 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2°) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3°) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4°) Que el remate se realizra en dolares estadounidenses.- 5°) Que los titulos de propiedad y demas entecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose N° 1132 5° piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 18 de Abril de 2002.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 1882 5/p 17050 Abr 24- Abr 30 (0117)

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "ROZENCVAIG BAIL, Mario c NAVAS ACOSTA, Daniel Eduardo y Otros - EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha: 306 2000, el próximo 3 de mayo de 2002 próximo a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad horizontal CUATROCIENTOS DOS (402), que integra el Block B del edificio denominado "Nantie", construido bajo el régimen de la Ley 10751 en un solar de terreno sito en zona urbana de la Decimoquinta Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón matriz QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 15869), el que, según plano de mensura del Agrimensor Eduardo A. Alvarez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1955 con el Número 31567, tiene una superficie total de MIL CINCUENTA Y UN METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 1051,58 mts2.), con 6 metros de frente al Norte a la calle Canelones (puertas 1918 al 1922), y 25,82 metros también de frente al Noreste a la Avenida Constituyente, distando su punto más próximo 16,13 metros de la esquina formada por Eduardo Acevedo y Canelones. La Unidad CUATROCIENTOS DOS (402), padrón individual QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE BARRA CUATROCIENTOS DOS (PAD. IND. 15869 402), según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Alvarez cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 14 de enero de 1960, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de marzo de 1960 con el Número 39314, se ubica en Cuarto Piso a cota vertical más 13,14 metros tiene una superficie individual de OCHENTA Y TRES METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 83,89 mts2.), y le corresponde el uso exclusivo de TERRAZA L4. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; C) Por el inmueble a subastarse no se adeuda Contribución Inmobiliaria siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 17120 Abr 24- Abr 30 (0118)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de Primer Turno, dictada en autos "CARLOS J. RAMOS Y CIA." Quiebra, ficha 177 2001 S1 2001, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 hs. en el local sito en Lima 1368 se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, mat. 546 Ruc. 210534800017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Cigueñales, faroles, pistones, cajas de cambio, bombas de inyección y demás bienes individualizados a fs. 22 y 23 en los autos acordanados caratulados "Martinez Chaer Anibal c Ramos Carlos y Cia. y otros - J.E., ficha 177 2001 FA1 2001, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e Impuesto sobre venta. Montevideo, abril 18 de 2002 Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 17076 Abr 24- Abr 26 (0119)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en los autos caratulados "ORLANDI QUINTANS, Patricia y Sara Orlandi Quintans c QUINTANS ZEBALLOS, Ramón Eduardo - Pedro Alberto y Ariel Enrique - Partición - Sucesión" (F. A 271 93) se hace saber que el 06 de mayo de 2002, a las 14 horas en el local de Bmé. Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por el martillero Jorge Torrens Baptista - Mat. 4330 - RUC 1200 3457 0013 - asistido de la Sra. Alguacil, al remate con la base de $ 273.325.- (2 3 de su tasación catastral) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras empadronado con el N° 57 - de la 6° Sección Judicial de Maldonado - segregado del 1542 en mayor área y según plano del Agr. Antonio Odizzio de marzo de 1946, inscripto con el N° 65 en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 26 del mismo mes y año, consta de una superficie de 450 mts. cds. que se deslindan así: 15 mts. de frente al SO. a Camino Vecinal de acceso a Playa La Barra, distando el punto medio de dicho frente 34.50 mts. de la esquina formada por dicho Camino y calle Pública; 30 mts. al NO. lindando con la propiedad de Ramón Paradell; 15 mts. al NE. confinando con propiedad empadronada con el N° 1547 y 30 mts. al SE. limitrofe con inmueble de Ramón Paradell.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del

Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien, así como de las deudas que se hubieran generado. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2002.- Esc. Raquel Agnetti - Actuaria.
20) $ 886 2/p 17053 Abr 24- Abr 25 (0120)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c CASELLA PATRONE HEBERT LUIS Y OTRO" - Ejecución Prendaria (ficha: 302 2000), el próximo 25 de abril de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sin base y al mejor postor: Automovil Volkswagen modelo Amazon GLD, matricula 890.253 (Montevideo). Padrón 392.224, año 1992. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se ignora el actual estado de deudas por patentes o multas o de cualquier otra indole que gravará el bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de abril de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 598 3/p 17154 Abr 24- Abr 26 (0121)

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO PAN MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno, dictada en autos caratulados: Cataldo Antonio c Villegor S A, ejecución prendaria, ficha 858 2000, se hace saber que el día 30 de abril de 2002 a las 15 hrs en Lima 1777, el martillero Alvaro Pan Martínez, Mat 5323, Ruc 213594260013, asistido por la Sra alguacil del Juzgado sacará a la venta en pública subasta, SIN BASE, al mejor postor y en dólares americanos camioneta tipo furgón, marca Citroen, año 1997, modelo Jumper D diesel, matricula B-801788 de Maldonado, padrón 302224, motor Nº 10fz540134421. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque certificado y en el acto, el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador 15,51%. 2) Que se desconoce la situación del vehículo respecto de deudas de patente, multas y computest, que serán de cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate, depósito, impuesto Municipal (1%) y los honorarios e impuestos del rematador totalizando el 3,78%. 4) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo de abril de 2002. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
20) $ 576 2/p 17075 Abr 24- Abr 25 (0122)

VIGESIMONOVENO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ EGUREN, Eduardo y otros. C VIEITO Manuela. Cesación de condominio". FICHA: 784 99. Se hace saber que el día 26 de abril de 2002 a las 15.00 horas en el local, sito en Alvaro Vargas Guillemette No. 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 33.239,oo. (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve), equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en estos autos, el siguientes inmueble: Padrón Nº 55.831, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio FONTANA GRANDAL de diciembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el numero 11.427 el día 14 del mismo mes y año, consta según plano de una superficie de 2.234 metros con 50 decímetros y según título de 2.038 metros con 41 decímetros cuyo deslinde es: 23 metros 85 centímetros de frente al Oeste a la calle Lugano, estando su puerta señalada con los números 3552 y 3556; 86 metros 40 centímetros al Norte lindando con padrón 148.664; 27 metros 60 centímetros al Este lindando con padrón 55.833; y 86 metros 87 centímetros al Sur lindando con padrón 155.321.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) Títulos y documentación, están a disposición de los interesados en el Juzgado (Av. 18 de Julio 1589. Piso 2º). Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 19 de abril de dos mil dos. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 1196 3/p 17153 Abr 24- Abr 26 (0123)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1er. Turno, en autos "Melgarejo, Eduardo Marcelo y Telesca, Elida Griselda - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.499 96), se hace saber que el próximo 22 de Mayo a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el Martillero José Rodríguez Freire mat. 287 Ruc. 210354390015 procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sean $ 221.343.33 del siguiente bien: UNIDAD 001 propiedad horizontal incorporada de acuerdo con la ley 10.751 empadronada con el No. 15.349 101 señalada con el No. 001 en el plano de mensura y división trazado por el Agr. Herbert Oddone de Abril de 1981 cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.M. el 22 de Octubre de 1984 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5.679 el 30 de Octubre de 1984 según el cual tiene una superficie de 90 mts. 43 dms. integrados así: A) Departamento en planta baja a cota vertical 1 mt. 24 cms. con una superficie de 70 mts. 40 dms. B) Altillo 001 ubicado en el 1er. piso a cota vertical más 4 mts. 90 cms. con una superficie de 20 mts. 3 dms. a ésta Unidad le corresponde el uso exclusivo del baño "A" patio "C" y "E"; patio cubierto "C" prima todos en planta baja siendo bienes comunes.- Esta Unidad forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el No. 15.349 (padrón matríz) según plano del Agr. arriba menionado tiene una superficie de 410 mts. 85 dms. con 18 mts. 44 cms. de frente al Suroeste a la calle Eduardo Acevedo No. de puerta 1336 entre Chaná y Guaná, distando su punto medio de dicho frente 22 mts. 45 cms. de la esquina con la calle Chaná. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Son de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) El bien se encuentra ocupado. 5) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo. 6) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de ésta Sede calle Uruguay 1030 piso 5o. Montevideo, 3 de Abril del año 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 17051 Abr 24- Abr 30 (0124)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

en lo Civil de 9º. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza Rocco c Freddy Oriol Machado y otros. Ejecución de Hipoteca" Ficha 191 2000, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 2002, a las 14:30 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, zona urbana, empadronado con el Nº 1979, señalado como solar 21, de la manzana 383, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo del mismo año con el Nº 2609, según el cual consta de una superficie de 678 mts 11 dms, y se deslinda así: 11 mts 27 cm al Nor-Oeste, con frente a la calle Rincón; 17 mts 29 cm al Nor-Oeste, con frente a la Diagonal Honduras, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts; 33 mts. 63 cm al Nor-Este, lindando con el solar Nº 22; 4 mts. 79 cm al Sur-Este, lindando con el solar nº 5; y 36 mts. al Sur. Oeste, lindando con solar Nº 20. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 6) Que no se presentó documentación de las construcciones (I. Mpal - BPS), se desconoce si el bien tiene deudas con OSE, y si tiene deudas y o gravámenes municipales; que se estudió la titulación en originales desde 1976 y fotocopias, sin autenticar lo restante. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 10 de abril de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 17069 Abr 24- Abr 30 (0125)

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados GARCIA, ANA MARIA C ACUÑA PRESNO, NESTOR Y OTRO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 54 2001 se hace saber que el 2 de mayo de 2002 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 301 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matríz 32615 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos Maria Macazaga de mayo de 1963 cotejado por la División Edificios del Concejo Departamental de Montevideo el 13 11 64 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 2 65 con el nro. 50838 tiene una superficie de 287 mts. con 19 dms. que da de frente 15 mts. 89 al NO a la calle Juan Benito Blanco (puerta 1006) y por ser esquina también 11 mts. al SO a la calle Martí (puerta 3407) uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. La unidad 301 padrón individual 32615 301 se ubica en 3er piso a cota vertical + 10 mts. con 165 tiene una superficie de 77 mts. 97 dms. y le corresponde el uso de los balcones B3 y C3.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se estudió en titulación original desde el 4.7.73 y antecedentes en copias sin testimoniar y que la última escritura - testimoniada notarialmente - es de partición entre conyuges otorgada el 24.8.2000. 5) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM, BPS) y el estado de ocupación y que el bien tiene deudas municipales y por gastos comunes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 4to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de abril de 2002 - Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1528 3/p 17119 Abr 24- Abr 26 (0126)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "CACDU c DE ORTA VIÑOLY, Héctor Ramón - Juicio Ejecutivo" (Ficha 312 1995), se hace saber que el día 8 de Mayo de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 74.384.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 65, el siguiente bien inmueble: fracción de chacra con sus cercos y mejoras anexas, ubicada en localidad catastral Chacras, manzana No. 204, zona suburbana de la ciudad de Paysandú, antes 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 1200, (antes No. 4532 rural), que según plano de mensura del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Dirección General de Catastro de Paysandú con el No. 971, el 28 de enero de 1970, consta de una superficie de 9 Héctareas 2428 metros 40 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 429 metros 50 centímetros de frente a calle No. 18 (calle No. 44 Sur); al Sur, igual medida lindando con padrones Nos. 4528, 4529, 4530 y 4531; al Este, 215 metros 20 centímetros de frente a calle "E" (calle No. 131), y al Oeste, igual extensión de frente a calle "D" (calle No. 123), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más 6.02% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) se desconoce el estado de regularización de las construcciones; 4) que existe contrato de arrendamiento sobre el inmueble, el que se encuentra vigente; 5) sólo se podrá descontar del precio, deudas que existieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; y, 6) el estudio de título se verificó sobre testimonio de los mismos, quedando la documentación a disposición de los interesados en la sede de este juzgado.- Paysandú, 12 de Abril de 2002.- Dra. ADRIANA MIRIAN DE AZIZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2325 5/p 17070 Abr 24- Abr 30 (0127)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C GAUDENS S.A Y OTRAS. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 312 97" SE HACE SABER QUE: El día 24 de abril del 2002 a las 14 hs en Lavalleja 155 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate del siguiente vehículo el cual se detalla a continuación:
Vehículo automotor, marca Mazda, modelo B 2500, matrícula CF 41202, motor WL 280653, cilindros 4, año 1996 a combustible gas-oil, padrón actual nº 03.4819 del Departamento de Rocha.-

SE PREVIENE: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado), b) que serán de cargodel comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio del remate, así como los gastos de trnsferencia y la totalidad de patentes, multas, impuestos, tasas o contri-

buciones que adeudare el vehículo, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2,78% del precio, d) que el bien se vende en su actual estado de conservación y según documentación, títulos, certificados que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de abril del dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 288 1/p 17041 Abr 24- Abr 24 (0128)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ". Juicio Ejecutivo, Fa A 216 96, se hace saber que el día LUNES 6 de MAYO DE 2002 A LAS 14 HORAS en puertas de esta Sede, sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ERNESTO L. ROMERO, mát. 3669, R.U.C. 180055410019, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 38 de autos es de $ 260.284, del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 124, de la primera localidad catastral de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 1544, el que según títulos y plano del Agrimensor Mario Bellini de abril de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de junio del año 1948 con el número 110 tiene una superficie de 213 m 28 dm.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Que no se encuentran agregados los títulos de propiedad ni el plano de mensura, 3) Que se desconoce la existencia de deudas ante Organismos Públicos, 3) Que se desconoce el estado de las construcciones y de ocupación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 4 de abril de 2002.

Se autorizan cinco publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1550 5/p 17044 Abr 24- Abr 30 (0129)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO COMERCIAL c BARRETO SILVERA, Heriberto y otra JUICIO EJECUTIVO" Ficha A 876 98, se hace saber que el día 7 de Mayo del 2002 a las 15 horas en las puertas de éste Juzgado Letrado de T. y Tres, en Juan A. Lavalleja Nº 1300 el martillero NICOLAS DALEIRA asistidoo por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION ($ 92.811) el siguiente bien: un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona suburbana primera sección judicial de éste departamento de Treinta y Tres, Padron 9224 (antes en m a con el Nº 3611) señalado con el Número tres en el plano del Agrimensor Cesar A. Vesperoni Vaco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7191 el el 22 de Julio de 1994 consta de una superficie de mts. 666 cc. 5840. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, al aceptársele la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que solo se encuentran en la Sede el Título de propiedad por el que adquirió Hilda Gloria Avila. El mismo se encuentra en la Caja de Seguridad, donde podrá ser examinado por los interesados, y que no se encuentra agregado el plano. 4) Que los antecedentes fueron estudiados en los Certificados del Registro de Traslaciones agregados al expediente. 5) Se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO PRIMARIA, si correspondiere. Trinta y Tres, dia cuatro de abril del dos mil dos. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea Actuaria.

20) $ 1506 4/p 17093 Abr 24- Abr 29 (0130)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIREGLA S.R.L.

Contrato 1.3.2002
Registro Nro. 2459 2.4.2002
Socios: RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA
GARCIA MIÑOS CARLOS ALBERTO
Domicilio: Carlos Croker 2461
Capital: $ 20.000 20 c de $ 1.000 cada socio
Administración: Conjunta.
Objeto: compra, venta articulos limpieza, importación, exportacion.
Plazo: 30 años.

22) $ 911 1/p 17048 Abr 24- Abr 24 (0131)

SURREY S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 14 de marzo de 2002
Inscripción: 8 de abril de 2002
Cedentes: Cristina Anabella Cabrera Lanzani
Gaspar Cancela Soto - 10 cuotas
Cesionario: Gerardo Cancela Cabrera - 10 cuotas
Administración: Gaspar Cancela Soto
Gerardo Cancela Cabrera indistintamente.

22) $ 911 1/p 17062 Abr 24- Abr 24 (0132)

APIARIOS MONTES DEL TACUAREMBO LTDA.

Contrato: 06 12 2001
Inscripción: No. 12969
Socios: Apiarios Praderas de San José SRL
Jorge Héctor Fascioli Foglia
Plazo: hasta 30 6 2004 prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Hortensia Amparo Madrid Burghi
Capital: $ 80.000
Objeto: actividad apícola en general.

22) $ 911 1/p 17077 Abr 24- Abr 24 (0133)

JULIO CESAR DE AURRECOECHEA LTDA.
Cesión - modificación

contrato 8.3.2002
inscripción . 2425 2002
cedentes Mariella, Claudia, Andrea de Aurrecoechea
15 cuotas - Edelma Melgarejo 1
cesionarios Edelma Melgarejo 15 - Marcelo Muniz 1
administración Edelma Melgarejo.

22) $ 608 1/p 17085 Abr 24- Abr 24 (0134)

"FASHION SHOES LIMITADA"

Cesión de Cuotas - Modificación Contrato: 22 03 02
Registro Nº 2415 (1º 04 2002)
Cedentes: Carlota Elena Paulós Gamboggi, Carlos Héctor y Jorge Luis Di Conza Paulós (totalidad).
Cesionario: Alvaro Américo Yozzi Balzami (250 cuotas).
Modificación administración: LILIA MABEL BALZAMI y ALVARO AMERICO YOZZI BALZAMI conjuntamente.

22) $ 911 1/p 17131 Abr 24- Abr 24 (0135)

BAHIA S.R.L.
CESION

FECHA: 13 3 2002
INSCRIPCION: Nº 2170, 15 4 2002.
CEDENTE: Juana MORALES CRESCINI (15 cuota).
CESIONARIO: María Catalina VEIGA MORALES.

22) $ 608 1/p 17132 Abr 24- Abr 24 (0136)

NIMEPA S.R.L

Contrato: 19 03 2002
Inscripción; Nº 2398 1 04 2002
Socios: Sebastián Bertrand (8 cuotas)
Gabriel Martinez (8 cuotas)
Capital: $ 80.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización por cuenta propia y o de terceros de arrendamientos de obra, servicios de todo tipo para fábricas, empresas comerciales, industriales, agropecuarias.-
Plazo: 10 años
Administración: Indistintamente.
22) $ 911 1/p 17133 Abr 24- Abr 24 (0137)

RIVEZ LTDA.

Contrato: 15.02.2002
Inscripción: Nº 2519 (3.4.02)
Socios: Gabriela Laura Rivero Bentos y Gustavo Armando Rodríguez Garbarino (50 cuotas c u)
Capital: $ 25.000
Objeto: Servicios contables, Administración de empresas y asesoramiento y capacitación en Sistemas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 17134 Abr 24- Abr 24 (0138)

RIMA S.R.L.
Modificación

Contrato: 30 Setiembre 1999.
Inscripción: Nº 2110 Fº 2624 Lº 4
Administración y Representación conjuntamente Hugo Cabrera Mendez - Angel Tucci Cardinale.
22) $ 608 1/p 17136 Abr 24- Abr 24 (0139)

AMEXI PUBLICACIONES S.R.L.
Cesión.

Contrato: 22 Marzo 2002.
Inscripción: Nº 2674
Cedentes: JIMENA BERRIEL,
ANA LAURA LAGORIO,
ALEJANDRA LAGORIO
(Totalidad de cuotas)
Cesionarias: Daniela Berriel,
Verónica Diaz Longo,
Cecilia Diaz Longo.
22) $ 608 1/p 17137 Abr 24- Abr 24 (0140)

VERTICE LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 19 Marzo 2002.
Inscripción: Nº 2353 el 22 03 2002.
Cedente: BOGOS HOCACANYAN SENYAN (15 cuotas)
Cesionarios: Aldo Mostarda Angelone (14 cuotas)
Laura Nasif Azarola (1 cuota)
Administración: Aldo Mostarda Angelone.
22) $ 608 1/p 17138 Abr 24- Abr 24 (0141)

FIPE SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 5 Abril 2001.
Inscripción: Nº 5271 24 05 2001.
Cedentes: RUBEN SEGUNDO MANSILLA DEUS
GRACIELA BAUCHER GUTIERREZ
(Totalidad cuotas)
Cesionarios: Jesus Ariel y Maria Susana Couchet Sarla
Administración: Indistinta.
22) $ 608 1/p 17139 Abr 24- Abr 24 (0142)

RICARDMEND LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Octubre 2001.
Inscripción: Nº 11066 el 26 10 2001.
Cedente: RUBENS DIONISIO PALACIOS DURE
(Totalidad cuotas)
Cesionarios: Adriana y Alejandra Mendez Murialdo
Administración: Indistinta.
22) $ 608 1/p 17140 Abr 24- Abr 24 (0143)

FERNANDEZ CORCELET SRL

Contrato: 28 Noviembre 2001.
Inscripción: Nº 12403.
Socios: JORGE ANDRES FERNANDEZ PIRIZ
MONICA ADRIANA CORCELET GIUSINI
(50 cuotas cada uno)
Capital: 15.300.-
Objeto: Gestión de cobranzas en general distribución, industrialización, representación y comercialización de materias primas
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Fernandez.
22) $ 911 1/p 17141 Abr 24- Abr 24 (0144)

PINTURAS PROMET S.R.L.

Contrato: 15 Marzo 2002
Inscripción: Nº 2364 el 22 03 2002.
Socios: MONICA JANET ANTONELLO JAURES
ANTONIO VALENTIN MARCHIORO RODRIGUEZ
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación de pinturas, artículos ferretería, carpintería, construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 17142 Abr 24- Abr 24 (0145)

GRUPO RCA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 1 Noviembre 2001.
Inscripción: Nº 1559 2001
Socios: EDUARDO REBELLA CAMPOS y UBALDO ALARIO TONAR
Capital: $ 15.200.- (100 cuotas partes iguales)
Objeto: Construcción, reforma, ampliación, reparación de edificios, arrendamientos de obra y de servicios profesionales y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 17143 Abr 24- Abr 24 (0146)

VERTICE URUGUAY LIMITADA

Contrato: 19 Marzo 2002.
Inscripción: Nº 2354 el 22 03 2002.
Socios: BOGOS HOCACANYAN SENYAN (48 cuotas)
LILIANA GABRIELA TOFFOLO HORVAT (48 cuotas)
Capital: $ 15.168.-
Objeto: Informática y afines, importaciones, exportaciones, compra y venta de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bogos Hocacanyan.
22) $ 911 1/p 17144 Abr 24- Abr 24 (0147)

VENTA DE COMERCIOS

EMPLAZAMIENTO. LEY 2904 DE 26 9 1904. MARIA ISABEL HERNANDEZ FONTES prometió vender a FEDERICO IGNACIO y JOSE LUIS TROTTA MORA, la FARMACIA EL AGUILA, sita en Av. Larriera 1137 San José.- Acreedores presentarse en Av. Larriera 1137.
25) $ 2066 20/p 17099 Abr 24- May 22 (0148)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

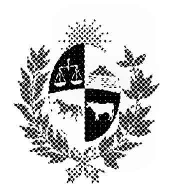
Intendencia Municipal de Montevideo
EDICTOS
RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
1436 01 2000
Expediente Nro.:
9907-003418-01
Montevideo, 20 de Agosto de 2001.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación:
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio de Gestión de Cobro de Morosos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) que por Resolución No. 2723 00 de 8 de agosto de 2000, el Intendente Municipal de Montevideo delegó en la Comisión Especial creada por dicha Resolución, la facultad de confirmar las sumas adeudadas a esta Administración Municipal por concepto de tributos municipales, recargos y multas;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 5.715, Canelones No. 757.
Nombre: JORGE ENRIQUE ELISSALT
Contribución Inmobiliaria: 1 96 - 1 01.
Deuda: $ 110.352,00.
Mas Multa: $ 16.867,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 148.509,00.
Tasa: Gral. Municipal (05 96 - 04 01).
Deuda: $ 5.526,00.
Retroactividad: $ 101,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 884,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 10.729,00 calculados hasta el 22 06 01 según liquidación de fs. 3 y 6 del expediente No. 9907-003418-01.-
Total General: $ 292.968,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Cobro de Morosos, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cra. PATRICIA PERANDONES, DIRECTORA (I) DIVISION ADM. FISCAL - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51425 Abr 24- Abr 26 (0149)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
OBRAS REMITIDAS POR LA BIBLIOTECA NACIONAL A LA DIRECCION DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 15843.

Categoría A): Obras en verso y poemas en prosa.
Antología poética de mujeres hispanoamericanas Idea Vilariño.
Del esquivo amor Tirzah Ribeiro.
Flores en el aire Elda Alonso
Letras de Babel: antología multilingüe.
Trapecios Roberto Rizzi.
Categoría B): Narrativa.
El cuadro Agustina Fernández de Soler.
Un día Montevideo Juan Carlos Raffo.
La gente en mis ojos Manuel Ballesteros.
Vivencias Roberto Rizzi.
Categoría E): Ensayos.
E.1. Ensayos literarios.
Conversaciones... Alvaro Miranda.
Enseñanza y teoría de la literatura en josé Enrique Rodó Pablo Rocca.
Indios y latinos Uruguay Cortazza.
E.2. Historia, biografías y temas afines.
El alquimista de la Rambla Wilson Mercedes Vigil.
Amor y transgresión en Montevideo: 1949 - 1931 José Pedro Barrán.
La aventura Real de San Carlos Heroídes Artigas Mariño.
Francisco Berra, la historia prohibida Guillermo Vázquez Franco.
Historia del I.A.V.A. Guillermo Cielo.
Nuestras primitivas familias José Monterroso Devesa.
S S Alpaz: último viaje Jorge Cardozo Pagano.
E.3. Filosofía.
Miedo y mentira Guillermo Bausero.
Categoría F). Obras sobre ciencias sociales y jurídicas.
Banco de Londres: esbozo histórico 1863 - 1988 Benjamín Nahum.
Ciudadanía en tránsito compilación Laura Gioscia.
El desafío de la globalización ¿Proceso forzoso o gobernable? Ernesto Kroch.
Inversionistas extranjeros Benjamín Nahum.
Seducción y desilusión Susana Mallo, Miguel Serna.
El Uruguay del siglo XX. Tomo 1. La economía colec. dirigida por Benjamín Nahum.
Categoría G). Difusión Científica.
Fundamentos de Patología y Terapéutica para enfermeros Luis Pagliari.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51394 Abr 24- Abr 24 (0150)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Sres. Diego José ANDRADE PIRIZ y Sergio Raúl OSANO RODRIGUEZ, de la vista conferida con fecha 10 de setiembre de 2001, a fs. 9 del asunto 303 296 01, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.-
Surge de estos obrados que se infringió el art. 1º del decreto 164 96 del 2 de mayo de 1996, que prohibe la caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres.-
Dicha infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción, así como de las armas e implementos de caza, y multa conforme a lo previsto en el art. 285 de la ley 16.736.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 05 de abril de 2002.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51433 Abr 24- Abr 26 (0151)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE ABRIL DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,040000
BRASIL	REAL	1000	2,324000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,448900
JAPON	YEN	3600	129,840000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,646400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,891000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,900	6,010
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,010	7,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	16,837	16,847
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	16,830	16,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	16,830	16,840

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL
TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51424 Abr 24- Abr 24 (0152)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

ACTA Nº 30
Montevideo, 17 de abril de 2002.
El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha resolvió:
Visto: Estos obrados relativos a diversos títulos de grado universitario en el área de Informática.
Resultando: Que obran incorporados nota de la Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República de 29.1.2002, e información respecto de las carreras de Ingeniero de Sistemas en Computación (Plan 1974) e Ingeniero en Computación (Planes 1987 y 1997) (Universidad de la República); Ingeniero en Sistemas y Licenciado en Análisis de Sistemas de Información (ORT); Ingeniero en Informática y Licenciado en Informática (Universidad Católica del Uruguay) e Ingeniero en Informática y Licenciado en Informática (Instituto Universitario Autónomo del Sur).
Considerando: 1) Que la Ley Orgánica de la Caja Nº 12.997 de 28.11.1961, en su art. 28 establece que a los efectos de la "afiliación" es "profesional con título universitario la persona que luego de haber terminado el ciclo de estudios de la Facultad de que se trate, tiene título expedido o revalidado por la Universidad de la República (...)", a lo cual procede agregar los títulos universitarios que otorguen las instituciones universitarias privadas autorizadas (Decreto-ley Nº 15.661 de 29.10.1984 y Decreto Nº 308 995 de 11.8.1995).
2) Que procede la afiliación de los profesionales universitarios, siempre que correspondan a profesiones incluidas en la nómina del art. 12 del decreto de 2.2.1955, reglamentario de la ley Nº 12.128 de 13.8.1954 de creación de esta Caja, o de profesiones que resulten de una transformación o desdoblamiento de aquéllas, situación que se verifica en la especie.
3) Que el criterio expuesto en el numeral precedente ha sido mantenido por el Instituto desde larga data, al entender que "configuró un supuesto de hecho tenido en cuenta por el Legislador cuando estableció el régimen de financiación de las prestaciones de este Organismo de Seguridad Social, que las profesiones comprendidas serían las que estaban afiliadas en el momento de dictarse la ley Nº 12.997, esto es, las mencionadas en el decreto de 2.2.1955 (...)".
4) Que en la nota citada en el Resultando de esta resolución -luego de un análisis del tema- se expresa que "(...) En tal sentido se puede decir que, al surgir la informática como una nueva herramienta que se usa en la creación de bienes, obras o servicios, el profesional que crea y aplica se desdobla de los Ingenieros Civiles e Industriales".
Atento a lo expuesto, a la normativa mencionada, y a lo informado por los Servicios Jurídicos con fecha 1.3.2002.
Se resuelve: 1.- Declarar que los títulos universitarios de Ingeniero de Sistemas en Computación, Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Informática, Licenciado en Análisis de Sistemas de Información y Licenciado en Informática, están incluidos entre las profesiones a que refiere el art. 28 de la ley Nº 12.997 de 28.11.1961.
2.- Establecer que las personas que tienen dichos títulos deberán registrarse en esta Caja y hacer la correspondiente declaración de ejercicio libre o de no ejercicio libre de esas profesiones, según corresponda, de acuerdo con el art. 33 de la ley antes citada.
3.- Quedan comprendidos en el nal. 1º de la presente resolución, los títulos de Ingeniero de Sistemas en Computación e Ingeniero en Computación, de la Universidad de la República; Ingeniero en Sistemas y Licenciado en Análisis de Sistemas de Información (ORT); e Ingenieros en Informática y Licenciados en Informática (Instituto Universitario Autónomo del Sur y Universidad Católica del Uruguay).
4.- Establecer que la disposición referida en los numerales precedentes, se aplicará a partir del mes siguiente de su publicación en el Diario Oficial.
5.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.
27) $ 1550 1/p 17110 Abr 24- Abr 24 (0153)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Carlos Alberto Lago Di Landro y Alberto Maidana Castiñeiras para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 27/02/02 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 02 1158 caratulado: "F,B. Lago Limitada - Declaraciones Juradas y Pago - Acta de adeudos." bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 12 de abril de 2002.
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51418 Abr 24- Abr 26 (0154)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Patricia Laín Rodríguez.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de abril de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 17071 Abr 24- Abr 24 (0155)

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418 987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84 983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Trébol vesiculoso
Nombre propuesto: Santander
Origen: Uruguay
Creador: Tampa S.A.
Genealogía: Selección en población desconocida introducida en 1988
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Heber Cazarre
Representante autorizado: Tampa S.A.
27) $ 310 1/p 17049 Abr 24- Abr 24 (0156)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

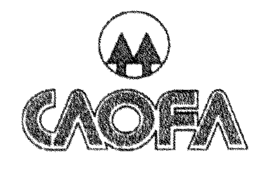
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CALIFICACION DE EMPRESAS PARA ADQUIRIR UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE PERSONAL

La Universidad de la República llama a calificación de empresas públicas o privadas para participar en la licitación pública a efectuarse con el objeto de adquirir un sistema integral de gestión de personal.
Las bases del llamado se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros, Sección Compras, ubicada en Av. 18 de Julio 1968, primer piso, de lunes a viernes entre las 9:00 y 13:00 horas.
La apertura de los sobres tendrá lugar en la

mencionada División Suministros, el día 21 de mayo de 2002, a las 11:00 horas.
División Suministros.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51430 Abr 24- Abr 24 (0157)

CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia (C.A.M.O.C.) llama a Asamblea General Extraordinaria, según el Art. 33 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día miércoles 8 de Mayo de 2002, a la hora 20:30, en el Anfiteatro Institucional (calle Dr. Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.
El Orden del Día es el siguiente:
* Caja de Auxilio de SEMI.
* Informe de la gestión contable.
* Informe de la Auditoría Externa.
* Capitalización de reserva.
27) $ 930 3/p 17058 Abr 24- Abr 26 (0158)



**CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
C.A.O.F.A.**

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 09 de mayo del corriente, a las 16:30 horas, en la sede social del Centro Militar Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2001.
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-01 a 31-12-01. Estado de Resultados.
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Pago de la 5ta. cuota del Concordato Privado.
5. Cuota Social - F.AM.
6. Acciones legales.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada una hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1446 2/p 17078 Abr 24- Abr 25 (0159)

**SERAAN
Asociación Civil Servicio de Adultos y Ancianos.**

Asociada o:
El Consejo Directivo de Asociación Civil, Servicio de Atención al Adulto y al Anciano (SERAAN), convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Abril de 2002 en la calle Río Branco 1385 piso 5, en primera convocatoria hora 17, en segunda convocatoria hora 17:30 a los efectos de considerar como único punto del día:
Situación de la Institución.
Graciela San Martín - Presidenta Beatriz Peña - Secretaria.
27) $ 207 1/p 17084 Abr 24- Abr 24 (0160)

**Sociedad Uruguaya de Rehabilitación Cardiovascular
Asamblea General Ordinaria**

La Sociedad Uruguaya de Rehabilitación Cardiovascular cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2002 en Pablo de María 1442 apto. 4. Primera convocatoria hora 20. Segunda convocatoria hora 20.30.

Orden del día:

Memoria y Balance Anual.
Elección de Comisión Electoral.
Conformación de lista al Consejo Directivo.
Determinación de fecha del acto eleccionario.
Montevideo, 24 de abril de 2002.
27) $ 258 1/p 17097 Abr 24- Abr 24 (0161)

VARIOS

**C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO**

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. JOSE RUBEN PEREYRA FERREÑO TITULAR DEL CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES NRO. 429 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 12 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 10 DE ABRIL DE 2002, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. JOSE RUBEN PEREYRA FERREÑO, Y DE HECHO DECLARAR ANULADO EL ANTERIOR.
27) $ 310 1/p 17042 Abr 24- Abr 24 (0162)

**INVERSORA FILLSTON
SOCIEDAD ANONIMA**

A efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871 se comunica la pérdida del libro de Actas de Asamblea y del libro de Actas de Directorio de Inversora Fillston Sociedad Anónima habiéndose denunciado tal circunstancia ante la Jefatura de Policía de Montevideo, Seccional 1ª denuncia número 222 del Libro de Extravíos de fecha 30 de enero de 2002.
27) $ 207 1/p 17114 Abr 24- Abr 24 (0163)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Lumaner S.A. c Kabir S.A. Cobro de pesos. FICHA 41 2002, en cumplimiento del auto Nº 438 del 28 02 02, se cita, llama y emplaza KABIR S.A. a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Montevideo, 11 de abril de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 17145 Abr 24- May 08 (0164)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CURCHO SUGO SILVIA MARCELA C CASTRO FONDOLEIS ELADIO DANIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 593 2001", se cita, llama y emplaza a ELADIO DANIEL CASTRO FONDOLEIS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de OCTUBRE de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 24- May 08 (0165)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LIMA HECTOR DANIEL Y DORTA FERNANDA C MACIEL, CECILIA DINORA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa.

628 2001 C, se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA DINORA MACIEL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51427 Abr 24- May 08 (0166)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO "EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "SERE IGNACIO C LOPEZ PATRICIA DLSC. FICHA D 253 2001 se cita y emplaza se emplaza a PATRICIA LOPEZ CODA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 31 05 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 17060 Abr 24- May 08 (0167)

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "MOLINA, ROSARIO C UMPIERREZ, OSCAR OMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 485 2001, por decreto Nº 950 de fecha 4 4 2002, se emplaza a la parte demandada, OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que por decreto 950 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 4 2002 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51428 Abr 24- May 08 (0168)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SILVA SOSA JUAN CARLOS. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 4 2002" SE HACE SABER: que por providencia No. 674 de fecha 11 de Marzo de 2002 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia a la Sra. RAMONA FERNANDEZ con respecto a su menor hija TATIANA SIBEL emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 674 de fecha 11 03 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Abril del año dos mil dos. ROCHA, 03 DE ABRIL DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51407 Abr 24- May 08 (0169)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SENA PASCAL, Grette Yanet C HEREDEROS DE SILVERA BARCIA, Miguel Alberto "INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha C.451 2001 se hace saber que por decreto Nº 504 de fecha 13 3 2002 se emplaza a los herederos del Sr. Miguel Alberto Silvera Barcia a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Chuy, 13 de marzo del 2002.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 24- May 08 (0170)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALFONSO SOSA, JUAN CECILIO Y DORREGO, ANA ELIZABETH, Concurso de acreedores. Fa. Nº 1250 2001", se hace saber que por Decreto Nº 782 2002 de fecha 25 02 2002 se decretó el concurso necesario de JUAN CECILIO ALFONSO SOSA Y ANA ELIZABETH DORREGO, designándose Síndico provisorio a la Dra. SUSANA CAMINADA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de JUAN CECILIO ALFONSO SOSA y ANA ELIZABETH DORREGO a la Junta de Acreedores fijada para el día 24 de mayo del año 2002, a la hora 16.00, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que por Auto Nº 1546 2002 de fecha 19 03 2002 se dispuso la publicación sin cargo de los presentes. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de abril del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51419 Abr 24- Abr 26 (0171)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, Don Eduardo Correa, en autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado c Antonio Alfaro.- Cobro de Pesos.- Ficha 548 01, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de Antonio Alfaro, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguiran estas actuaciones.- Treinta y Tres, veinte de febrero de dos mil dos.- (Fdo.) Don Eduardo Correa Rodríguez.- JUEZ DE PAZ ENGDO. DE DESPACHO de TREINTA Y TRES.

27) $ 1328 10/p 17096 Abr 24- May 08 (0172)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HELLEGAN CORP. S.A. (Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 9 4 02, Nº 2701.

28) $ 608 1/p 17054 Abr 24- Abr 24 (0173)

GALLVEND CORP. S.A. (Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 9 4 02, Nº 2702.

28) $ 608 1/p 17055 Abr 24- Abr 24 (0174)

CAP HONER S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 9/4/02, Nº 2703.
28) $ 608 1/p 17056 Abr 24- Abr 24 (0175)

FIRTEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 4/4/2002, Nº 2554.
28) $ 2430 1/p 17088 Abr 24- Abr 24 (0176)

MONEY SUR
SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 4.000.000.-
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 19 de abril de 2002, No. 3119.
28) $ 911 1/p 17111 Abr 24- Abr 24 (0177)

CENTRO GOLD
SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 4.000.000.-
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 19 de abril de 2002, No. 3120.
28) $ 911 1/p 17112 Abr 24- Abr 24 (0178)

RED de CONSULTORES ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA. (R.C.A. S.A.)

OBJETO.: A) Realizar trabajos de consultoría, auditoría y asesoramiento a personas e instituciones de derecho público y privado, organismos internacionales, instituciones multilaterales de crédito, organismos públicos nacionales, regionales, provinciales, municipales y departamentales, del ámbito nacional o extranjero, especialmente de los países integrantes de la región latinoamericana. B) Realizar gestiones para el financiamiento de estudios, preparación y ejecución de proyectos ante los organismos o instituciones pertinentes. C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: comunicaciones, enseñanza, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 19.4.2002. No. 3118.
28) $ 2430 1/p 17113 Abr 24- Abr 24 (0179)

SIDURIL S.A.
Aumento de Capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 1º de marzo de 2002 resolvió reformar los Estatutos Sociales en el Artículo 3º (Aumento de Capital Autorizado)
"Articulo 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de R$ 1.- cada una, será de R$ 425.000.- (cuatrocientos veinticinco mil reales). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de Reforma de los Estatutos, sin necesidad de conformdidad administrativa. La asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago".
Inscripción: Nº 2670 el 8 de Abril de 2002.
28) $ 2127 1/p 17135 Abr 24- Abr 24 (0180)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2		